



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 421

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 16

celebrada el jueves 3 de octubre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. (Número de expediente 121/000069):

- De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Fernández Curras). A petición de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001308); Socialista (número de expediente 212/001241) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001192) 2
- Del señor secretario de Estado de Hacienda (Ferre Navarrete). A petición de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001116); Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001309); Socialista (número de expediente 212/001240) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001193) 16
- Del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Burgos Gallego). A petición de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001143); Socialista (número de expediente 212/001268) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001180) 28
- Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Menéndez Menéndez). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001245) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001197) 39
- Del señor secretario de Estado de Administraciones Públicas (Beteta Barreda). A petición de los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural (número de expediente 212/001139); Catalán (Convergència i Unió) (número de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 2

expediente 212/001311); Socialista (número de expediente 212/001242) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001194)	47
— De la señora secretaria general de Coordinación Autonómica y Local (Navarro Heras). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001243) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001195)	59
— De la señora subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Platero Sanz). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (números de expediente 212/001244 y 212/001233) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/001196)	66

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014. (Número de expediente 121/000069):

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FERNÁNDEZ CURRAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001308); SOCIALISTA (número de expediente 212/001241) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001192).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos con las comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014. Como saben ustedes, tenemos tres días previstos: hoy jueves, mañana y tarde; el viernes por la mañana y el lunes, mañana y tarde. Respecto a las comparencias, hemos aconsejado que los comparecientes hagan un discurso no demasiado largo y no discurso en subsecretarios. Por parte de los grupos, los solicitantes tendrán diez minutos para su intervención y los que no lo hayan solicitado y quieran fijar su posición tendrán cinco. El objetivo es analizar los Presupuestos Generales del Estado, no un debate entre grupos, que ya llegará después con el contenido, ni tampoco que los comparecientes juzguen a los diputados. Saben que se ha retirado una petición, la del presidente de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, que estaba prevista como última comparencia para el lunes; pueden considerar ustedes que esa está eliminada.

Sin más, vamos a comenzar la primera comparencia, que es de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Habitualmente lo hacía el gobernador del Banco de España, pero estando en reuniones de su cargo en el extranjero hará su comparencia mañana viernes a las nueve de la mañana. Si son tan amables, hagan pasar a la señora secretaria de Estado, doña Marta Fernández Curras. **(Pausa)**.

Damos la bienvenida a doña Marta Fernández Curras, secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, y le agradecemos su presencia para informar del presupuesto. Cuando quiera la señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Curras): Me complace comparecer esta mañana en la primera comparencia que corresponde al turno de altos cargos en este Congreso de los Diputados para dar cuenta del contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, los terceros ya de esta legislatura, unos presupuestos que recogen con seriedad, rigor y realismo la situación de la economía española y su previsible evolución en el próximo ejercicio. Hoy, señorías, estos presupuestos para 2014 suponen desde luego un nuevo esfuerzo, un esfuerzo añadido en la senda de consolidación fiscal que hemos comprometido con Europa, una senda que nos va a llevar hasta el ejercicio 2016; suponen un esfuerzo para el Gobierno, lo suponen para todos los sectores de la economía, para los ciudadanos y para la sociedad española en su conjunto, porque precisamente un esfuerzo sostenido como el que proponemos es el que nos va a permitir continuar recorriendo y acentuando por supuesto la senda de la recuperación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 3

El objeto del proyecto de ley que hoy vengo a presentarles es crecer y crear empleo. Todas las políticas que está llevando a cabo este Gobierno desde el comienzo de la legislatura tienen el mismo objetivo: crecimiento económico y creación de empleo, para lo cual debe partirse de una premisa básica, que no es otra que la consolidación fiscal y la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas, según anunciamos en uno de los primeros proyectos de ley que trajimos a esta Cámara, que es la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pero también requiere la sostenibilidad financiera privada, y para ello, señorías, tuvimos que comenzar por corregir los graves desequilibrios macroeconómicos que tenía la economía española cuando accedimos al Gobierno —estamos hablando del déficit de las cuentas públicas, del déficit exterior, el sistema financiero, los precios, la deuda externa— y lo estamos haciendo a costa de un gran esfuerzo de todos los sectores de nuestra sociedad y de un enorme coste político para este Gobierno y el partido que lo sustenta. Pero, señorías, estoy en disposición de afirmar que se pueden observar ya los primeros resultados de esta política económica y se pueden constatar ya estos resultados en la economía.

Así, frente a las previsiones de decrecimiento del producto interior bruto que han presentado los presupuestos precedentes, el presupuesto que hoy les presento parte de una previsión de crecimiento del 0,7% del PIB, una previsión prudente y moderada, crecimiento incluso inferior al avanzado por el consenso de los analistas. Dejamos de caer y empezamos a crecer, sin olvidar que el problema del paro constituye la lacra fundamental de nuestro país y, por supuesto, como no podía ser de otra forma, la principal preocupación de este Gobierno. Empezamos a ver que el ritmo de destrucción de empleo se ha ralentizado, reflejo en la estabilización de la economía y consecuencia de la reforma del mercado de trabajo. Por su parte, la caída de los costes laborales y la senda descendente de la inflación, con una tasa interanual en agosto del 1,5%, han traído consigo claras mejoras de competitividad de nuestra economía, lo que ha permitido un fuerte crecimiento de nuestras exportaciones, que alcanzan un 9% de crecimiento en el primer semestre. Esta favorable evolución de las exportaciones ha contribuido a corregir en tiempo récord los desequilibrios exteriores de nuestra economía generándose una capacidad de financiación respecto al resto del mundo equivalente aproximadamente a un 1,5% del PIB en los últimos trimestres.

Desde la óptica del sector público, el compromiso de este Gobierno con la consolidación fiscal y el cumplimiento con nuestros socios europeos ha sido siempre claro. Como resultado de ello el déficit público presenta una senda continuada de descensos con ajustes en el déficit, que van de los 2,3 puntos en PIB nominal al cierre de 2012, un ajuste estructural cifrado por la Unión Europea en un 2,9%, 34.000 millones como resultado de las medidas adoptadas a lo largo del ejercicio 2012 y que se han reflejado en ese cierre, suponiendo 30.500 millones de esfuerzo de gasto y 3.000 de esfuerzo de ingreso; un ajuste, señorías, que continuamos viendo a lo largo de todo 2013, prácticamente cada quince días y prácticamente con todos los indicadores que, con el esfuerzo sin precedentes que está haciendo la Intervención General de la Administración del Estado consolidando las cuentas que interesan a nuestro país, nos permiten ver la evolución continua de los saldos de los distintos subsectores de la contabilidad nacional en mensual y en consolidado. Seguimos bajando el déficit en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, las medidas estructurales de reforma en el ámbito financiero han contribuido a disipar las dudas de solvencia de nuestro sistema financiero fortaleciéndolo significativamente y contribuyendo a su estabilidad. Todo esto ha tenido reflejo en los mercados financieros con sustanciales rebajas de la prima de riesgo y, en consecuencia, el coste financiero de nuestra deuda pública ha disminuido facilitando igualmente el acceso a los mercados internacionales de nuestras empresas.

Es innegable que la economía española va mejor, aunque todavía quede mucho por hacer, y por eso tenemos que seguir con la política económica que hemos puesto en marcha y que no es otra que la que enmarcan estos Presupuestos Generales del Estado para 2014: corrección del déficit y reformas estructurales. Por eso, señorías, el Gobierno ha trabajado estos presupuestos, como les decía, con una previsión de crecimiento prudente. Empezó con una previsión de crecimiento del 0,5%, que ha corregido al alza, al 0,7%, en la medida que ha ido constatando estos indicadores adelantados y estos signos de confianza. Por eso, a pesar de que estos indicadores daban señales adelantadas, hemos insistido en contener inevitables optimismos y comprensibles relajaciones, diseñando unos presupuestos que siguen siendo austeros, restrictivos y comprometidos con el cumplimiento del déficit, pero sin olvidar la especial atención a las necesidades sociales que vienen siendo prioritarias a lo largo de toda esta legislatura.

Recordarán sus señorías que el año pasado el debate era si España iba a ser rescatada o no. De lo que se hablaba era de las subidas, que desde luego nunca terminaban, de la prima de riesgo y de lo que se hablaba también era del futuro del euro, de si iba a haber una Europa a dos velocidades, de si íbamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 4

a tener una moneda distinta. Era una situación muy difícil y esto se debía a muchas razones, pero sobre todo a los graves desequilibrios de nuestra economía, particularmente el déficit público, el déficit exterior, la inflación, el sistema financiero y la deuda externa. Pues bien, hoy por suerte en España no se habla de eso. Los comentarios que hoy se suscitan sobre España se centran fundamentalmente en que se han sentado las bases para salir definitivamente de la recesión económica y crear empleo de una manera sostenida y estable. En este sentido, la pasada Cumbre del G-20 reconoció que nuestro país ha desarrollado una estrategia fiscal creíble que ha conseguido anclar las expectativas y ha reducido el déficit público en un periodo de recesión económica, lo cual es especialmente complejo y difícil.

Después de un primer paquete de reformas, que afectaron a aspectos fundamentales de la economía como el mercado de trabajo, el sistema financiero y el saneamiento de las cuentas públicas, la continuidad en el impulso reformista del Gobierno queda fielmente reflejada en el programa nacional de reformas de 2013 que acompañó a la actualización del programa de estabilidad 2013-2016. Este plan profundiza en las reformas iniciadas en 2012 incorporando medidas dirigidas a que la economía española gane en eficiencia, flexibilidad y competitividad tratando de incidir en aquellos elementos que mayores restricciones suponen al crecimiento, como la dificultad de acceso a la financiación de las empresas, fundamentalmente las pymes, o la necesidad de un entorno más favorable para los emprendedores.

Cabe destacar igualmente como línea directriz de la política reformista del Gobierno el ambicioso Plan de reforma de las administraciones públicas, para cuya ejecución se creó en octubre de 2012 la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, CORA. Estos presupuestos se adaptan a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública aprobados por el Consejo de Ministros el pasado mes de junio para el periodo 2014-2016, en línea con los cambios acordados en el Ecofin el pasado 21 de junio. Como recordarán, los objetivos máximos de déficit en términos de PIB para el conjunto de las administraciones públicas que fueron remitidos a las Cámaras y obtuvieron su aprobación se fijaron en el 5,8% para 2014, el 4,2% para 2015 y el 2,8 para 2016. Estos objetivos parten de un esfuerzo reconocido internacionalmente. Así, las instituciones comunitarias, a la vista del esfuerzo estructural realizado en 2012, que recuerdo es del 2,9%, constataron que se había dado cumplimiento a la recomendación revisada del procedimiento de déficit excesivo y consideraron justificada una ampliación a dos años de la senda de convergencia, del plazo para la corrección de ese déficit excesivo, estableciendo la obligación de alcanzar en 2016 un 2,8% del PIB y ampliando los objetivos intermedios, incorporando de este modo en la nueva senda los nuevos condicionantes del entorno económico y presupuestario, reflejando el pleno impacto de la crisis económica en las cuentas públicas.

Los presupuestos permitirán reducir el déficit del Estado al 3,7% en 2014. No obstante, dado que existen aumentos ineludibles de gastos, como son las pensiones públicas, como es el déficit eléctrico o como son las prestaciones por desempleo, los ministerios deben seguir realizando un nuevo esfuerzo. No obstante, el camino recorrido nos permite ya amortiguar este esfuerzo. La adecuación de la senda de consolidación fiscal a la situación económica hace que sea posible configurar un presupuesto sin necesidad de establecer profundas medidas ni en materia de gasto ni en materia de ingreso. En este sentido, la evolución de los ingresos en 2014 se verá favorecida por la mejora del entorno económico, por el efecto que sobre la recaudación seguirán teniendo las medidas de consolidación fiscal aprobadas en los años anteriores y por las nuevas que se incluyen en este presupuesto, lo que determinará un ensanchamiento de las bases imponibles. Así, tras el aumento de los ingresos positivos, del 4,2% de 2012 o del 4,1% en 2013, se espera que 2014 incorpore un incremento del 2,3%.

Entre las medidas que afectarán a la recaudación de 2014 se distinguen tres grupos: medidas previas que todavía van a tener un impacto en 2014 y que han sido adoptadas en ejercicios precedentes, medidas nuevas con impacto positivo en la recaudación, destacando el impuesto sobre sociedades, con la supresión de la deducibilidad de pérdidas de entidades participadas, la eliminación de la deducción por compra de vivienda en el IRPF y la armonización con la legislación comunitaria en materia de IVA, y además nuevas medidas de estímulo, que van a tener un impacto negativo sobre la recaudación en el corto plazo, pero que se recuperarán en ejercicios futuros. Los ingresos no impositivos del Estado se mantendrán prácticamente iguales, apenas con una disminución del 0,2%. En cualquier caso, el secretario de Estado de Hacienda, que vendrá posteriormente, les podrá dar un detalle más exhaustivo de la composición de los ingresos de los presupuestos de 2014.

Por lo que se refiere a los gastos, quiero resaltar en primer lugar ese nuevo esfuerzo que estamos pidiendo a los ministerios, un esfuerzo de una magnitud muy inferior a la de ejercicios precedentes, puesto que estamos hablando de que el gasto disponible para los ministerios decrece un 4,7%, frente a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 5

reducciones de ejercicios anteriores, del 9,4% en 2013 o del 13,1% de 2012. Ese esfuerzo de austeridad resulta necesario para atender partidas de gasto prioritarias como es el incremento de la aportación del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal, que ascenderá a 14.500 millones, unos 4.200 millones más que en el ejercicio de 2013, o las aportaciones al sistema eléctrico para corregir el déficit de tarifa, con las medidas adoptadas en la reforma eléctrica, para lo que se añade una dotación específica con cargo al presupuesto de gasto: en total, 4.100 millones, de los que 1.200 millones más que en 2013 se están reflejando en este presupuesto de 2014; o las aportaciones a la Seguridad Social para el abono de las prestaciones no contributivas por un importe de 13.000 millones, continuando en la senda iniciada en el presupuesto de 2013, de separación de fuentes entre los Presupuestos Generales del Estado y la Seguridad Social. Es destacable también el incremento de gasto no discrecional derivado de las mayores aportaciones a la Unión Europea o el incremento de las clases pasivas, que incorpora la actualización previsible de las mismas en el 0,25%, en consonancia con las previstas para la Seguridad Social. Considerando conjuntamente estas partidas y el volumen del capítulo 3, el destinado a los intereses, de 36.500 millones, alcanzamos el límite del techo de gasto aprobado por esta Cámara, remitido al Parlamento junto con los objetivos de estabilidad en el mes de junio.

Me gustaría destacar que los gastos financieros a los que acabo de hacer referencia presentan un descenso del 5,2% respecto a 2013 gracias a la mejora en la prima de riesgo. Esta bajada de la partida de intereses no resulta en absoluto contradictoria con la evolución de la deuda pública prevista en el presupuesto de 2014. Esto es así porque el presupuesto de 2013 se hizo en un entorno de gran volatilidad de los mercados financieros, primas de riesgo sobredimensionadas y grandes incertidumbres en los mercados de deuda, lo que obligó a realizar una presupuestación en consecuencia. La mejora de la prima de riesgo durante este ejercicio ha hecho que los gastos financieros efectivos en 2013 vayan a disminuir con relación a lo presupuestado, lo que trae consigo que la partida presupuestaria para estos gastos incorpore en realidad un incremento respecto a las liquidaciones de 2013.

Por lo que se refiere a los gastos corrientes, el capítulo 2, estos presupuestos presentan un incremento del 3,9%, pero es un incremento que afecta única y exclusivamente a un ministerio. Se debe a una circunstancia, la dotación necesaria para los gastos electorales. Si suprimimos esta partida, el capítulo 2, el gasto corriente, el gasto de funcionamiento del Estado estaría descendiendo un 4%. Las transferencias corrientes aumentan un 1% respecto a 2013 debido fundamentalmente a la aportación del Estado al Servicio Público de Empleo Estatal, a la que he hecho referencia, y también a las mayores dotaciones a las becas generales para estudiantes, que se incrementan en 250 millones de euros. El capítulo de inversiones reales disminuye un 16,6%. No obstante, tenemos que tener en cuenta que esta cifra es representativa del capítulo 6 consignado en los Presupuestos Generales del Estado y también es indicativa la cifra del presupuesto consolidado del Estado. Pero junto a ello hemos de considerar las inversiones de empresas públicas, que, como saben, no forman parte del ámbito institucional del presupuesto consolidado. En definitiva, la cifra destinada a inversiones alcanzaría los 8.700 millones. Las transferencias de capital, el capítulo 7, se incrementan un 16,5% respecto al presupuesto de 2013. Esta evolución se debe al incremento de las transferencias para compensar el déficit de tarifa eléctrico, consecuencia de las últimas modificaciones normativas adoptadas, para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico que estaba alcanzando cuotas ya inasumibles.

En el ámbito de las pensiones públicas los Presupuestos Generales del Estado para 2014 van a permitir que las pensiones se incrementen un 0,25%, de acuerdo con el proyecto de ley por el que se regula el factor de sostenibilidad y revalorización de las pensiones que será debatido en las Cámaras. Por lo que se refiere a la financiación de las administraciones territoriales, esta asciende a 99.000 millones de euros, 1,6% menos que el año anterior. Esto es consecuencia de un incremento de financiación vía ingresos de 2.061 millones de euros, mientras que desciende la financiación vía gastos en 3.725 millones de euros. Esta financiación es el resultado de la aplicación íntegra del sistema de financiación. También en relación con el ámbito territorial el presupuesto contempla dotaciones a los mecanismos de financiación de las administraciones territoriales, tanto el Fondo de pago a proveedores como el Fondo de liquidez autonómica. El secretario de Estado de Administraciones Públicas detallará sin duda con mayor alcance cuál es la financiación territorial en todos sus conceptos —sistema de financiación, los mecanismos de financiación y el Fondo de compensación interterritorial—.

Antes de finalizar mi intervención y de quedar a su disposición para el debate, que en definitiva creo que es lo más importante —habida cuenta incluso de que este calendario presupuestario les ha permitido a ustedes tener muy poco tiempo para analizar toda la documentación—, permítanme abordar una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 6

cuestión que corresponde al ámbito de mi secretaría de Estado, que son las retribuciones de los funcionarios y la política de contención del gasto público en materia de personal. Como ustedes saben, las retribuciones de los funcionarios no experimentan incremento en 2014, por lo que se mantendrá la congelación salarial. La tasa de reposición seguirá la norma general del 0%, con la excepción de los sectores prioritarios —educación, sanidad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, efectivos destinados a la lucha contra el fraude—, que tendrán una reposición del 10%. Estas medidas —congelación salarial y tasa de reposición muy limitada, 0% o 10%— han permitido ahorrar hasta agosto 238 millones del capítulo 1 de los Presupuestos Generales del Estado y reducir 17.000 efectivos en relación con 2012. Además, se mantienen las limitaciones a la contratación de personal de sociedades mercantiles públicas, fundaciones y consorcios, permitiendo la reasignación de efectivos que forman parte del sector público como la única forma de incrementar la plantilla de estos entes en general. Soy consciente de que hemos pedido desde luego un esfuerzo notable a los funcionarios públicos. En el año 2010 el Gobierno aprobó una bajada de sus sueldos y desde entonces hemos mantenido la congelación salarial. Soy consciente de la importancia del trabajo que realizan, de la profesionalidad de todas las personas que se dedican hoy al servicio público. Por eso, como anunciaba el presidente Rajoy la pasada semana en su comparecencia en el Pleno del Senado, en cuanto podamos mejoraremos la situación. Es verdad que en el año 2012 suprimimos una paga extraordinaria, pero también es verdad que, pese a la congelación salarial, no suprimiremos la de 2013 y no suprimiremos la de 2014.

No quiero terminar sin dar unas breves pinceladas sobre las prioridades del Gobierno que se reflejan más bien en las políticas de gasto, que son más significativas, si cabe, que las magnitudes económicas, de la clasificación económica del presupuesto. En consonancia con la preocupación que venimos mostrando en los presupuestos anteriores, el gasto social crece un 4,4%, hasta el punto de que representa el 52,6% del presupuesto consolidado. Dentro de las actuaciones que integran esta política, destaca el crecimiento de las pensiones y las cantidades destinadas a desempleo y fomento del empleo. Otra política de gasto que presenta un incremento significativo, un 10,6%, es la política de educación, fundamentalmente por el incremento de becas, ya referido. La política de industria presenta igualmente un importante incremento del 26,4%, consecuencia del incremento de las partidas destinadas a compensar determinados costes del sistema eléctrico. Por su parte, la I+D+i, con algo más de 5.600 millones, presenta un incremento del 1,3% respecto a 2013.

Dicho esto y dejado claro que hay que reducir el gasto público, tener unas cuentas saneadas y no vivir siempre con deuda, que pueden o no prestársela a uno, es básico trazar un camino para crecer y crear empleo. Les diré algo que creo que es justo reconocer en este momento y que todos ustedes compartirán, que en los últimos años ha habido un ajuste muy duro en materia de empleo público —300.000 empleados públicos menos— y un ajuste en empleo privado muy doloroso. Ha habido congelaciones e incluso reducciones de salarios en el sector privado y en el sector público; ha habido subidas menores en el caso de los pensionistas; hemos tomado decisiones en materia de impuestos, es decir, nos hemos visto abocados a una política económica muy exigente, pero hemos querido ser sobre todo equitativos a la hora de hacer el reparto de esfuerzo entre la sociedad. Y porque hemos repartido ese esfuerzo es por lo que nuestra situación actual es mejor que aquella de la que partíamos y, lo mismo que estos presupuestos son un esfuerzo para el crecimiento y el empleo, estamos seguros de que, como hasta ahora, esta política va a dar frutos. Al principio ponía un ejemplo que es muy significativo: la disminución de la prima de riesgo permitirá un ahorro a fin de ejercicio de 5.000 millones de euros en intereses. Empieza a dar frutos esta política económica, gracias a la cual, insisto, ya hay, además de este en la prima de riesgo, algunos otros indicios esperanzadores. A partir de aquí podremos mejorar la situación de todos con una economía con bases sólidas, con un crecimiento sostenido y estable. En definitiva, dejamos de caer y empezamos a crecer. Y este es el camino y no otro que avanzan los Presupuestos Generales del Estado para 2014. A partir de aquí, quedo a su disposición para cualquier pregunta que me quieran formular. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios, en primer lugar, a los peticionarios de la comparecencia. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Bienvenida, señora secretaria de Estado. En su presentación, aunque más comedida que el ministro, la he visto realmente convencida de que la política económica que está impulsando el Gobierno es la que nos va a sacar de la crisis. De hecho, usted no ha calificado los presupuestos como los de la recuperación, como sí hizo el ministro. En cualquier caso, de su discurso se desprende, como no podía ser de otra manera, que comparte plenamente el planteamiento, las premisas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 7

de las que parten y las políticas que se llevan a cabo. Pues bien, señora secretaria de Estado, le diré que detrás de esas grandes cifras, que también podemos cuestionar, habita la realidad para muchísima gente, una realidad que se llama paro, que continúa creciendo, incluso en las previsiones que ustedes nos presentan; se llama deterioro de los servicios públicos esenciales, que continúan su progresiva destrucción o desmantelamiento desde que iniciaron ustedes su acción de Gobierno; se llama, por ejemplo, para muchísimos jóvenes tener que hacer la maleta para irse al extranjero —había un dato curioso, por primera vez las remesas ya nos son favorables a los españoles en el último mes—, eso que ustedes, al menos la ministra, califican de movilidad exterior, que es tener que hacer la maleta y marcharse. En definitiva, es sufrimiento para muchísima gente y, lo que es más grave, que no perciban esa luz que ustedes anuncian al final del túnel. Ante eso, que yo creo que desconocen bastante, nos venden la recuperación. La primera pregunta sería ¿recuperación para quién? Ya le he dicho en más de una ocasión que para todos seguro que no, o al menos en las mismas condiciones.

Esta mañana, cuando preparaba unas notas —después de leerme, como usted ha dicho, con poco tiempo la documentación presupuestaria, pero ya estamos acostumbrados— he leído un interesante artículo que le recomendaría —se publica en un periódico de difusión nacional—, que se titula «Un ratón no es un elefante». En ese artículo se sostiene que, por mucho que intenten desviar la atención con trucos de ilusionista —y utiliza una cosa que se llama *misdirection*—, ni el paro toca suelo ni el presupuesto es el de la recuperación, aunque algunos datos mejoren. Nosotros estamos de acuerdo con la tesis que ahí se defiende. Desgraciadamente, estos son los presupuestos que confirman un resultado, que es el de sus políticas de ajuste duro y de devaluación interna, unas políticas que nos han llevado desde nuestro punto de vista al estancamiento de nuestra economía y al empobrecimiento de las familias, de los trabajadores, de los pensionistas y de capas cada vez más crecientes de la población. En definitiva, confirman su modelo, el que usted ha defendido aquí, que es el que nos está provocando una desigualdad creciente en el seno de nuestra sociedad.

Este año, para seguir con el ajuste, la novedad se llama recorte de las pensiones, porque, señora secretaria de Estado, aunque aquí también nos lo ha presentado, mediante una especie de efecto escaparate, como que se garantiza el incremento del 0,25% de las mismas, en realidad sabemos perfectamente que bajará la capacidad adquisitiva de los pensionistas, y todo ello lo hacen cuando aún no hemos debatido en esta Cámara la norma que pretende modificar este asunto, y las formas en democracia también se deben guardar.

Recordará que el año pasado la hablé de las flores y el jardín —no sé si le gustó mucho el símil—. Creo que continuamos en la misma senda. Las políticas de ajuste duro y de devaluación interna, lejos de confirmar la bondad de esa teoría de la austeridad expansiva, lo que están provocando realmente es una larga agonía para capas cada vez más crecientes de la población, y eso es muy duro, porque no he conseguido ver, más allá de lo que usted ha afirmado y que refuerza su tesis, cuáles son las políticas de verdad de estímulo de nuestra economía que nos plantea el Gobierno en estos presupuestos. Me gustaría que las pudiera enumerar de manera detallada.

Por ejemplo, me gustaría que nos dijera qué hacen para impulsar un patrón de crecimiento que apueste por la incorporación de talento como factor de competitividad de nuestra economía, más allá solamente de apostar todo a la devaluación salarial. No me diga que los 71 millones de euros que ha defendido que hacen crecer en I+D+i —que no son más que un leve maquillaje del recorte de más de 2.000 que han infligido en dos años a este capítulo y que ha tenido graves consecuencias, como han afirmado los mismos científicos— van a ser la solución, o bien que el aumento de becas —claramente insuficiente por lo que han recortado, más de un 25% desde 2011— es la apuesta por la educación como refuerzo del capital humano.

Señora secretaria de Estado, desde nuestro punto de vista, su modelo tiene los pies de barro. No es un modelo sostenible ni económica ni mucho menos socialmente. ¿Sabe por dónde se atisba el crecimiento —usted lo ha dicho— dentro de ese estancamiento? Por la aportación del sector exterior, que realmente se está beneficiando de una mejora de la eurozona. Aun así, somos la quinta economía de la zona que va a crecer menos, solo por delante de Chipre, Eslovenia, Grecia y Portugal, fruto del impacto que tienen sus políticas en países como el nuestro, y creo que eso es significativo. También por la flexibilización del ritmo de consolidación fiscal que acordó la Comisión Europea y la relajación de momento —hemos salvado de momento un susto con Italia— de las tensiones financieras, que se traducen en una reducción de la prima de riesgo. En definitiva, la estabilización de la economía no se debe a resultados de la política de ajustes y de devaluación interna que lleva a cabo el Gobierno sino a un nuevo contexto europeo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 8

Hablando de contexto europeo y de prima de riesgo, están pasando de puntillas por un tema que nos preocupa muchísimo, que es el crecimiento de la deuda pública. Estamos rayando ya el cien por cien del producto interior bruto. La deuda no engaña, señora secretaria de Estado, es como la prueba del algodón de su política. La van a incrementar en 30 puntos más del producto interior bruto sobre como la encontraron, 300.000 millones de euros, y aunque afirmen que vamos a ahorrar en gasto de intereses, como usted ha dicho, lo cierto es que la factura por la carga financiera a ese ritmo va a ir creciendo.

Otro dato que nos preocupa y que acaba de publicar el INE es el de las cuentas no financieras de las administraciones públicas del segundo trimestre de 2013. Comparando junio de 2012 con junio de 2013, el déficit público lo sitúan en el 7,5% del PIB, que con las ayudas a la banca asciende al 11%. Me gustaría que nos pudiera decir algo al respecto, porque, de ser ciertos estos datos y no contarnos de qué manera se va a reconducir esa situación, podría ser que los presupuestos que hoy nos presentan sean verdaderamente papel mojado, y no sería la primera vez que nos ocurre.

Ha dicho también que nos va a informar el secretario de Estado de Hacienda sobre la evolución de los ingresos, pero ¿nos podría avanzar si vamos a cumplir las previsiones para 2013 y cómo se sustenta ese crecimiento para 2014? Por cierto, han afirmado por activa y por pasiva que no suben los impuestos, usted misma lo ha dicho. Se mantiene el gravamen extraordinario del IRPF, se mantienen los incrementos que dijeron que eran transitorios y que no se aplicarían para 2014 y además va a haber correcciones en algunos elementos del IVA, pasando del 10 al 21%. Por tanto, realmente la presión fiscal se mantiene, cuando teóricamente se habían comprometido a que este año bajaría. Con esos datos, mucho nos tememos que la recuperación económica que nos está anunciando el Gobierno ni se la ve ni, por descontento y desgraciadamente, se la espera.

Entendemos que estos no son los presupuestos que necesita nuestro país para la recuperación. Estos son los presupuestos del estancamiento de la economía, del empobrecimiento de las familias, de los trabajadores, de los pensionistas y de tanta gente que en su día a día, como he dicho al principio, no ven ninguna luz al final del largo túnel que estamos transitando. Señora secretaria de Estado, acabo. Un ratón, como dice este artículo, es un ratón, no es un elefante, por mucho que algunos se empeñen en disimularlo, y a este ratón, si se confirman los datos del déficit que antes le he comentado, se lo come un gato en forma de déficit. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rangel, por atenerse al tiempo.
En nombre de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Agradezco sinceramente que la primera comparecencia de hoy en la Comisión de Presupuestos para hablar del proyecto de ley de presupuestos para el año 2014 sea la de la secretaria de Estado, porque nos permite hablar de conceptos amplios, lo cual es bueno para después, en las posteriores comparecencias, dedicarnos a los puntos concretos que contienen los Presupuestos Generales del Estado que tenemos en tramitación en esta Cámara.

En primer lugar, quería hablar de las magnitudes macroeconómicas a las que usted se ha referido. Desde la perspectiva de mi grupo parlamentario, debo decirle que son presupuestos basados en perspectivas de crecimiento económico que no están nada fundamentadas, y esto se hace además renovando las previsiones optimistas proyectadas en anteriores Presupuestos Generales del Estado, especialmente con relación a los correspondientes al actual año 2013. Le voy a dar unos cuantos datos que están contemplados en el proyecto de presupuestos.

En los presupuestos del año 2013 se preveía que el PIB disminuiría un 0,5%. En el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 se contempla acabar con una caída del 1,3% en 2013. En cuanto al empleo, se preveía en los Presupuestos Generales del Estado en 2013 una disminución en un 0,2%. En el cuadro macroeconómico del proyecto de este año se prevé que para 2013 acabaremos con un 3,4% de disminución. En cuanto a la tasa de paro, en los presupuestos de 2013 se preveía que se situaría en un 24,3% y el proyecto que tenemos entre manos actualmente prevé que el presente año 2013 acabe en un 26,6%. Por tanto, como usted puede observar, los datos macroeconómicos que se preveían en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 se desvirtúan absolutamente en el proyecto del año 2014. En consecuencia, difícilmente podemos creer que los datos macroeconómicos que usted contempla para el año 2014 puedan cumplirse. También le digo que estos presupuestos se basan en un incremento para el año 2014 de un 0,7% del PIB, pese a que habrá una disminución de la demanda interna del 0,4%, y además con el empleo y el consumo reduciéndose, y este crecimiento se basa única y exclusivamente en las exportaciones, que crecerían, según el cuadro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 9

macroeconómico, en un 1,2%. Le manifestamos nuestra duda al respecto, y más cuando —usted se ha referido a ello— la gran lacra que tenemos actualmente es el paro. Estoy totalmente de acuerdo, pero, fíjese, el proyecto de presupuestos prevé que el paro se reducirá en 2014 en siete décimas, del 26,6 al 25,9, pero se reconoce además que la ocupación disminuirá un 0,2% y que la recaudación de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social bajará en un 3% respecto a 2013. Estos datos en conjunto no son coherentes, y lo que quieren decir es que al final habrá un incremento adicional de desempleados. Le pongo un ejemplo muy concreto en este sentido: si el paro está como está y es la gran lacra, como usted ha dicho, ¿por qué las transferencias a las comunidades autónomas para políticas activas se rebajan en un 9%? No lo entendemos, sinceramente no lo entendemos.

Usted se ha dicho además que los Presupuestos Generales del Estado persiguen el objetivo de apoyar la recuperación económica. Desde la perspectiva de mi grupo parlamentario no es así; ni ayudan a la recuperación económica, ni a la creación de empleo, ni a la competitividad de la economía. El mismo ministro Montoro los calificó en la presentación como los presupuestos de la recuperación económica, pero no lo creemos, y no lo hacemos por dos razones. En primer lugar, se consolidan los fuertes incrementos de la presión fiscal. Usted es conocedora de que en los últimos dos años de esta legislatura se han incrementado los tipos impositivos y bases imponibles de hasta seis grandes impuestos y además se han creado al menos una docena de nuevos impuestos. Sinceramente, entendemos el hecho de perseguir la consolidación fiscal a través del incremento de la presión fiscal, es más, viene previsto en el proyecto de presupuestos: para 2012 y 2013 los incrementos serán de 11.000 millones y 15.900 millones respectivamente, y en 2014 se prevé que con las medidas adoptadas se incrementen en 3.600 millones de euros la recaudación por tributo. Es decir, el incremento de la presión fiscal continúa, y este incremento de presión fiscal sin tener en cuenta además la consolidación, la reactivación de la economía y la creación de empleo creemos que no son posibles. Sí estamos convencidos de que es posible utilizar las medidas fiscales para la creación de empleo y la reactivación de la economía, y además creemos que es totalmente compatible con la necesidad de que se consoliden las cuentas. Por tanto, este es un primer problema en este sentido. En segundo lugar, no encontramos ningún estímulo para el impulso del crecimiento y la creación de empleo. Le pongo dos ejemplos muy concretos: las inversiones en obra pública caen en picado, un 8%, y en el caso de Cataluña un 25%, entenderá que se lo diga. Y le digo más: yo no veo en ningún sitio que se consigne ninguna partida presupuestaria para cumplir con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Estatuto, pendientes de pago. Están reconocidos 759 millones de euros en el año 2008, que no están pagados aún, pero no están reconocidos ni presupuestados los posteriores, de 2009 a 2013. Por tanto, me gustaría saber por qué no se consignan estas partidas presupuestarias que creo que son de gran importancia.

Usted decía que los Presupuestos Generales del Estado suponen un esfuerzo para todos, administraciones públicas y ciudadanos, pero yo creo que singularmente para las administraciones públicas no del mismo modo para la Administración General del Estado que para las administraciones territoriales. Se lo digo así, los ingresos y gastos consolidados en el Estado no financieros muestran que el gasto continúa aumentando un 1,8% mientras que los ingresos disminuyen un 1,1%. Aumentan además las necesidades de financiación de la Administración General del Estado y, por tanto, no se reduce déficit. A nuestro parecer esto demuestra que el Estado continúa disfrutando de un déficit estructural mucho más importante del que se permite a las comunidades autónomas. Esto está muy claro, son unos presupuestos que mantienen la austeridad para la Administración territorial y la expansión del gasto para la Administración central. Fíjese, las comunidades autónomas tendrán que reducir su ritmo de déficit nueve veces más rápido que la Administración General del Estado; en este sentido en las comunidades autónomas la reducción del déficit será de un 23% este año respecto al anterior, y en la Administración General del Estado de un 2,6%.

Le pongo otro ejemplo de esta política de que la austeridad es para las administraciones territoriales: las transferencias. El Estado transferirá a las comunidades autónomas menos con relación al año actual, 4.000 millones de euros menos en concepto de sistema de financiación en régimen común; esto representa un 19% menos que el año pasado. Por ejemplo, se estancan las transferencias por servicios sociales y promoción social, que no alcanzan ni el aumento del coste de vida; en el proyecto de presupuestos se incrementa un 0,2%. Le he hecho referencia a las transferencias vinculadas al fomento del empleo, un 9,3% menos. Por tanto, como usted decía, en un momento en el que el paro es la lacra importante en nuestro tejido económico y social se rebajan las transferencias vinculadas al fomento del empleo. En resumen, cargan en las comunidades autónomas la mayor austeridad, porque se transfiere mucho menos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 10

en recursos a estas administraciones, que además son administraciones competentes en materias como el bienestar social, la educación o la sanidad, y esto comportará al final un gran ajuste social y tendrá consecuencias importantes tanto en el campo económico, sin lugar a dudas, como en lo social.

En resumen, señora secretaria de Estado, nosotros creemos que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año no impulsa la recuperación económica y la creación de empleo; se basan en perspectivas de crecimiento económico no suficientemente fundamentadas y cargan el esfuerzo de austeridad en las comunidades autónomas. Como le decía, todo esto tendrá consecuencias en el marco económico y en el marco social.

El señor **PRESIDENTE**: Le felicito por el buen cálculo del tiempo que ha hecho. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la secretaria de Estado, señora Fernández Curras, hoy en esta comparecencia inaugural de lo que es el proceso de comparecencias para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

En el cuadro macroeconómico del presupuesto el dato más relevante seguramente es que marcamos que habrá un crecimiento de la economía; la economía crecerá un 0,7%. Por primera vez desde que se inicia la crisis económica la economía crece, aparece delante de la cifra un signo positivo en vez de un signo negativo. Escuchaba ahora al compañero de Convergència i Unió que decía que esto no estaba suficientemente fundamentado; supongo que pensarán que el Gobierno ha inventado la cifra con la voluntad de hacer propaganda o ilusionismo, como decía el portavoz del Grupo Socialista. Pero es que las previsiones del Gobierno son conservadoras y están relacionadas con las previsiones de los principales organismos internacionales en clave económica: AFI da el 0,9%, BBVA el 0,9%, Bankia el 0,8%, Caixa Catalunya el 0,8%, Cemex el 0,8%, CEOE el 0,8%, Funcas el 1%, el Instituto de Empresa el 0,7%, Inermoney el 0,8%, la Caixa el 0,8%, Repsol el 0,8%, Santander el 0,9%, etcétera. Supongo que estos organismos tampoco tienen suficiente fundamento, supongo que intentan hacer un ejercicio de propaganda, supongo que estos organismos no han hecho estudios, se han inventado las cifras como el Gobierno. Parece que les sabe mal que pasemos a una cifra de crecimiento económico, que subamos al 0,7%, que se reduzca ligeramente —es verdad— la cifra de desempleo, que España entre en una fase de estabilidad financiera, que se reduzca la incertidumbre y que no se hable del rescate a nuestro país, como se decía aquí hace justamente un año.

Este presupuesto garantiza las partidas fundamentales del Estado del bienestar: pensiones, prestaciones de desempleo y políticas sociales que, como ustedes conocen, aumentan siempre que hay un periodo recesivo de la economía. También aumentan las partidas de fomento del empleo, no sé dónde han leído que se reducen esas partidas. En total el gasto social es de un 52%, y eso desde el Grupo Parlamentario Popular es un dato muy positivo que pone de manifiesto la política del Gobierno. Además, estos presupuestos incluyen las partidas necesarias para asistir financieramente a algunas comunidades autónomas y a algunos ayuntamientos que están en una situación de quiebra. Es decir, ahí hay recursos para que algunas comunidades autónomas puedan seguir pagando nóminas a médicos, a profesores, etcétera. Por tanto, que esas mismas comunidades autónomas digan que estos presupuestos no son sociales y que no tienen en cuenta a las comunidades autónomas cuando se destinan ingentes cantidades de dinero a su rescate financiero, me parece como mínimo injusto. Estos presupuestos tienen como clave la austeridad, igual que los dos presupuestos anteriores del Gobierno del Partido Popular, y esta política económica proyectada en los Presupuestos Generales del Estado, junto con toda la plataforma de reformas, el conjunto de reformas estructurales que ha planteado el Gobierno a lo largo de estos últimos veinte meses, ha hecho que algunos datos mejoren en nuestra economía. Decir que no a esas mejoras es no querer ver la realidad: crecimiento económico positivo el año que viene; la tasa de paro se irá reduciendo progresivamente; se ha hecho un ajuste del déficit público primario estructural sin parangón en Europa; estamos en récord histórico de exportaciones; la balanza de pagos también está en récord histórico; la inflación está absolutamente controlada, ahora mismo España tiene la inflación más baja que nunca habíamos conocido; la prima de riesgo está estabilizada sin compra masiva de deuda pública por parte de las autoridades europeas; se ha frenado la fuga de capitales; el sistema financiero está más saneado. No se puede decir que vamos hacia atrás. Esto no es opinable, es cuestión de comparar las cifras del año anterior y las cifras de este año. Hay muchos marcadores de la economía que indican que estamos en un camino de la recuperación y sí que son presupuestos de la recuperación, porque pasar de un signo menos en términos de crecimiento económico a un signo más es una recuperación. ¿Que al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 11

Grupo Popular le gustaría que en vez de crecer el 0,7% creyéramos el 20,7%? Por supuesto. ¿Que en vez de reducir el paro en unas pocas miles de personas, se redujeran en unas cuantas miles de personas más? Pues seguro. Sin embargo, una muestra clara del rigor de estos presupuestos es que hacen una previsión de crecimiento en consonancia con la de las principales instituciones económicas del mundo y que han recibido el respaldo de muchísimas instituciones económicas. El presidente de Estados Unidos, el presidente de Rusia, Morgan Stanley, la Comisión Europea, BBVA, Ernst & Young y Deutsche Bank avalan estas previsiones y han dicho que las reformas del Gobierno están en el buen camino, que estas previsiones son realistas. A ustedes parece que solamente les gustan las previsiones cuando son malas, cuando les pueden convenir para su discurso político.

Quiero hacer alguna referencia a la deuda. Nos dicen: no tienen ustedes que luchar tanto contra el déficit público y luego se quejan de que aumente la deuda. ¿Por qué aumenta la deuda? Yo creo que conviene hacer pedagogía y explicar el porqué de esos veintitantos puntos de incremento de deuda pública en nuestro país: el déficit de tarifa; el Fondo de liquidez autonómica, que si se destina a rescatar comunidades autónomas, también para ser coherentes tendrían que decir ustedes: que no se destine ni un solo euro a rescatar comunidades autónomas y así no crecerá la deuda; el Plan de pago a proveedores, que son más de 30.000 millones de euros para pagar facturas que deben ayuntamientos y comunidades autónomas —díganlo: no al Plan proveedores, que los proveedores no cobren y así tampoco crecería la deuda—; cubrir el propio déficit público del Estado; cubrir el sistema financiero español, porque no va a llegar el crédito a las pequeñas empresas en este país sin que exista un sistema financiero razonablemente saneado; también hay unos costes vinculados a nuestros compromisos, ya que España tiene que hacer aportaciones para el rescate de Grecia, Portugal e Irlanda. Digan que están en contra de alguna de estas partidas y entonces no crecerá la deuda, pero si están a favor de todas esas partidas luego no se quejen de que aumenta la deuda de este país. Por cierto, desde 2008 a 2011, en los cuatro ejercicios presupuestarios del último Gobierno socialista la deuda creció en 400.000 millones de euros. El ritmo actual no es desde luego el ritmo anterior y, por supuesto, no estaríamos ahora como estamos, si no se hubiera recibido en este país un déficit público del 9% y si no hubiéramos recibido una deuda de casi 800.000 millones de euros.

Para finalizar quiero hacer algunas referencias sobre todo a lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió. Dice que las previsiones no son realistas, pero son realistas. Dice que el Gobierno no invierte en las comunidades autónomas, pero ha quedado desmontado eso, porque el 50% del Fondo de liquidez autonómica, el 50% del FLA 2013 se lo lleva Cataluña, más de 9.400 millones de euros. Cataluña es la cuarta región donde más se invierte por parte del Gobierno en este presupuesto —Barcelona es la segunda provincia de España en recibir inversiones, Tarragona la cuarta— y es la primera en recibir el Fondo de suficiencia. Hay muchos elementos que ponen de manifiesto que esa queja histórica, continúa y reiterada de Convergència i Unió no se ajusta a la realidad. Nosotros pensamos que estos presupuestos son los que España necesita para salir de la crisis económica, junto con el paquete de reformas estructurales que se están impulsando, más del 52% son políticas sociales. Aunque nos gustaría ofrecer y lanzar unas cifras todavía mucho mejores, creemos que es muy positivo que este país haya pasado del rescate del año pasado al respeto internacional. Hoy precisamente las autoridades financieras españolas han lanzado deuda pública en los mercados y nos han comprado nuestros productos financieros al interés más bajo desde 2010. A lo mejor no tenemos la confianza de Rubalcaba, a lo mejor no tenemos la confianza del Grupo de Convergència i Unió, pero sí que tenemos la confianza de los mercados. Al Grupo Popular le interesa más y a España le interesa más tener la confianza de los mercados que la confianza de Rubalcaba. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gallego, le felicito por el uso del tiempo, pero no por el poco caso que ha hecho usted a la recomendación de que se trata de hablar con los comparecientes, no entrar en un litigio entre grupos parlamentarios.

Se han terminado las intervenciones de los peticionarios. Para fijación de posición, tiene la palabra por cinco minutos el señor Garzón, de La Izquierda Plural.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: También brevemente quisiera agradecer a la secretaria de Estado su comparecencia. Comprendemos que se trata de dar explicaciones aquí de las líneas generales que mueven la política económica de este Gobierno y concretamente los presupuestos, que no son otra cosa que la cristalización anual de una política económica y en consecuencia de una ideología, es decir, de un modelo de sociedad que se está construyendo año a año a través de la gestión de esta política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 12

Evidentemente, entendemos que ustedes, como Gobierno, están radicalmente de acuerdo con estos presupuestos. Por tanto, no es intención nuestra convencerles, sino simplemente averiguar cuáles son las estrategias que el Gobierno plantea, más allá de lo que se extrae de la pura letra en los presupuestos. En este sentido, se ha debatido por comparecientes anteriores respecto de las predicciones, que no dejan de ser la base fundamental por la cual se reparten los ingresos y los gastos en un año. Estas predicciones —y desde La Izquierda Plural compartimos algunos de los comentarios lanzados anteriormente— en años anteriores han fracasado, y no solo las del Gobierno, que han tenido que ser reformadas a lo largo del año con nuevas reformas de la misma naturaleza, sino también las de los organismos internacionales; organismos internacionales que han infravalorado el efecto del multiplicador fiscal y por cada línea de punto que se reducía el déficit, al final se han ido reduciendo mucho más los ingresos y eso ha conllevado entrar en un círculo vicioso en el que todavía estamos inmersos.

De la lectura de los propios presupuestos se entiende —lo ha dicho usted misma aquí— que el objetivo formal, el objetivo explícito es crecer y crear empleo y se alude a que se crecerá un 0,7% en este año, no así en creación de empleo, que seguiremos, según el Gobierno, en niveles prácticamente miserables y dramáticos hasta todavía dentro de muchos años. Se plantea que la herramienta para conseguirlo es la consolidación fiscal, estas políticas que decía el portavoz socialista de austeridad fiscal, de austeridad expansiva por la cual se pretende que recortar en el gasto público finalmente acaba produciendo un incremento de los ingresos y una recuperación económica. Esto no deja de ser una teoría económica en última instancia, pero sabrá usted también que aunque los informes oficiales del Fondo Monetario Internacional van por la misma línea que plantea el propio Gobierno, aunque diseña, por cierto, señor Gallego, tres escenarios —no son los tres escenarios tan optimistas como usted plantea, también tiene escenarios bastante pesimistas—, a pesar de eso, están dentro en un debate muy importante en torno a los efectos de la austeridad fiscal. Hay algunos documentos de trabajo muy interesantes que plantean que podrían estar equivocándose en la fórmula de manejar la metodología y que realmente podrían estar haciendo lo contrario a lo que debiera hacerse, si se quiere recuperar el crecimiento económico. Yo le pregunto a usted si en el Gobierno se han planteado esa posibilidad que se está debatiendo, que nosotros creemos que es cierta, por supuesto, pero la pregunta es si el Gobierno se ha planteado la posibilidad de que esta consolidación fiscal, este ajuste presupuestario, puede tener realmente efectos mucho más perjudiciales y que esté más en consonancia con esta otra línea argumental y económica.

En segundo lugar, ha dicho usted que la carga del esfuerzo recae de forma equitativa. Nosotros no podemos estar de acuerdo con ello cuando vemos que los acreedores de las entidades financieras privadas no han sufrido apenas ningún recorte, y digo apenas porque sí hay algunos pequeños acreedores que sí lo han sufrido, que son los estafados por las preferentes o aquellas personas que han tenido instrumentos de deuda subordinada, pero lo que son los grandes acreedores privados que en otros países y en otros escenarios sí han tenido que sufrir un impacto y por lo tanto han participado en el recorte, aquí en España no se han visto afectados en absoluto. Los accionistas del Banco Santander y los grandes inversores, los grandes fondos de inversión, las grandes empresas, sus ahorros, no han tenido que ver cómo recae el coste de la crisis sobre sus espaldas, a diferencia, insisto, de otros escenarios. Por el contrario, en estos presupuestos sí queda muy claro sobre quién recaen los costes, sobre los pensionistas, que pierden poder adquisitivo, que en última instancia es lo importante y, por eso, la Seguridad Social se configuraba con una revalorización con respecto al IPC, no era una casualidad, no era arbitrario; era una fundamentación bastante social, que es a la que ha atacado el Partido Popular. Por tanto, ataca al poder adquisitivo de los pensionistas, también lo hace con los empleados públicos de forma sistemática —ya son muchos los años en los que están sufriendo esa consecuencia— y también con los trabajadores en general, los trabajadores del sector público y privado. Usted misma lo ha reconocido. Lo que me sorprende es que se plantee en los propios presupuestos como algo positivo que los costes laborales caigan y de esa forma se gane competitividad.

Señora secretaria de Estado, me imagino que usted conoce perfectamente cuál ha sido la cuota de exportación de España los años anteriores a la crisis. Junto con Alemania ha sido la única economía que no ha perdido cuota de mercado en las exportaciones. Por lo tanto, resulta curioso que la estrategia del Gobierno sea incrementar competitividad. Y no es cierto que se esté incrementando la competitividad. Desde 2008 hasta junio de 2013 las ventas totales se han rebajado un 33%, y esto está motivado porque se han rebajado las ventas interiores un 41%. Son datos de la Secretaría de Estado de Economía. Es verdad que las empresas exportan más en términos absolutos, pero porque no les queda más remedio,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 13

porque se tienen que buscar, dicho en un lenguaje coloquial, las habichuelas buscando nuevos mercados, pero no es por ganancia de competitividad, sino porque se les ha cerrado el mercado interno con políticas derivadas de la austeridad y por lo tanto no les queda otro remedio. Así pues, consideramos que esta estrategia es radicalmente errónea.

Termino con una cuestión para ajustarme al tiempo. Las comunidades autónomas van a recibir la mayor parte del impacto como consecuencia de los techos de gasto y de déficit. En el caso de mi comunidad autónoma, Andalucía, va a recibir 1.200 millones de euros menos, y usted sabe, como todo el Gobierno, que las comunidades autónomas son las que gestionan fundamentalmente el gasto social, en educación, en sanidad, en cultura. Parece que es el Gobierno el que está haciendo que las comunidades autónomas les haga el trabajo sucio de recortar en las tareas fundamentales del Estado del bienestar, porque se les está obligando a hacer un esfuerzo mucho mayor que lo que se está reservando para sí mismo el Estado que, por cierto, tiene mejores y mayores mecanismos para adoptar políticas alternativas. Ha dicho usted antes que con la prima de riesgo se han ahorrado 5.000 millones de euros en estos presupuestos. No lancemos campanas al vuelo porque nadie previó la crisis financiera ni nadie previó los incrementos espectaculares de la prima de riesgo, ni siquiera el Fondo Monetario Internacional, ni el Banco Santander, ni ningún organismo internacional. Podría ocurrir que esta política económica, como creemos, fuera errónea, a nivel europeo errónea, y nos encontraríamos a mitad de año con que este ahorro se ha convertido realmente en agua de borrajas. Esta cantidad, 5.000 millones de euros, contrasta con los más de 30.000 millones de euros que ya se está reconociendo en diferentes sectores que son ayudas a fondo perdido al sistema financiero, en modo de rescate a las cajas de ahorro. Por tanto, presentar como ahorro 5.000 millones de euros por la prima de riesgo en unos mercados financieros donde quienes nos prestan son las mismas entidades a las que hemos rescatado, parece más bien un truco retórico y, sin embargo, nosotros creemos que sigue siendo parte de una estrategia errónea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, ha estado más o menos limitado en el uso de la palabra. Tiene ahora la palabra la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Curras): Intentaré no extenderme mucho, aunque son muchas las cuestiones planteadas para el debate y a todos nos encantaría dedicar el tiempo solo a uno de los temas.

Procuraré dar una breve pincelada, empezando casi por el principio, la credibilidad de este presupuesto y las previsiones macroeconómicas. En primer lugar, estas previsiones se fundamentan en resultados. Hemos dado la vuelta a la balanza de pagos, esperamos una inflación a final del ejercicio por debajo del 1%, y tenemos los mercados financieros abiertos; una situación que difiere absolutamente de la que el año pasado en esta misma fecha y en esta comparecencia teníamos. Eso es una realidad, y junto a esa realidad tengo que citar otra serie de datos ciertos, reales, constatados, hechos. El paro de septiembre es el mejor dato desde septiembre de 2007; la capacidad de financiación neta del segundo trimestre de 2013 es el 2,7%, lo que entiendo que hace bastante creíble que la capacidad de financiación de la economía para 2014 sea del 3,4, como dice el cuadro macroeconómico; la prima de riesgo ha variado prácticamente 400 puntos; el IBEX sigue creciendo; la inversión directa extranjera neta y las remesas del exterior están creciendo; el ahorro nacional está en el mismo nivel que el primer semestre de 2007, es decir, antes del inicio de la crisis; en 2014 el consumo recuperará tasas positivas de crecimiento, como podemos ver en el cuadro macroeconómico, porque ciertamente la demanda interna sigue contrayéndose y esto es debido básicamente al consumo público que, dicho sea de paso —y lo digo en aras a la austeridad y para todos aquellos que creen que no se ha hecho un esfuerzo suficiente en el sector público—, se ha contraído a niveles sin precedentes. Las exportaciones han crecido durante todo el año y se van a seguir consolidando en el crecimiento; no es cuestión de que se busque la vida o no, sino que es deseable para una economía ser una economía abierta, y es deseable la prospección de nuevos mercados, y es deseable salirse de Europa, de nuestros socios comerciales, porque no son siempre y en todos los casos buenos compañeros de viaje. A veces siguen el mismo ciclo que corresponde a España. Es por eso que nuestras empresas, nuestras pequeñas empresas —esta es la gran novedad— están sabiendo cómo exportar, y estamos hablando no de las grandísimas empresas que ya son muy internacionales y tienen una cuota de mercado significativa, sino de pymes con veinticinco trabajadores, que están exportando. Las importaciones se estabilizarán en 2013 para pasar a crecer en 2014, en consonancia con ese aumento del consumo privado que esperamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 14

Les he dado unos diez datos reales, de los cuales solo dos, el crecimiento del consumo y el crecimiento de las importaciones, son auténticas previsiones o perspectivas lógicas, según el cuadro macroeconómico que estamos trazando, y por supuesto la reducción de la tasa de paro. ¿Con un crecimiento modesto? Sí, señor; estamos hablando de 15.000 empleos netos. Es por eso que no estamos echando las campanas al vuelo, que reconocemos que ese sigue siendo un problema; que sigue siendo un problema para este país y por eso estamos haciendo este tipo de política económica; una política económica que está dando resultados, señorías, porque les estoy hablando de 5.000 millones, aunque todo es previsible, sin duda. Hemos conocido una volatilidad de los mercados pero hemos visto cómo otros con una inestabilidad extraordinaria se han visto castigados por los mercados, y la estabilidad de este Gobierno, la estabilidad política de este país, sí ha sido primada, como ha sido primado el esfuerzo de consolidación fiscal, esos 34.000 millones de euros en medidas, ese 2,9% de ajuste estructural. Ha sido un esfuerzo equitativo porque solamente 3.000 millones de euros son en ingresos y el resto, casi 31.000 millones, corresponden al esfuerzo de las administraciones públicas. Se lo puedo decir en millones globales de la contabilidad nacional. En el año 2012 el sector público gastó 450.000 millones de euros, de los cuales aproximadamente el 40% son prestación por desempleo, pensiones e intereses del Estado. Esos han aumentado 11.000 millones, el resto han disminuido un 10%; ese es un esfuerzo que hemos hecho todas las administraciones territoriales: el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Es un esfuerzo que hemos hecho todos.

Con esto enlace con esa distribución inequitativa que se está trasladando de una diferencia de esfuerzo en el reparto vertical del déficit. En primer lugar, es perfectamente coherente con la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria, con la disposición adicional correspondiente de dicha ley. En segundo lugar, tengo que decirle que efectivamente las magnitudes financieras del Estado son complejas y que cuando hablamos de financiación de las administraciones territoriales no solo estamos hablando del sistema de financiación aunque probablemente esa debería ser la tendencia y ahí quizá encuentre alguna respuesta a la disminución de las políticas activas por parte de las comunidades autónomas. Porque las políticas activas están creciendo, casi 300 millones. Las políticas activas de empleo están creciendo casi 300 millones. ¿Que me dice que hay una tendencia decreciente de las conferencias sectoriales? Sí, hay una tendencia decreciente porque no se puede estar a todo. No se puede estar a reclamar un nuevo sistema de financiación; no se puede estar a reclamar mayor cuota de déficit como ha ocurrido a lo largo de 2013, donde esa revisión del objetivo de estabilidad pactado con Bruselas nos llevó a un déficit, prácticamente el mismo que teníamos aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para el Estado, y sin embargo siete décimas más para las comunidades autónomas, 7.000 millones más para las comunidades autónomas. No se puede pretender más déficit, más financiación territorial y encima llorar por las inversiones directas del presupuesto en las comunidades autónomas. En el caso concreto de Cataluña, yo le tengo que decir que Cataluña ha incrementado sus inversiones continua y sistemáticamente durante diez años, desde 1999 hasta el 2009, diez años. ¿No le parece a usted que ya es hora de que le toque a otros territorios? El Estado tiene la obligación de una cohesión territorial y ese es el reparto territorial de las infraestructuras; sencillamente, apostar por construcciones maduras, construcciones que no se habían hecho cuando otros ya las vienen disfrutando desde el año 2009. Además, la inversión directa en los presupuestos son 944 millones, a los que hay que añadir ADIF, 404 millones; AENA, 35 millones; Infraestructuras del transporte, 776 millones; Renfe Operadora —en la que, por cierto, estamos cancelando deudas de 2011, 2012 y 2013—, 353 millones—; Hospitalet, 3 millones; Barcelona World Mobile, 5 millones; Barcelona Supercomputing, 5,8 millones; oficina Barcelona, 2,5 millones; transporte metropolitano de Barcelona, 95 millones; CAR de Sant Cugat, 2,5 millones; Fundación Liceo, 6,9 millones; compensación de peajes, 7,7 millones. Total: 1.425 millones de euros.

Respecto a la comparativa del propio sistema de financiación en la medida en que cae en relación con 2013, tengo que recordarles que el presupuesto de 2013, ese que ahora me argumentan todos que estas previsiones no son fiables porque se diseñó con un 0,5 y vamos a acabar con un 1,3... Pero si lo dijimos en abril. Actualizamos el programa de estabilidad a ese nuevo cuadro macroeconómico, actitud muy diferente de algún otro año que yo recuerdo un presupuesto hecho con el 1,3 para acabar con un déficit por encima del 3%. Nosotros actualizamos el programa de estabilidad; actualizamos las medidas correspondientes y como consecuencia del ajuste estructural que hicimos en 2012, Bruselas nos dio dos años más y una relajación del déficit; déficit que fue debidamente repartido con las administraciones territoriales y con la Seguridad Social. Por eso en absoluto engaño. Predicción correcta, coherente con los indicadores adelantados, con los índices de confianza. El Fondo Monetario Internacional seguramente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 15

tiene unas predicciones atrasada. No ha sido un desiderátum de aciertos el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, Olli Rehn ha dicho que estos presupuestos son creíbles y fiables y que tenemos que seguir profundizando en medidas de contención del gasto, algo que a esta Cámara no parece gustarle mucho.

En cuanto a las predicciones de recaudación de 2013, hemos dicho que esperamos recaudar unos 2.000 millones menos en relación con el presupuesto inicial de 2013, hecho con un menos 0,5 cuando vamos a cerrar con un menos 1,3. La correlación inmediata entre la elasticidad de los ingresos y el crecimiento creo que no hace falta explicarla en esta Cámara. En otra magnitud de cuestiones planteadas en relación, por ejemplo, con la deuda pública, ciertamente estamos en un nivel de deuda pública al que sería no deseable llegar. Tengo que advertirles que hay una corrección de errores del libro amarillo porque el Tesoro ha modificado su cuantificación del 99,8 al 98,9. No es mucho, pero de entrada nos aleja un poquito más del cien por cien.

Es justo reconocer en esta Cámara que la deuda pública no lleva el mismo compás que el procedimiento de déficit excesivo y que la deuda pública se refiere a aquellas emisiones necesarias para financiar el déficit y la variación de activos financieros. Dentro de esa variación de activos financieros tenemos muchos conceptos que hoy, en este presupuesto, estamos abordando. Sin ir más lejos, 26.000 millones de deuda FADE no contraída por este Gobierno. Ahora bien, podríamos dejar la opción de que la deuda FADE siguiera como una especie de satélite fuera del presupuesto o abordarla de una vez. ¿Vamos al ritmo de 4.000 millones de corrección de ese déficit de tarifa? Bueno, pero al menos estamos abordando la posibilidad de que en cinco años ese déficit de tarifa desaparezca y por tanto la deuda pública consiguiente también. Hay del orden de 100.000 millones de instrumentos financieros para la liquidez porque el FLA y proveedores entre los ejercicios que llevamos más lo que tenemos previsto también son ayudas para las administraciones territoriales. Eso es lo que importa.

En cuanto a que este presupuesto no es un presupuesto ambicioso porque no tiene estímulos, tengo que negar la mayor. Es muy fácil quedarse en la cifra de diferencial de 71 millones de la I+D, pero también hay que preguntarse de dónde partíamos. Partíamos de cifras de I+D perfectamente indigeribles. Se colocaron en el presupuesto por colocarse, por aquello de decir que este país hacía una apuesta extraordinaria por la I+D, pero nunca se ejecutaron. Ese recorte de 2.000 millones a que hace referencia el señor Rangel es justo lo que falta por ejecutar en este momento del programa 713 en fondo tecnológico y el programa de I+D, y no es porque no exista dinero, sino, sencillamente, porque las condiciones de ejecución son difíciles para las empresas en un momento de crisis, pero no será porque no exista ayuda pública. Por tanto, en vez de en el incremento de 71 millones, me fijaría en los más de 5.600 millones que hay para la investigación civil. A esto hay que añadir que, como recordarán, en febrero se negoció el nuevo marco financiero plurianual 2014-2020. Pues ese marco financiero plurianual con un saldo muy bueno para España tiene unas prioridades, las que son coherentes y consistentes con la Agenda 2020, y en esas prioridades hay una serie de iniciativas como las TIC, la economía baja en carbono, el apoyo a pymes o la I+D donde hay que invertir prácticamente todos los fondos estructurales. Estos fondos estructurales de futuro ya no apuestan sin más por las infraestructuras, entre otras cosas porque España es líder en infraestructuras en el mundo y nuestros socios europeos dicen que esas grandes infraestructuras ya se acabaron y apuestan por el corredor mediterráneo, pero no por las grandes infraestructuras del pasado. El tipo de inversión que nos diseñan para el futuro es una apuesta por el conocimiento, claro que lo es, y este presupuesto es coherente con esa apuesta por el conocimiento; por el presente y por el conocimiento futuro, por eso dota con 250 millones más de becas.

En cuanto a la I+D, los 5.600 millones se verán acrecentados por estos fondos estructurales, donde hay dos partidas. En el marco para la investigación y desarrollo, que va a gestionar directamente la Unión Europea para proyectos de excelencia, es donde tendrían que ir nuestros investigadores, en concurrencia competitiva con otras regiones de la Unión Europea. Ahí es donde tendrían que ir, porque no van a estar ni en el presupuesto del Estado ni en el presupuesto de fondos estructurales asignados a España, sino que son millones a mayores, donde existe nada más y nada menos que un crecimiento de 22.000 millones de euros sobre el equivalente del marco 713. Además, como los 26.000 millones que vamos a recibir de fondos estructurales tienen que apostar necesariamente por la I+D, estamos en condiciones de acrecer los presupuestos del Estado en 500 millones más anuales destinados a la I+D. No me digan ustedes que este presupuesto no estimula. Seguramente por la falta de tiempo que todos tenemos en estos calendarios apresurados, nos olvidamos de analizar lo que tenemos y solo buscamos lo que nos falta. Lo que tenemos es un apuesta por el turismo, no solamente la ayuda y la subvención directa al turismo, sino apostar por una transferencia mayor al Museo del Prado, nuestra milla de oro; esa transformación en turismo cultural

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 16

que interesa tanto a nuestro país; la aportación al teatro; el turismo social y de termalismo... Todo eso forma parte de la política de turismo; el hecho de que sigamos concediendo préstamos a las zonas desfavorecidas para I+D, préstamos para apoyo a la competitividad, apoyo al comercio nacional e internacional. Estamos apoyando a nuestras empresas a través de los fondos FIEM, FLEX o el Fonpyme. Los incentivos regionales es otra partida muy importante que cuenta aproximadamente con 80 millones de euros respecto a la que les tengo que decir que, habida cuenta de que tiene unas condiciones exigentes, como creo que debe corresponder a un estado de inversión y creación de empleo, no se presentan todos los proyectos que querríamos, pese a la negociación que estamos haciendo con Bruselas para permitir que las grandes empresas sigan siendo beneficiarias de estos incentivos regionales, pero incentivo es, señores, les tengo que decir, toda vez que me reclaman esa subida, que no es subida, que a algunos debería contentarles la subida de impuestos, pero no es subida sino mantenimiento. Todas esas medidas de consolidación fiscal del pasado que surten efectos y las añadidas en el ejercicio corriente están infinitamente por debajo de los incentivos fiscales concedidos, que suman 38.000 millones de euros en impuestos, más 2.000 millones de euros en incentivos a la Seguridad Social. En definitiva, eso es apostar por renta disponible para las familias que incentive el consumo; eso es apostar por proteger determinados sectores de la economía nacional; eso es apostar por determinados productos de interés prioritario para nuestros ciudadanos y, en definitiva, todo esto coadyuva al equilibrio del que les vengo hablando. Un presupuesto justo, equilibrado, con preponderancia social, con un 52% del presupuesto consolidado destinado a gasto social, como no puede ser de otra forma, en un Estado social y democrático de derecho, donde pretendemos proteger, en primer lugar, a los desfavorecidos, para luego tomar decisiones rigurosas, justas, ponderadas, equilibradas y apostar por aquellos sectores que necesitan ser apuntalados por los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su presencia y por sus explicaciones. Esperamos que estas previsiones se cumplan. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (FERRE NAVARRETE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/001116), CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001309), SOCIALISTA (número de expediente 212/001240) y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001193).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión de las comparecencias en la Comisión de Presupuestos. Nos corresponde ahora escuchar al secretario de Estado de Hacienda, don Miguel Ferre Navarrete, a quien agradecemos su presencia y las explicaciones que tendrá a bien darnos. Tiene la palabra, cuando estime oportuno, el señor Ferre para explicar su presupuesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): Con la presente intervención mi propósito es informarles de las líneas estructurales básicas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en materia de ingresos presupuestarios.

Señorías, los esfuerzos de consolidación deben continuar en la línea marcada por la nueva senda de déficit acordada con las instituciones europeas. Como saben ustedes, el objetivo de déficit para este año 2013 para el total de las administraciones públicas es del 6,5% del producto interior bruto y para el año 2014 el objetivo se coloca en el 5,8%. En este contexto de reducción de déficit, las actuaciones llevadas a cabo por este Gobierno a través de sus sucesivas leyes de presupuestos han apostado por una reducción del gasto público y por un mantenimiento de la recaudación de los ingresos públicos. Quisiera recordarles que las medidas normativas adoptadas se explican por este objetivo de reducción del déficit público y hay que recordar también que en periodos anteriores a esta legislatura España era uno de los países del entorno de la OCDE con mayor pérdida recaudatoria en un periodo de tiempo muy corto, por ello, las medidas normativas tuvieron que ser adoptadas. En todo caso, en los últimos años estas medidas tributarias que han tenido impacto en el déficit público van a continuar sus efectos en el año próximo, que será el último de continuación de las medidas adoptadas con carácter temporal. En todo caso, los esfuerzos adicionales para el año 2014 serán menores que los que se produjeron en años anteriores. En opinión de este Gobierno, frente a la teoría de que un incremento de la inversión pública aumenta el crecimiento económico, la realidad ha demostrado, en el caso español de forma clara, que estas políticas provocan un aumento de la deuda pública, de los costes de financiación del sector público y, por ende, del aumento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 17

los costes de financiación del conjunto de la actividad económica española. En este contexto, mantenemos el objetivo de seguir con la consolidación fiscal, acompañado, eso sí, dado que el entorno macroeconómico lo empiece a permitir, de unas bajadas selectivas de impuestos que sean muy relevantes para emprendedores y que, de forma conjunta con las reformas estructurales, permitan asentar unas bases de crecimiento económico en el medio y largo plazo, en definitiva, crear empleo, que es lo que todos deseamos.

En relación con los ingresos que se estiman en la previsión para los presupuestos de 2014, es necesario referirse tanto al contexto económico como a las medidas normativas adoptadas, como por supuesto al cierre o a la estimación del avance de liquidación del presupuesto de ingresos para 2013, como elementos que permiten entender la previsión de ingresos para 2014. En lo que se refiere a la situación económica actual y a cómo influye en las cifras esperadas para el próximo año 2014, es evidente que la previsión de la situación económica para 2014 es clave para entender la previsión de ingresos públicos. En el año 2013 los mercados financieros, y muy en particular los mercados de deuda soberana de la zona euro, han registrado menores tensiones que en años anteriores, y eso también ha generado unos efectos positivos de tasas de crecimiento en los países de la zona euro, en las cuales se empieza a registrar ya una mejoría palpable. La economía española, al igual que las europeas, también empieza a mostrar algunos signos de recuperación y, de acuerdo con las previsiones para el año 2014, se espera recuperar el crecimiento en términos anuales y que el producto interior bruto crezca un 0,7%. En ese crecimiento del 0,7% del PIB en términos reales, no nominales, va a ser muy importante el papel de la demanda externa y en paralelo también la ligera mejoría en la propia demanda interna nacional, ya que en el consumo de bienes perecederos se espera un crecimiento ligero del 0,2% en términos reales, no nominales, y en el consumo de bienes de la formación bruta de capital, inversión en bienes de equipo, también se espera una mejora del consumo de esos bienes de un 0,2% en términos reales, insisto, que no nominales. Junto a estas tendencias de la demanda externa y la demanda interna, es muy importante —ha sido repetido hasta la saciedad— destacar una noticia histórica, en el sentido de que nuestro país va a registrar en el año 2013, y en el año 2014 va a acentuar esa línea, una capacidad de financiación frente al resto del mundo. Digo que es una noticia histórica porque es el propio Banco de España, a partir de sus datos, el que apunta que esta capacidad de financiación no la había experimentado la economía española en un periodo semestral desde el año 1997. Por otro lado, este cuadro macroeconómico que da soporte a los Presupuestos Generales del Estado viene acompañado de estimaciones similares de organismos internacionales y también de organismos nacionales.

El segundo pilar que explica la previsión de ingresos para 2014 es el propio avance de liquidación de los ingresos presupuestarios en el año 2013. En el impuesto sobre la renta de las personas físicas estimamos una recaudación, unos ingresos totales de 7.982 millones, que suponen un incremento de un 1,9% respecto a 2012. En materia del impuesto sobre sociedades la previsión de cierre es de 21.181 millones de euros. Recordemos en este punto que en el año 2010 la recaudación por el impuesto sobre sociedades se situaba en 16.198 millones; se había producido una verdadera situación de colapso o de pérdida recaudatoria muy importante en ese año y, como consecuencia de las medidas normativas adoptadas en esta legislatura, se ha repuntado o se ha recuperado la recaudación por este impuesto. En lo que se refiere al impuesto sobre el valor añadido la cifra de ingresos asciende a 53.397 millones, que supone un aumento del 5,8% frente a la recaudación de 2012. En lo que se refiere a los impuestos especiales, la previsión o la estimación de recaudación se sitúa en 20.344 millones, lo que supone un incremento del 11,7% frente a 2012. En definitiva, los ingresos tributarios totales en 2013 estimamos que alcanzarán la cifra de 175.520 millones de euros, lo cual supone un incremento frente a la recaudación de 2012, del 4,1%. Por otro lado, lo que son los ingresos no tributarios, que son la otra parte, menor pero también importante del conjunto de los ingresos presupuestarios, se estima que alcanzará una recaudación de 20.943 millones. En resumen, el avance de liquidación de 2013 apunta a que el año se va a cerrar en relación con el presupuesto de ingresos con una desviación negativa de algo más de 400 millones de euros. Esta desviación procede fundamentalmente de la desviación de 2.300 millones en materia de ingresos tributarios, pero se compensa positivamente con el mejor comportamiento de los ingresos no tributarios, dejando, por tanto, esa desviación limitada a esos algo más de 400 millones de euros en relación con un presupuesto que ronda los 200.000 millones de euros.

Junto a la estimación de la liquidación del ejercicio 2013, también creo que es oportuno referirse a la normativa que acompaña toda esta recaudación de 2013 y que va a seguir acompañando la obtención de ingresos públicos en 2014. Como saben ustedes, en 2014, ya me he referido a ello anteriormente, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 18

objetivo político es el mantenimiento de la senda de consolidación fiscal, de reducción del déficit fiscal, de acuerdo con los compromisos asumidos en el procedimiento de déficit excesivo con nuestros socios europeos; para ello, por el lado de los ingresos se mantienen o se da continuación un año más a una serie de normas que ya se aprobaron en el Real Decreto-ley 20/2011 para, precisamente, sostener y mantener ese nivel recaudatorio. Estas medidas, como saben ustedes, se adoptaron con un objetivo doble; no solo el mantenimiento de la recaudación, sino también que ese mantenimiento de la recaudación se hiciese de manera equitativa, de tal forma que, en lo que se refiere al gravamen complementario del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es solo un 12% de los contribuyentes el que asume la mayor parte del esfuerzo que se ha pedido a la sociedad española para este mantenimiento de la recaudación. Pero no solo desde el punto de vista de la equidad del propio sistema tributario, sino también desde la propia eficiencia del sistema tributario, ya que los contribuyentes de las llamadas clases medias, que están alrededor de bases imponibles entre 20.000-30.000 euros, la aportación va a ser muy limitada, sin perjudicar su capacidad de consumo. En este contexto también quiero referirme a otras medidas normativas, como son el mantenimiento del impuesto sobre el patrimonio, aunque lógicamente eso afecta a la previsión de ingresos para las comunidades autónomas, también al proyecto de ley que se está tramitando en esta Cámara sobre determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental, que se adaptan a otras medidas tributarias y financieras, en las que se incorpora normativa que ensancha bases imponibles del impuesto sobre sociedades, en particular la eliminación de la deducción fiscal de la provisión de cartera. Junto a ello se prorroga o se mantiene el incremento del tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles, que es objeto de recaudación a favor de los ayuntamientos, y también es muy destacable y hay que comentar que, en definitiva, estas medidas de ensanchamiento de la base imponible del impuesto sobre sociedades van a recaer principalmente sobre las llamadas grandes empresas, que son precisamente las que tienen por definición un mayor volumen de cifra invertido en carteras, en valores y en otras entidades. En definitiva, el tipo efectivo del impuesto sobre sociedades para las grandes empresas estimamos que va a seguir aumentando en cifras del 14 o el 18% según la cifra de negocio, y estamos convencidos de mantener esta línea de elevación de la tributación efectiva de las grandes empresas.

Junto a ello, este proyecto de ley, como saben, incorpora un nuevo impuesto sobre gases fluorados; un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo de gases fluorados de efecto invernadero y grava en una única fase la puesta a consumo de estos productos atendiendo al potencial de calentamiento atmosférico. Son gases utilizados por numerosos sectores: refrigerantes, disolventes, agentes espumantes, etcétera. El objetivo, en definitiva, es compensar vía recaudatoria, vía presupuestaria, las externalidades negativas que producen este tipo de productos, el consumo de este tipo de gases. Tampoco conviene olvidar que al tratarse de sectores difusos de la economía no están sujetos al pago de la compra de derechos de emisión para emitir este tipo de gases de polución atmosférica, es el Estado el que asume ese coste de los derechos de emisión de este tipo de sectores y es razonable, por tanto, entender que por la vía de esta figura impositiva se recupere parte de esos costes. En todo caso, para permitir que los sectores afectados puedan adaptar sus equipos y sus sistemas, se prevé una aplicación gradual de este impuesto nuevo sobre gases fluorados. Intentamos con ello dar cumplimiento a las propias recomendaciones del Consejo Ecofin relativas al programa de estabilidad, que indicaban que España debería adoptar medidas adicionales en lo que se refiere a los impuestos medioambientales, ya que se trata de impuestos que contribuyen a corregir externalidades negativas derivadas de productos contaminantes. Junto a ello, también en el campo de otros productos que generan externalidades negativas al conjunto de la sociedad, por Real Decreto-ley de este año, 7/2013, se incorporaron modificaciones en el impuesto especial sobre bebidas alcohólicas y también en el impuesto especial sobre las labores de tabaco, de tal forma que se incrementa la carga impositiva de estos productos.

Además de estas medidas de mantenimiento de la recaudación en el contexto del objetivo de reducción del déficit público también se proponen, en un conjunto de normas que acompañan a este ejercicio presupuestario, una serie de medidas que incorporan por primera vez una bajada selectiva de impuestos dirigidas a pequeñas y medianas empresas, dirigidas a la actividad del emprendimiento, dirigidas a actividades económicas de alto valor añadido que colaboren en el cambio de modelo productivo y de modelo de actividad económica en nuestro país. En este sentido simplemente voy a referenciarlas, pero todas ellas evidentemente tienen un impacto en la propia previsión de ingresos tributarios, de ingresos presupuestarios para 2014. Creo que la más importante es la que se denomina o se viene conociendo como IVA de caja. En definitiva a partir de 1 de enero de 2014 se permite a los sujetos pasivos del impuesto no ingresar el impuesto sobre valor añadido hasta que se cobre realmente la factura. Este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 19

régimen es voluntario, no están obligados los contribuyentes a utilizarlo, y solo se aplica para aquellos sujetos pasivos con volumen de operaciones no superior a los 2 millones de euros, límite por otro lado establecido en la propia directiva armonizadora de la Unión Europea. En este contexto sí que me gustaría recordarles cómo no todos los países de la Unión Europea han utilizado este sistema del IVA de caja, y los que lo han utilizado han puesto umbrales más bajos que el que aprobamos en esta ley. Solo España, Italia y algún otro país, creo que Malta, suben el umbral al máximo de los 2 millones de euros. Esto viene a demostrar la voluntad de este Gobierno para favorecer o ayudar en los problemas, las tensiones de tesorería que tienen este tipo de contribuyentes. Esta medida afectará potencialmente a cerca de 1.300.000 autónomos y hasta a un millón de posibles contribuyentes que tienen la consideración de pequeña y mediana empresa.

En segundo lugar, he de comentar también que proponemos la deducción por reinversión de beneficios, que el objetivo es permitir o favorecer la propia capitalización de las empresas. Queremos incentivar también la investigación al desarrollo, el I+D, haciendo monetizables las deducciones por I+D que se han tomado muchas empresas, también para potenciar la investigación al desarrollo se le da un mayor desarrollo al sistema de reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles, también conocido como el *patent box*. Se regula también el tratamiento fiscal para los llamados inversores de proximidad o en terminología anglosajona los *business angels*. Es una figura muy extendida en países como Estados Unidos y otras economías europeas, y en la mayoría de estos países cuentan con un tipo de apoyo público, sea con subvenciones directas o sea por la vía de incentivos fiscales, que es el criterio que hemos seguido en este caso español. Dados los problemas que actualmente se tienen en relación con el acceso al crédito, este incentivo a los *business angels*, a los inversores de proximidad debe solventar muchos problemas de acceso a la financiación privada con que se encuentran los emprendedores en las primeras etapas de su actividad económica.

También quiero recordar cómo a lo largo de este año 2013 también se produjo una importante medida de estímulo, que también tendrá impacto lógicamente en los ingresos del año que viene, como es la regulación de los incentivos fiscales para entidades de nueva creación, en el sentido de que aquellas que se han constituido a partir de enero de 2013 y que realicen actividades económicas tributarán al tipo reducido, un 15% para los primeros 300.000 euros de la base, un 20% para el resto, en el primer periodo impositivo en el que la base imponible resulte positiva. También se contemplan otros incentivos u otras exenciones para los grandes consumidores de electricidad en el marco del impuesto sobre la electricidad.

Hasta aquí los pilares que sostienen el presupuesto de ingresos, y voy a referirme de forma sucinta al propio contenido del presupuesto de ingresos para 2014. Dentro de los impuestos directos me quiero referir, en primer lugar, al impuesto sobre la renta de las personas físicas cuya recaudación prevista es de 73.196 millones de euros, lo cual supone un incremento del 1,7% en relación con el cierre, con el avance de liquidación del año 2013. El aumento va a venir principalmente motivado por supuesto por el mantenimiento y la combinación de las medidas tributarias adoptadas en años anteriores, como puede ser también la supresión de deducción por compra de vivienda, el nuevo régimen de tributación para las plusvalías que se pongan de manifiesto en un plazo inferior a un año, por supuesto por el crecimiento de las rentas brutas que van a quedar sujetas al impuesto, muy en particular la rentas de capital, dividendos e intereses de cuentas corrientes que en años anteriores han tenido un comportamiento creciente, pero ahora estimamos que el escenario apunta a un crecimiento suave desde los mínimos alcanzados en 2013. Todo ello nos permite creer en este aumento de la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas de ese 1,7%.

Siguiendo con la imposición directa en lo que se refiere al impuesto sobre sociedades la cantidad presupuestada asciende a 22.327 millones de euros, lo cual supone un 5,4% más que la cifra puesta de manifiesto en el avance de liquidación de 2013. Este aumento va a venir principalmente del impacto recaudatorio de las medidas a las que ya me he referido, medidas que como decía van a generar un ensanchamiento de las bases imponibles sujetas al impuesto sobre sociedades, y muy en particular un ensanchamiento de las bases imponibles de aquellos contribuyentes, de las empresas que facturan una mayor cantidad, lo que se viene a llamar grandes empresas.

En lo que se refiere a la imposición indirecta, el impuesto sobre el valor añadido, la estimación que incorpora el presupuesto de ingresos para 2014 estima unos ingresos de 54.849 millones de euros, con un aumento del 2,7% respecto a la liquidación de 2013. Este aumento va a estar asociado, entendemos nosotros, a la recuperación del propio consumo privado al que me refería anteriormente para 2014, que va a mejorar en términos nominales en un 2,8 respecto a este año, y eso ha de impulsar la recaudación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 20

En lo que se refiere a los impuestos especiales la estimación de ingresos asciende a 20.453 millones de euros, con un ligero aumento del 0,5% que está originado también por esas subidas realizadas a esos productos que generan esas externalidades negativas en la sociedad, como son las bebidas alcohólicas y el tabaco.

En definitiva la suma de las previsiones de recaudación nos dan un resultado según el cual los ingresos tributarios ascenderán en 2014 a 179.750 millones de euros, lo cual supone, en relación con el avance de liquidación de 2013, un aumento del 2,4%. Este aumento es consecuencia como digo de esa ligera recuperación de las bases sujetas al pago de impuestos, y por supuesto del mantenimiento de las medidas normativas.

Respecto a los ingresos no tributarios los mismos ascenderán en 2014 a 20.747 millones de euros, lo que supone una muy ligera caída del 0,9%. La suma de unos y otros, de ingresos tributarios y no tributarios, dará lugar a lo que es la cifra de ingresos no financieros, que en el año 2014 ascenderá a 200.496 millones de euros, lo cual supone un 2,1% más que en 2013. Esos son los ingresos no financieros totales.

En lo que se refiere al presupuesto del Estado para 2014, si a esa cifra de ingresos no financieros totales le restamos la participación de las administraciones territoriales, los ingresos impositivos, nos queda la partida que se corresponde a los ingresos no financieros del presupuesto del Estado, que ascenderá a 128.159 millones de euros.

Permítanme que me refiera ahora también de forma breve si cabe al presupuesto de beneficios fiscales que está recogido en estos presupuestos, en virtud del mandato contenido en el propio artículo 134 de la Constitución. Este presupuesto recoge una disminución de los ingresos tributarios como consecuencia de los incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica social, a los que en parte también me he referido anteriormente en esta intervención. El importe estimado de los beneficios fiscales para 2014 asciende en este proyecto de ley de presupuestos a un total de 38.360 millones de euros, lo cual supone un descenso respecto al presupuesto de 2013 de un 1,6% del total.

Para hacerlo breve diré que en el reparto de las diferentes figuras tributarias en lo que se refiere al impuesto sobre la renta de las personas físicas habrá un descenso de los beneficios fiscales del 5,2%; en el impuesto sobre sociedades los beneficios fiscales tendrán un aumento del 7%, motivado lógicamente por las medidas a las que me refería anteriormente de estímulo a la actividad económica; la deducción por inversión en beneficios para las pymes, y la reducción del tipo de gravamen para entidades de nueva creación. Esas son las dos figuras que hacen aumentar este presupuesto de beneficios fiscales en el impuesto sobre sociedades. En el impuesto sobre el valor añadido también hay un ligero ascenso del 0,3% del importe de los beneficios fiscales, que tiene que ver con la revisión que se ha efectuado este año en la estructura de consumo, y la inversión de productos y tipos de gravamen a partir de los datos que da la propia contabilidad nacional de España.

Para cerrar esta exposición sobre el presupuesto de ingresos me quiero referir brevemente al presupuesto consolidado que se forma por la agregación de los Presupuestos del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social, agencias estatales, y otros organismos públicos cuya normativa específica da un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Todo el presupuesto consolidado ascenderá a 281.674 millones de euros. Los ingresos no financieros ascenderán a 266.000 millones de euros, con una disminución del 1,1%. Como se pueden imaginar el componente más importante lo configuran, tanto los impuestos como las cotizaciones a la Seguridad Social, que representan en su conjunto el 86,6% del importe total de los ingresos no financieros consolidados.

Señor presidente, voy a concluir siguiendo su mandato de brevedad. Como he dicho al principio de mi intervención, y a modo de conclusión, estos presupuestos persiguen un doble objetivo: afianzar el saneamiento de las cuentas públicas por la vía del mantenimiento de esas medidas tributarias, y por otro lado, estimular o colaborar en la recuperación del crecimiento económico. En ese sentido las medidas de mantenimiento de la recaudación son imprescindibles teniendo en cuenta el estado de las cuentas públicas que nos encontramos al inicio de esta legislatura. Es imprescindible el mantenimiento durante un año más de este tipo de medidas tributarias adoptadas en el Real Decreto-ley 20/2011. Sin embargo estamos en condiciones de asegurar que, dada la estimación de la coyuntura económica, no va a haber más subidas de impuestos. En este contexto los presupuestos quieren recoger esa combinación de medidas: los esfuerzos tributarios que se piden a la sociedad española, y también estímulos para la actividad del emprendimiento y las inversiones de alto valor añadido.

En nuestra opinión, señorías, las medidas de estos últimos años han merecido la pena, porque están comenzando a dar sus frutos. La denominada prima de riesgo se está reduciendo, los costes de financiación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 21

de la deuda pública están disminuyendo claramente, y los costes de financiación de los agentes económicos españoles también se ven reducidos, como consecuencia de la reducción de la prima de riesgo, y esto no hace sino mejorar las posibilidades del acceso al crédito de los operadores económicos en nuestro país. Ha habido una serie de reformas estructurales aplicadas a lo largo de esta legislatura —como son la reforma del mercado laboral, la reforma de las administraciones públicas y la reforma del sector financiero— que han tenido en nuestra opinión un claro resultado de mejora de la competitividad y de la productividad de la economía española, como reconocen los principales organismos internacionales. Es evidente que queda mucho por hacer, especialmente en materia de desempleo, y precisamente por ello es por lo que consideramos que la receta seguida es la correcta: consolidación fiscal como objetivo ineludible para toda la legislatura; cumplimiento de nuestros objetivos y compromisos con nuestros socios europeos en la senda de reducción del déficit; ir incorporando rebajas concretas y muy selectivas de impuestos que vayan dirigidas a hacer más factible y viable económicamente la actividad del emprendimiento, para las personas que quieren iniciar actividades económicas nuevas; y poner en mejor situación a las pequeñas y medianas empresas, que son en definitiva el gran potencial de crecimiento de la economía española y de generación de empleo.

Los presupuestos de 2014 en lo que se refiere a la política de ingresos son —hay que decirlo— el preámbulo de una reforma fiscal que como saben se está trabajando en un comité de expertos determinado al efecto, y que permitirá colaborar en el impulso de un crecimiento económico sostenible, y compaginarlo con un crecimiento de los ingresos públicos.

Señor presidente, espero haber cumplido con su mandato de brevedad. Señorías, agradezco su atención y espero que mi intervención les haya sido útil e ilustrativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferre, por su intervención más o menos ajustada a tiempo.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia del secretario de Estado en la Comisión de Presupuestos.

Ya conoce el secretario de Estado por qué no nos gusta su política fiscal; no voy a decir nada nuevo. Pensamos que la política fiscal que desarrollan es un lastre para la recuperación y para la salida de la crisis, fundamentalmente por tres razones: es una política procíclica que está deprimiendo la demanda interna, incluso incrementa la desigualdad, y eso afecta al crecimiento económico. La desigualdad también afecta al no crecimiento económico. Esa es la primera razón. En segundo lugar, no genera confianza su política fiscal porque presupuestan y dicen lo que van a hacer, pero luego no terminan cuadrando ni un solo número, ni por el lado de los ingresos ni por el lado de los gastos ni por el déficit ni por la deuda. Su política fiscal no genera confianza. Usted me habla de la prima de riesgo, pero sabe perfectamente que con su Gobierno la metieron en 640 puntos básicos. Ahora tenemos la prima de riesgo que tenía el presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero y por la que había que echarlo. Por tanto en el tema de la prima de riesgo deberíamos ser poco más moderados. Y la tercera crítica que le hacemos a su política fiscal es que, como no se cumplen las previsiones, los presupuestos que traen aquí al Parlamento son papel mojado. Son una ensalada de cifras y letras que no se corresponden ni con la realidad ni con el presupuesto que luego se va a ejecutar. De partida, como ni los ingresos ni los gastos ni el déficit son los que dicen que se van a cumplir, por tanto el presupuesto que se va a ejecutar no es el que inicialmente se trae aquí al Parlamento.

Al hilo de lo que he dicho anteriormente quiero demostrar mis argumentos con algunos números y con algunas preguntas. Le decía que su política fiscal es procíclica. Han subido los impuestos de tal manera que las bases imponentes disminuyen, la recaudación no crece lo que tendría que crecer, y evidentemente tienen que volver a subir los impuestos. Esta es la conclusión por el lado de los ingresos, por la parte tributaria. Eso es lo que está sucediendo. Decía el portavoz de Presupuestos de mi grupo que ayer salieron las cuentas no financieras de la economía española. Y dicen que en diciembre de 2011 los ingresos públicos eran el 36% del PIB. A finales de 2012, después de la monumental subida de impuestos, los ingresos públicos eran el 36,7% del PIB. ¿Cuál es el dato en junio? El dato en junio es que son el 36,3% del PIB; es decir, los ingresos públicos en junio son menores que en diciembre de 2012, después de toda la subida de impuestos. Porque han subido los impuestos a todo lo que se mueve en este país; dijeron una cosa en la campaña electoral y después han subido los impuestos a todo lo que se mueve. Sin embargo el porcentaje de ingresos públicos en relación con el PIB ha disminuido. La conclusión de todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 22

esto es que de los 2 puntos de ajuste —del 9 al 7, si quitamos las entidades financieras—, uno es de subida de impuestos, es decir, de presión fiscal. De los dos, uno. Por tanto poco virtuosa es su política fiscal para la recuperación económica y para la salida de la crisis.

Por cierto, señor secretario de Estado, conviene que recordemos —ustedes esto lo dicen entre líneas— que el déficit público con ayudas a los bancos en 2011 fue de 9,56. En el 2012 fue de 10,63; es decir, no menos, sino más. Esas cuentas no financieras de las que les hablaba, que salieron ayer y que publicó el INE —por lo tanto son oficiales—, dicen que el déficit público en junio de este año en relación con junio del año pasado es del 11. Es decir, a finales del año pasado fue de 10,6 y de acuerdo con los últimos datos oficiales cerrados, es ahora del 11. Nos hemos enterado a través del INE de que las ayudas a los bancos en el segundo trimestre de 2013 —y que contabilizan como déficit— han sido de 2.774 millones. Y el déficit público sin las ayudas a los bancos es del 7,5%. ¿Cuál fue el objetivo de déficit en los presupuestos del año 2013? El 4,5. Y de acuerdo con el INE vamos por el 7,5. Esta es la comparación. Ahora hablaremos de los ingresos, y podríamos hablar de los gastos, pero no toca hoy hablar de ellos. Estoy hablando del déficit. Ustedes en el presupuesto dijeron que el 4,5 y vamos por el 7,5. El consenso está entre el 7 y el 7,5. ¿Qué sucede? Que el presupuesto que están ejecutando no tiene que ver con el presupuesto inicial, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos, porque no se están cumpliendo las previsiones. Eso es lo que me preocupa a mí de cara al presupuesto del año que viene. Si terminamos con un déficit entre el 7 y el 7,5 el presupuesto que se ejecute no se parece en nada al presupuesto que vamos a aprobar. Por lo tanto, eso no genera ningún tipo de confianza. Su política fiscal no genera ningún tipo de confianza. Y no estamos hablando de los números del PSOE. Estamos hablando de su política fiscal exclusivamente y de sus compromisos. Nos cuentan que estamos reduciendo el déficit. No, mire usted, lo están incrementando. Se lo he demostrado. **(Rumores).**

Pero es que además no cumplen sus previsiones. Con relación a los ingresos es muy preocupante. Con los datos del INE del 11% de déficit y del 7,5 lo que viene para los próximos meses, y los meses primeros del año que viene, son ajustes por el lado del gasto y más impuestos. Esto es lo que te dice el número de déficit. Esta es la situación de partida, preocupante para la economía española. Por eso la política fiscal suya lo que hace no es ayudar a la recuperación; es un lastre para la recuperación.

En relación con los ingresos tributarios se ha ido cumpliendo lo que le hemos ido diciendo. Yo le dije el año pasado aquí en el presupuesto de 2012 que no iban a cumplir los ingresos tributarios. Efectivamente no los han cumplido en 5.000 millones de euros en 2012, que fueron los que desplazaron en devoluciones al año siguiente, y que Eurostat les pilló trasladando una parte de las devoluciones al año siguiente. No cumplieron. Pero es que tampoco van a cumplir este año. Ustedes mismos lo han reconocido. El objetivo son 177.000 millones de euros, y ustedes dicen que van a recaudar 2.300 menos de lo que dijeron que iban a recaudar para 2013. Pero yo lo que le digo a usted es que si comparamos la recaudación líquida en agosto de este año con agosto del año anterior vamos empatados. Habría que recaudar en los próximos cuatro meses 7.700 más de lo que se recaudó el año pasado para cumplir los 177.000. Como nos ha dicho que son 2.500 menos, le faltan 5.400. Me gustaría, señor secretario de Estado, saber en qué impuesto se van a concretar esos 5.400 de más que hay que recaudar para cumplir los nuevos objetivos de recaudación que ustedes nos han contado, de 175.000 millones de euros, y no de 177.000. ¡Es que las previsiones las van cambiando cada dos o tres meses! ¡Y, claro, no nos acordamos de las primeras previsiones! Yo le he dicho alguna vez al ministro que donde pone el ojo no pone el dato. Hay una desviación importante de donde pone el ojo y de donde por el dato.

Le quería hacer alguna otra consideración en relación con su política fiscal, y quiero formularle algunas preguntas. Definitivamente a nuestro juicio no se han tomado en serio la lucha contra el fraude. No se la han tomado en serio. En estos presupuestos, señor secretario de Estado, no hay un salto cualitativo en la lucha contra el fraude ni desde el punto de vista de los objetivos ni desde el punto de vista de los medios, a pesar de que dijeron que la Ley de la lucha contra el fraude era la pócima mágica que resolvería todos los problemas. No voy a entrar en los números, que sí que entraríamos con la directora general, pero usted es el presidente de la Agencia Tributaria y usted es el que parte el bacalao en relación con la Agencia Tributaria. Lo que le digo es que hay en torno a 26.000 empleados en la Agencia Tributaria. En los próximos años se van a jubilar en torno a 4.000. ¿Dónde está aquí la ambición en la lucha contra el fraude? ¿Está usted de acuerdo, señor secretario de Estado, en no limitar lo del 5%? Como sabe una parte de los ingresos de la Agencia Tributaria es el 5% de la liquidación. Pero eso tiene un límite. No es el 5% efectivamente, porque lo tiene que autorizar el ministro de Hacienda. ¿Está de acuerdo en hacer efectivo lo del 5%? Lógicamente para dar un salto cualitativo en la lucha contra el fraude.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 23

Señor secretario de Estado, ¿qué le parece el informe del Ministerio de Hacienda que permite que el PP desgrave donativos ilegales? (**Rumores**). ¿Qué le parece? A mi juicio esto genera alarma social. Desde luego es una interpretación inadmisibles por parte de Hacienda. Es inadmisibles porque lógicamente va contra el sentido común, deteriora la conciencia fiscal, y además no lo interpretan así el fiscal anticorrupción y el juez del caso. ¿Esto no es blanquear las cuentas del Partido Popular, señor secretario de Estado? (**Rumores**). Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Quiero hacer una última pregunta. El ministro de Hacienda dijo hace un año que se conocerían los nombres de los grandes defraudadores. ¿Para cuándo esa modificación de la ley? De los alrededor de treinta mil defraudadores de la amnistía fiscal, ¿cuántos se han incluido en el Plan de inspección? ¿Cuál es el perfil social y económico y de renta de los que han regularizado? ¿Podríamos conocer estos datos en el Parlamento?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Terminó ya. Señor secretario de Estado, en cuanto al modelo 720, es decir, la declaración informativa sobre bienes y derechos situados en el extranjero, el señor ministro dijo que se habían afluado por esto, o sea que se había pasado del negro al blanco, 80.000 millones de euros. Pero usted y yo sabemos que esto no es así. ¿Cuánto dinero se ha afluado por el modelo 720?

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Agradezco la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda en esta Comisión. Hemos pasado del ámbito más amplio de la Secretaría de Estado de Presupuestos y ahora pasamos a un dato más concreto en el sentido de los tributos. Hablando de tributos —y no le extrañará— mi grupo parlamentario ha manifestado en lo que llevamos de legislatura, estos dos años, la preocupación por la consolidación de los fuertes incrementos de la presión fiscal a los que usted se refería. En los dos últimos años se han incrementado tipos impositivos, se han ampliado bases imponibles de seis grandes impuestos, y al menos se han creado una docena de nuevos impuestos. Usted los ha ido diciendo: El IRPF, aumento de tipos impositivos y eliminación de deducciones; IBI, incremento para 2012 y 2013, y se ha prorrogado para 2014 y 2015; el impuesto de sociedades, no le digo nada más; impuestos especiales sobre elaboradores del tabaco; IVA; el impuesto sobre el patrimonio; la creación de un gravamen sobre los premios de la lotería o la creación del impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito con tipo impositivo cero, con el objetivo —parece— de evitar que sean las comunidades autónomas las beneficiarias de los posibles ingresos que deberían tener; creación de tasas judiciales; creación de siete nuevos impuestos que gravan la producción; almacenaje y consumo de energía; creación del nuevo impuesto —al que usted se refería— especial sobre gases fluorados de efecto invernadero; una relación de nuevos impuestos y de incremento de impuestos importantes. Únicamente hago lo que usted ha hecho que es hacer una mínima relación en ese sentido. También lo reconozco —y usted se ha referido a ello— los incentivos aprobados con la reciente Ley de apoyo a los emprendedores, que mi grupo ha apoyado con medidas que creemos de importancia. Usted se refería también al IVA caja; esperemos que funcione sinceramente ese sistema, a pesar de que —usted lo sabe— organizaciones de autónomos han manifestado sus dudas sobre el efecto que puede tener, tal y como se ha configurado. Pero contiene medidas importantes que mi grupo venía reclamando hacía muchísimos años; por ejemplo inversores de proximidad, que es un tema muy importante, que ayudará a la financiación de los emprendedores, o también una idea muy importante que es el tema de la fiscalidad de la investigación, desarrollo e innovación, tema que creemos que puede potenciar también la financiación de estas actividades. Este es un tema muy importante.

Los presupuestos Generales del Estado para el año 2014 prorrogan muchas de las medidas, de los incrementos sobre impuestos como el IRPF, el IBI, o los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades. En 2012 estos incrementos fueron de 11.000 millones de euros, en 2013, de 15.900 millones y en 2014 continúan con 3.600 millones. En total un incremento de más de 30.000 millones de euros desde el inicio de la legislatura. Además, todas estas alzas promovidas por el Gobierno han ido dirigidas a mejorar las finanzas de la Administración Central —se lo dije el año pasado también—. Las comunidades autónomas que disfrutaban de la recaudación de los impuestos cedidos parcialmente, no hemos recibido estos ingresos de más que ha habido por las medidas relativas al incremento tanto de tipos como de bases imponibles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 24

Voy a hacerle una pregunta concreta al final de mi intervención pero quiero hacer una reflexión general en ese sentido. Mi grupo parlamentario está preocupado porque observa que su política fiscal va dirigida únicamente a las necesidades de consolidación fiscal. ¿Necesarias? Efectivamente, sin lugar a dudas. Pero creemos que además, en el momento actual de crisis económica —porque continuamos en crisis económica y además con un problema grave, que es el del paro, el problema más grave que tiene la economía española actualmente—, la política fiscal debe compatibilizar ambos extremos, el extremo de las necesidades de consolidación fiscal pero además el impulso de la recuperación económica y de la creación de empleo. ¿Hasta qué punto usted cree que la política fiscal desarrollada por el Gobierno, y singularmente por esta secretaría de Estado, se ha utilizado para compatibilizar la consolidación fiscal con el impulso de la reactivación económica y la creación de empleo? Mi grupo ha manifestado su preocupación reiteradamente en el Pleno y creo que tenerle a usted aquí es una oportunidad para que nos conteste en este sentido.

Una pregunta muy concreta, señor secretario de Estado. Hablaba usted del coste de los beneficios fiscales previstos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y decía que en total descendían un 1,6% respecto a 2013. Sabe que mi grupo también está persiguiendo hace muchos años la modificación de la Ley de Mecenazgo. Me gustaría saber, aprovechando que le tenemos aquí, el estado del estudio sobre la futura modificación que nos anunció el ministro del marco fiscal del mecenazgo y cuándo cree que podría remitirse a las Cortes Generales para su tramitación como proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Señor secretario de Estado de Hacienda, quiero darle la bienvenida un año más a esta Comisión de Presupuestos en nombre de mi grupo. Agradecemos su presencia y sus explicaciones porque creemos que la responsabilidad que tiene su departamento y todo su equipo de hacer unas previsiones en un contexto económico complicado sobre la evolución de los ingresos a lo largo del ejercicio, es una tarea muy difícil, y creemos que lo está haciendo muy bien a la vista de los datos que ha expuesto hoy aquí. Sabe perfectamente que no es fácil prever la evolución económica, porque la economía no es una ciencia exacta, y sabe también, porque le ha tocado, que en ocasiones hay que tomar decisiones muy complicadas, decisiones de política fiscal valientes y decididas como las que han llevado a cabo este Gobierno y su departamento en concreto en materia de política fiscal para poder cumplir finalmente esas previsiones de ingresos. Como ha dicho el señor ministro de Hacienda en varias ocasiones, este es el mejor ejemplo de que la política puede cambiar la economía.

Otro matiz importante es que esa previsión correcta, rigurosa y responsable en materia de ingresos contribuye de manera importantísima a la consolidación fiscal, como usted ha expresado muy bien. Sabemos ya que en el año 2012 hemos cerrado con un déficit del 6,8, lo que nos da credibilidad como país y confianza de los inversores y de los mercados en España, y es lo que va a permitir que la economía española deje de caer —como lo está haciendo ya— y empiece a crecer. Esa confianza que este Gobierno ha conseguido generar gracias a un proceso serio de consolidación fiscal en el que por supuesto tienen mucho que ver los ingresos que se prevén en los presupuestos y su ejecución a lo largo del ejercicio, creemos que es determinante también para el crecimiento. O sea, no es incompatible el cumplimiento del déficit, la austeridad y el ahorro en el gasto público con políticas incentivadoras del crecimiento económico. Efectivamente, del análisis del avance de liquidación de recaudación de 2013 podemos concluir que, en un contexto de recesión económica importantísima —esto hay que recordarlo—, el secretario de Estado de Hacienda y todo su departamento han adoptado las medidas tributarias necesarias para que no se desplomase la recaudación, porque si se desploman los ingresos, se desploman también los gastos y es insostenible nuestro Estado del bienestar. Lo saben muy bien todos lo que están en esta Comisión.

Es verdad que en el avance de liquidación de 2013 hay una desviación negativa de poco más de 400 millones de euros, pero, como ha expresado muy bien el secretario de Estado de Hacienda, una desviación de 400 millones en un presupuesto de más de 200.000 millones de euros, creemos que no es significativa. Además se prevé que los ingresos impositivos en 2013 alcancen los 174.572 millones de euros, que es un incremento del 4% respecto a la recaudación de 2012. Luego nosotros no podemos más que felicitarle por esas buenas previsiones de ingresos que se han hecho en ese presupuesto. Decía que efectivamente se han tenido que tomar medidas difíciles y complicadas en materia de impuestos, subidas de impuestos, pero, como ha expresado muy bien el señor Ferrer, se ha hecho siempre con justicia, con equidad, procurando que paguen más aquellos que más tienen y procurando incrementar las bases imponibles que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 25

se declaraban en este país por las grandes empresas bajo su Gobierno, bajo el Gobierno socialista. Hemos pasado de recaudar, en 2010, 16.000 millones por el impuesto sobre sociedades a recaudar más de 20.000 millones por este mismo impuesto, que recaen fundamentalmente sobre los bolsillos de las grandes empresas, porque las medidas que se han adoptado —como ya ha expresado el secretario de Estado de Hacienda y ha enumerado alguna de ellas— afectan fundamentalmente a las grandes empresas. Por tanto, 16.000 millones se recaudaban con el Gobierno del Partido Socialista y más de 21.000 millones se están recaudando de las grandes empresas con el Gobierno del Partido Popular; además, creo que hay una cifra que merece la pena resaltar, y es que el 75% de la recaudación del gravamen complementario del IRPF lo está pagando el 12% de los contribuyentes con rentas más altas por este impuesto. Si analizamos las cifras para 2014, podemos concluir que nuevamente las previsiones nos parecen rigurosas, serias y responsables porque hay un matiz que ustedes no tienen en cuenta, y es que este Gobierno ha conseguido cambiar la realidad económica, y hemos pasado de una fuerte recesión económica a un cuadro macroeconómico que apunta ya hacia la recuperación económica, con un crecimiento del PIB del 0,7%. Todo indica que tendremos una moderada recuperación de las bases imponibles de nuestras grandes figuras tributarias así como del consumo, y por tanto un incremento impositivo del 2,3% —que es lo que se prevé en estos presupuestos para 2014— respecto al avance de liquidación de 2013, nos parece un incremento moderado y acorde con ese cuadro macroeconómico.

Me gustaría detenerme unos minutos en un cuadro que creo que resume, es la expresión cifrada —se contiene en este libro amarillo— de la acertada política fiscal que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular. En ese cuadro se ve el impacto de las medidas fiscales que ha tomado el Gobierno del Partido Popular y, en concreto el departamento del secretario de Estado, para poder mantener esa recaudación. Se ve que en el año 2014 va a haber 3.658 millones adicionales de recaudación por el impacto de estas medidas. Entre estas medidas me gustaría destacar dos. Primero, la supresión de la deducibilidad de las pérdidas en entidades participadas que, efectivamente va a incrementar la recaudación en el año 2014 en 3.650 millones de euros; medidas fiscales justas y equitativas que pagarán, como he dicho, fundamentalmente las grandes empresas. Por otro lado, contiene esa rebaja de impuestos selectiva destinada a las pymes y a los autónomos, que son los que van a generar crecimiento y empleo. En ese cuadro también se contiene que esas nuevas medidas a aplicar en 2014, con la entrada en vigor de la ley de apoyo a los emprendedores, se van ahorrar nuestras pymes y nuestros autónomos, motores de crecimiento y de la generación de empleo, 1.798 millones de euros. Para concluir, quiero felicitarle, señor Ferre, y sobre todo queremos animarle desde el Grupo Parlamentario Popular en esa difícil y complicada tarea, gracias a la cual la situación económica española no tiene nada que ver con la de hace un año. Los esfuerzos realizados por todos los españoles y por todas las administraciones están empezando a dar sus frutos, de lo que nos congratulamos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora ocasión de responder a las preguntas y a las cuestiones planteadas don Miguel Ferre Navarrete, secretario de Estado de Hacienda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a los tres portavoces de los tres grupos en esta Comisión por su interés y por la atención con que han seguido mi intervención y el trabajo que hemos puesto de manifiesto en el llamado libro amarillo y también por sus preguntas.

Empezaré refiriéndome a las cuestiones planteadas por el señor Saura, del Grupo Socialista. Señor Saura, usted apuntaba unas primeras tres grandes líneas de crítica o de comentario sobre nuestra previsión de ingresos y en general sobre la política tributaria o política fiscal llevada a cabo por este Gobierno en esta legislatura. Usted insistía en el carácter procíclico que, según usted, ha tenido la política tributaria de este Gobierno y cómo hemos acentuado la desigualdad con esta política tributaria. Señor Saura, esto evidentemente es una posición política que usted no comparte, pero nosotros estamos plenamente convencidos de la misma y los resultados avalan nuestra opinión. La política tributaria ha buscado, ya se lo he explicado, el mantenimiento de un mínimo de recaudación imprescindible para mantener el volumen de gasto público que tenemos que mantener, incluso en esos ritmos de decrecimiento o reducción del gasto público. Usted ha vuelto a repetir que una gran parte del ajuste de los 2 puntos de PIB, de los 20.000 millones de euros que se ha producido en esta legislatura en términos de déficit público, ha sido por la vía del ingreso. Señor Saura, podemos repetir hasta la saciedad cada uno una interpretación, pero yo creo que los datos son claros. Si no lo quiere ver, no lo vea, pero el 65% del ajuste

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 26

ha venido de la reducción del gasto público, unos 13.000 millones, y la otra parte ha venido por la vía del ingreso. Por tanto, el ajuste se ha centrado fundamentalmente en la reducción del gasto.

Esta contención de las cifras de recaudación han coadyuvado a la consecución de los objetivos de déficit, que usted niega, pero lo quiera negar o no, ahí están en nuestra opinión, han sido básicos y fundamentales para la recuperación de la credibilidad de la economía española, lo que se pone de manifiesto en un dato al que usted no ha querido dar mucha importancia, pero que es incontestable, que es que el coste de financiación de la deuda pública en esos bonos a diez años desde hace un año ha bajado. Por tanto, la financiación, insisto, del Estado y del resto de agentes económicos de España es más barata y más factible si la comparamos con los datos de hace un año. Señoría, eso, en nuestra opinión, también se ve en las propias estimaciones que muchos órganos internacionales hacen del crecimiento de la actividad económica en España para 2013, la previsión para 2014 y años subsiguientes. Esa previsión de crecimiento económico que hemos hecho, señor Saura, no es ni mucho menos la más agresiva, utilizando esa expresión, de lo que muchos organismos dicen, e incluso hablan de crecimientos potenciales de la economía española del 1 o del 1,1%. Nos hemos quedado en una banda moderada de estimaciones. Eso es lo que justifica la propia presupuestación para 2014.

Por otro lado, en lo que se refiere a la consecución de los objetivos de déficit, como le decía anteriormente, señor Saura, se presentó un objetivo de déficit respecto del cual la propia Eurostat cambió la metodología que se había seguido durante veinte años, con Gobiernos de su partido, del nuestro, en el sentido de que las devoluciones se imputaban al periodo en que se producían materialmente. Eurostat, después de veinte años, decidió cambiar el criterio, sin embargo ahora, en la nueva revisión del criterio de cálculo del objetivo de déficit ha vuelto a aludir a una cifra de déficit público del 6,84%. Usted insiste en hablar de esos desplazamientos de las devoluciones que hicimos poco más o menos manipulando. Señor Saura, si usted conociera la administración de verdad, sabría que eso no es posible. Es decir, los controles sobre las devoluciones tienen su sentido. No es la primera vez que se hace, se ha hecho también en épocas en las que su partido gobernaba en España. Esos desplazamientos de devoluciones a los que usted se refiere, incluso en volúmenes superiores se han producido en otros años. Por lo tanto, no hay que seguir la línea de atacar a la fiabilidad de las cifras del objetivo del déficit público precisamente hablando de los supuestos de desplazamiento de devoluciones. Señor Saura, quiero insistir en que las estimaciones para 2013 se basan en datos de coyuntura a los que me he referido anteriormente que, insisto, están avalados razonablemente por muchos órganos internacionales y nacionales, donde se habla de crecimientos de consumo y consumo moderado de bienes perecederos y de bienes de equipo, pero con saldos positivos. En términos reales, es decir, en términos nominales, el aumento va a ser más importante y por eso se puede inferir ese crecimiento de las bases y, por tanto, de la recaudación.

En lo que se refiere a la lucha contra el fraude fiscal, es un debate que ya hemos comentado en numerosas ocasiones en esta Cámara. El conjunto de la Administración General del Estado está en un proceso de restricción de los gastos corrientes y de los gastos de personal, tanto el capítulo 1 como el capítulo 2, pero precisamente la voluntad política del Gobierno de luchar contra el fraude fiscal se manifiesta, señoría, en que esa tasa de reposición, que excepcionalmente se mantiene para sustituir al personal que se jubila, se aplica precisamente a los funcionarios dedicados a la lucha contra el fraude fiscal o contra el fraude laboral o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este Gobierno ha dado un tratamiento diferenciado a los medios humanos dirigidos a la lucha contra el fraude fiscal.

Señor Saura, desde que empezaron los ajustes, desde el año 2009 y 2010, cuando gobernaba su partido, es la primera vez que se produce un aumento ligero del presupuesto inicial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, pero no quiero extenderme para no sobreponer mis argumentos sobre los que el propio director de la agencia va a hacer esta misma tarde en esta Comisión. Posteriormente, señor Saura, usted se refiere a una serie de cuestiones que no están relacionados con la ley de presupuestos. En cuanto al informe que usted llama de Hacienda que han elaborado unos funcionarios que están en auxilio judicial, que ha reclamado un magistrado, el tema de la lista de defraudadores, así como la interpretación particular sobre los datos del modelo 720, si usted y el presidente me lo permiten, entendiendo que no son materia objeto de esta comparecencia y no me pronunciaré sobre ellos.

El portavoz de Convergència i Unió aludía al incremento de la presión fiscal que se ha producido en esta legislatura. Yo repetiría los argumentos planteados al señor Saura. Esto que usted denomina incrementos de presión fiscal y que cifra en 30.000 millones, no son incrementos adicionales. Estamos hablando de una serie de medidas que lo que pretenden es sostener la recaudación, que no se caiga o no se desplome, como decía la portavoz del Grupo Popular, la recaudación, porque eso sí hubiera generado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 27

en mi opinión, un efecto desastroso de falta de credibilidad de las cuentas públicas españolas y del conjunto de las administraciones públicas en nuestro país. La mayor parte de esos 30.000 millones es de sostenimiento de la recaudación, y los efectos adicionales son mucho menores. De hecho, el efecto adicional para 2014 se cifra en la propia documentación que acompaña a la ley de presupuestos en 3.600 millones. Es un impacto adicional muy reducido comparado con los esfuerzos que se han pedido a la sociedad española en los años anteriores. Ese esfuerzo adicional está concentrado en el ensanchamiento de las bases imponibles que pagan por el impuesto de sociedades, sobre todo las empresas de facturación superior a 60 millones de euros, por tanto las llamadas grandes empresas. En relación con la parte que llega o no a las comunidades autónomas, me remito a la normativa del sistema de financiación. Creo que es una cuestión más a plantear al secretario de Estado de Administraciones Públicas, que es el responsable en definitiva de colaborar o participar en estos flujos financieros entre Administración del Estado y administraciones autonómicas.

Por concluir, usted me hacía dos preguntas, una referida a mi opinión sobre si la política tributaria o fiscal que hemos llevado a cabo ha ayudado o no al crecimiento y a la reactivación económica. Estamos convencidos de que es lo que más va a ayudar a la reactivación económica, entre otra serie de cosas; lo que más puede ayudar desde un punto de vista tributario y lo que más ayuda —no quiero repetir los argumentos— porque ha proporcionado credibilidad a las cuentas públicas españolas en estos dos años tan cruciales como han sido 2012 y 2103. Esa credibilidad, en nuestra opinión, ha permitido recuperar la confianza de los inversores internacionales, incluso de los propios agentes económicos españoles, a la hora de poner en marcha iniciativas empresariales nuevas y de invertir en España. Eso se refleja en índices muy concretos que regulan cómo los costes de financiación de la deuda pública o privada se han visto rebajados. Esa rebaja en los costes de financiación, en nuestra opinión, es lo que va a facilitar este cambio de dirección.

En paralelo, como usted apuntaba —agradezco a su grupo el apoyo a este tipo de medidas—, hemos puesto en marcha incentivos fiscales muy concretos, muy selectivos, dirigidos al emprendimiento, a las inversiones en I+D, para que las empresas de todo tipo y condición sigan invirtiendo en I+D con la seguridad de que esa inversión les va a reportar un beneficio tributario concreto. Usted dice que veremos lo que ocurre con el IVA de caja. Efectivamente, veremos lo que ocurre. En todo caso, nadie puede negar la apuesta que ese IVA de caja supone desde la perspectiva del Gobierno. Es una apuesta decidida por ayudar en esos problemas de tesorería que inevitablemente están teniendo, por desgracia, las pequeñas y medianas empresas en nuestro país. Hemos ido, insisto, señoría, al umbral más ambicioso que la normativa comunitaria permite para la aplicación de este sistema especial del IVA de caja. Déjeme recordarle —perdone por ser reiterativo— que no todos los países de la Unión Europea han optado por esta figura, y la mayoría de los que lo han hecho han puesto umbrales de cifra de negocio inferiores a 2 millones, muy pocos en 1.500.000 y la mayoría en 500.000 euros. Yo creo que no cabe discutir la ambición por parte de este Gobierno con el IVA de caja. Junto a ello, las medidas a las que usted se refería para favorecer la capitalización, sobre todo de las empresas de nueva creación. Creemos que con estos incentivos vamos a coadyuvar a que esa recuperación de la actividad económica se ponga de manifiesto lo antes posible.

Por último, usted me hace una pregunta concreta sobre la regulación de los incentivos fiscales al mecenazgo. Como usted apuntaba, hay un grupo de trabajo interministerial trabajando en esa materia. Yo creo que es muy importante no perder de vista dos cuestiones. Primero, que en toda la regulación del mecenazgo hay un tratamiento fiscal para las entidades mecenadas —vamos a utilizar esa expresión—, es decir, las entidades sin fines lucrativos, y para los mecenados. Yo le digo que en el primero de los campos la regulación fiscal española es de las más ambiciosas y de las más favorecedoras de ese tipo de actividades. Lo puedo asegurar y la comparativa internacional lo pone de manifiesto claramente. En lo que se refiere a los incentivos para los mecenados, y sobre todo el llamado mecenazgo masivo o *crowdfunding*, seguimos trabajando en hacer escenarios y ver el impacto recaudatorio que todos ellos tienen. En nuestra opinión, no tiene sentido desgajar este tipo de incentivos fiscales del conjunto de la reforma fiscal. Creemos que precisamente por transmitir una imagen de solidez y coherencia con el conjunto del sistema tributario, que es lo que queremos abordar con el proyecto de reforma fiscal, este trabajo del mecenazgo debería de forma natural y lógica incardinarse precisamente en ese grupo de reforma fiscal que va a ver el conjunto de incentivos fiscales que el sistema tributario ahora mismo está dando. Ese sería el horizonte. En todo caso, no es un horizonte lejano, estamos hablando de que el comité de expertos va a presentar su informe en febrero o marzo de 2014.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 28

En cuanto a la portavoz del Grupo Popular, agradezco su intervención y el reconocimiento de los puntos clave que sustentan esta previsión de ingresos tributarios para 2014.

Señor presidente, he intentado contestar a la mayoría de las cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos mucho su presencia y sus explicaciones.

Suspendemos la sesión. Volvemos a las cuatro de la tarde. Daremos cinco minutos de cortesía para que les dé tiempo de organizarse.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (BURGOS GALLEGO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (número de expediente 212/001143); SOCIALISTA (número de expediente 212/001268) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001180).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, reanudamos la Comisión de Presupuestos con la comparecencia de autoridades del Gobierno. Esta tarde comenzamos con el secretario de Estado de la Seguridad Social, don Tomás Burgos Gallego. Le damos la bienvenida, le agradecemos su presencia aquí, y esperamos sus explicaciones.

Cuando don Tomás Burgos quiera tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señor presidente, señorías, comparezco para explicarles los presupuestos generales de la Seguridad Social para el año 2014, y lo hago nuevamente con la satisfacción de expresar que atienden por supuesto a lo determinado en la Ley General Presupuestaria 47/2003, y en la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad en materia presupuestaria. Me gustaría empezar destacando tres objetivos básicos: contribuir a garantizar la sostenibilidad financiera de todas las administraciones públicas, y en particular de la propia Seguridad Social, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, y reforzar el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria. La defensa de esta protección social en un escenario como el que tenemos de consolidación fiscal tiene un reflejo fundamental en la fijación de un objetivo de déficit, en términos de contabilidad nacional, del 1,1% para la Seguridad Social, lo que permitirá cumplir con todas nuestras obligaciones y compromisos con los ciudadanos en el esfuerzo realizado por el conjunto de las administraciones, y especialmente por la Seguridad Social, para dotarnos de un marco presupuestario suficiente, para mantener la plena separación de fuentes de financiación, y para asumir la revalorización de pensiones para el año 2014.

Estos presupuestos, en línea con los presupuestos actualmente en vigor, mantienen el compromiso del Gobierno con el gasto social, que crece un 4,4% respecto al año pasado, alcanzando el 52,6% del presupuesto consolidado total. En un contexto que exige, un año más, unos presupuestos generales necesariamente austeros, que implican grandes esfuerzos en muchos departamentos, el gasto dedicado a pensiones aumenta de nuevo, y lo hace de forma clara e intensa y seguirá siendo así en el futuro, porque este gasto ni se recorta ni se congela.

La Seguridad Social continúa siendo la gran prioridad de las cuentas públicas de este Gobierno, y no solo por el volumen de gasto de partida, sino por el incremento que implica respecto al año en curso: 37,1 de cada cien euros del total de gasto del presupuesto general del Estado consolidado para el 2014 es presupuesto consolidado de gasto del llamado subsector de la Seguridad Social. Las pensiones siguen siendo con gran diferencia la principal partida del presupuesto español.

El total del presupuesto consolidado asciende a 131.820,54 millones de euros, lo que supone un aumento del 2,8% respecto al presupuesto inicial del año pasado. Debemos tener en cuenta que en el presupuesto del año 2013 se recibieron transferencias del Estado para financiar obligaciones de ejercicios anteriores que este año ya no es necesario dotar. En términos homogéneos, excluyendo por tanto las obligaciones de esos ejercicios anteriores, el gasto consolidado crece en un 4,1% respecto al presupuesto inicial del año anterior.

Atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria de España para 2013-2016, el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2014 en materia de Seguridad Social es, insisto, un déficit del 1,1 en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 29

términos de contabilidad nacional. Quiero recordar que la senda en esos objetivos de estabilidad establece para el próximo año 2015 un objetivo de déficit que será del 0,6 y para 2016 un objetivo de déficit del 0,5. En total nos enfrentamos por tanto a unas necesidades de financiación de 36.000 millones de euros entre el año 2013 y el año 2016.

Señorías, querría comenzar mi exposición, de forma ya más pormenorizada, diciéndoles que este es un presupuesto que incorpora sustanciales avances en la propia transparencia de las cifras. En cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que exige que los presupuestos de cada Administración pública incorporen información adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento de esos objetivos de estabilidad, por primera vez el presupuesto del sistema de Seguridad Social incorpora una previsión sobre los llamados ajustes de contabilidad nacional, el más importante de los cuales en términos cuantitativos es el ajuste de recaudación incierta de las cuotas.

Estos presupuestos en materia de gastos reiteran los criterios de austeridad con efectos de ajuste sobre materias de personal, contención en gastos corrientes, y unos niveles mínimos de inversión. Los gastos de personal, con una dotación de 2.326,56 millones de euros, se mantienen estables con un ligero crecimiento del 0,6. En relación con la regla de reposición cero en el empleo público en nuestro país se incorpora una excepción en relación con todos los cuerpos de las administraciones públicas que controlan y luchan contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas, y en materia de Seguridad Social, por lo que un año más también en esta materia la lucha contra el empleo irregular y el fraude en la Seguridad Social tienen acomodo como excepción a esa regla general de la tasa de reposición cero.

Los gastos corrientes también crecen mínimamente un 0,7%. Quiero resaltar aquí, en sede parlamentaria, el gran esfuerzo que están haciendo los funcionarios y trabajadores del sistema de Seguridad Social presentes en todo el territorio nacional por cumplir con sus tareas de forma cada vez más eficiente, en un entorno que entiendo complicado, en la gestión diaria de millones de procedimientos y atenciones a los ciudadanos.

Las transferencias corrientes, que son la partida más importante del presupuesto del sistema —el 95,1% del total— alcanzan 125.318,88 millones de euros. Crecen un 3% respecto al presupuesto inicial anterior. El gasto en inversiones disminuye un 1,7%. Es un esfuerzo de austeridad especialmente relevante al ser esta una Administración gestora, pero se están extremando las medidas de contención del gasto sin merma —insisto— de la calidad del servicio prestado e incluso asumiendo nuevas acciones y responsabilidades. En todo caso el objetivo fundamental de nuestro presupuesto es abordar el gasto creciente en número y cuantía de las pensiones contributivas que a 1 de septiembre de este 2013 alcanzaron ya las 9.095.046 pensiones contributivas. Como saben superamos en 2013 por primera vez en nuestra historia los 9 millones de pensiones.

Por áreas de gasto destacan las prestaciones económicas en su conjunto que absorben el 94,7% del gasto total —124.821,87 millones de euros—, y que aumentan el 3,9%. Como novedad en 2014, y para poder reflejar la parte del gasto que se corresponde con los complementos a mínimos, se ha desagregado del importe destinado a pensiones un programa específico no contributivo que por primera vez identifica los complementos de forma singularizada en el presupuesto. Es otro ejemplo de claridad y transparencia que evite la enorme confusión presupuestaria a que dio lugar la persistencia de una financiación compartida de esos complementos a mínimos entre el presupuesto general y el presupuesto de la Seguridad Social. El nuevo programa de gestión y control de los complementos a mínimos está dotado con un crédito de 7.633,02 millones. De este importe 7.620,63 millones se destinan directamente a transferencias; el resto son gastos de gestión que esta vez también asume el Estado.

Las pensiones, con una dotación de 114.268,75 millones de euros, aumentan el 5% en su volumen global respecto al presupuesto inicial del año anterior. En concreto las pensiones contributivas avanzan un 5,4% respecto al presupuesto inicial de 2013, y en realidad un 3,26% respecto a la previsión que tenemos de liquidación de este año 2013. En este importe se ha tenido en cuenta el incremento del colectivo de pensionistas que estimamos en el 1,23%; el efecto sustitución en las pensiones que estimamos en el 1,7%, y el incremento de todas las pensiones en el 0,25%. Las pensiones contributivas representarán en el año 2014 el 10,7% de nuestro producto interior bruto, 6 décimas más que en los presupuestos de 2013, al alcanzar los 112.102,61 millones de euros. Es decir, es el porcentaje del PIB nacional más alto de la historia alcanzado por el sistema de Seguridad Social. Es un incremento de 6 décimas respecto al PIB que nos da una idea muy precisa del ritmo de aumento sobre este producto interior bruto que cabe esperar en los próximos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 30

Las pensiones no contributivas aumentan en cuantía total respecto al año 2013, en términos homogéneos descontando las obligaciones de ejercicios anteriores, un 0,4% suponiendo 2.166,14 millones de euros. Es muy importante destacar que no se produce por tanto minoración real alguna de esta partida, que se incrementó en el año 2013 de forma excepcional para cubrir precisamente las insuficiencias presupuestarias arrastradas de años anteriores, en especial del año 2010 y del año 2011. En resumen el presupuesto de Seguridad Social para 2014 pasa de representar el 35,2 del gasto total a representar el 35,9%. Aumenta también su peso específico en el total del gasto público. El presupuesto de Seguridad Social para 2014 dedica 8,8 euros de cada 10 a pensiones, tanto contributivas como no contributivas.

Señorías, estos presupuestos vuelven inicialmente a incrementar todas las pensiones, en este caso en el 0,25%. Esta revalorización supone un incremento adicional de casi 257 millones de euros. Estimamos que la pensión media del sistema seguirá creciendo en el año 2014 en torno a un 2%; la previsión para 2013 con datos hasta octubre es un crecimiento de pensión media del 3,2%; en 2012 creció tan solo un 0,2 real por efecto de la congelación de pensiones producido. En todo caso en el periodo 2006-2012 la pensión media ha superado en más de 13 puntos la variación del IPC.

Quiero destacar en el capítulo de gastos que también se reduce sustancialmente el gasto en incapacidad temporal, que alcanza los 4.878,37 millones de euros, una previsión de menos 16,3% respecto al presupuesto inicial. En los últimos años hay contención del gasto en incapacidad temporal, acorde con la evolución del número de afiliados, pero también y sobre todo con el esfuerzo realizado para controlar y para evitar la utilización indebida de esta prestación. Esta secretaría de Estado está además trabajando para incorporar mejoras en los procesos de gestión de esta prestación, que repercutirán sin duda en un mayor ahorro. Este Gobierno ha logrado en el año 2013 separar definitivamente las fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social. Esta separación de fuentes se mantiene, como no puede ser ya de otra manera, en los presupuestos de 2014. Y esta separación de fuentes de financiación implica claridad, seguridad, y estabilidad de futuro. Ello, como han venido poniendo de manifiesto todos los análisis del sistema y recogió una y otra vez el Pacto de Toledo en 1995, en 2003 y en 2011, es condición básica para configurar un sistema de pensiones sostenibles y adecuadas.

Señorías, el conjunto de las aportaciones del Estado para la financiación del ámbito no contributivo en el 2013 asciende a 15.557,29 millones; en el presupuesto de 2014 serán 13.000,47 millones de euros. En términos homogéneos, descontando las obligaciones de ejercicios anteriores, que se incluyeron —insisto— con carácter excepcional en 2013, la aportación se reduce en un 1,9%. Con ello se garantiza la total cobertura de lo estimado para el ámbito no contributivo de las prestaciones que sistemáticamente se venía financiando de forma impropia con cargo a cotizaciones sociales.

Respecto a otras prestaciones del sistema, en maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, lactancia, cuidado de menores afectados por cáncer o enfermedad grave, la previsión de gastos se ajusta claramente a las demandas de estas prestaciones, y pasa a 2.177,91 millones, en torno al 1,7% del total del presupuesto. En prestaciones familiares se dotan 1.682,76 millones, un 24,9% más, de acuerdo con el gasto que se prevé para el próximo ejercicio y para atender todavía a obligaciones registradas de ejercicios anteriores que estaban sin computar. En realidad el gasto imputable será de 1.369,49 millones; la diferencia responde a aportaciones del año pasado que se incorporan en este ejercicio 2014. También las prestaciones destinadas a discapacitados se ajustan a las demandas esperadas. En atención a la dependencia la cifra alcanza 1.176,58 millones de euros, en términos homogéneos un 0,32% más, descontando por tanto también las obligaciones de ejercicios anteriores, que se dotaron en 2013 y que correspondían a las cuotas de cuidadores no profesionales, que ascendieron a una cantidad de 1.034 millones de euros. Por tanto todas estas transferencias resultan acordes con la evolución de sus indicadores en un contexto social y económico como el actual.

El presupuesto de 2014 refleja la aportación del Estado a la financiación del cien por cien de los complementos a mínimos; la cantidad aportada por el Estado será de 7.620,63 millones, un 1,1% más que en este año, y cubrirá con absoluta garantía el cien por cien de esos complementos a mínimos.

En materia de ingresos incorporamos un criterio realista y prudente en la previsión de ingresos del sistema, ante una situación económica que empieza a cambiar de signo, pero que todavía impacta con enorme fuerza sobre las cuentas del sistema. Los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 119.691,14 millones de euros; el mayor peso de la financiación del sistema va a recaer en este año 2014 sobre las cotizaciones, con 102.839,92 millones de euros, que representan el 78,02% del total de los recursos. Hacemos esfuerzos por ajustar estas partidas a la realidad que se va derivando de la ejecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 31

presupuestaria, y nos parece importante destacar que las cotizaciones sociales permitirán a la Seguridad Social financiar ese 78,2% del total del presupuesto, un porcentaje que va disminuyendo respecto a otros ejercicios, y en la financiación total del sistema se va reduciendo ese peso de las cotizaciones y aumenta el de otras partidas. Este es un hecho que de nuevo debe llamar nuestra atención sobre la necesidad de tomar medidas adicionales para adaptar nuestro sistema a los retos que afrontamos. Desde el año 2011 los ingresos por cotizaciones sociales no son suficientes para financiar el conjunto de prestaciones contributivas del sistema. En 2014 se espera una evolución más favorable que en el año en curso, tanto de las variables de remuneración media de asalariados como de variación del empleo. Vamos a incrementar un 5% las bases máximas de cotización e intensificar las políticas de control y lucha contra el fraude, y a adoptar novedades importantes en materia de gestión recaudatoria que también tendrán impacto en la mejora de los ingresos del sistema.

Respecto a los activos financieros que aparecen en el presupuesto fundamentalmente he de destacar que todos ellos nos llevan a una cifra de 12.129 millones de euros. La diferencia con lo que ha sucedido en los años anteriores está en los 11.029 millones que ahora hay que consignar para financiar un déficit que en años anteriores no aparecía formalmente en el presupuesto. El Fondo de reserva de la Seguridad Social, tras el anuncio por parte del Gobierno de la disposición de 720 millones de euros este pasado martes 1 de octubre, se sitúa en estos momentos en 58.665,39 millones de euros. El presupuesto plasma la previsible necesidad de utilizar activos afectos al Fondo de reserva en torno a los 11.000 millones para el año próximo. De esta forma, en lugar de tener que recurrir a financiación externa, el sistema financia sus propias insuficiencias. Señorías, esta situación no es nueva, en 1992, en 1994, en 1995 y en 1997 hubo que recurrir a financiación externa para financiar insuficiencias financieras del sistema, ahora no; 9,8 de cada 100 euros que se destinen a financiar pensiones contributivas en el año próximo provendrán del Fondo de reserva.

Este presupuesto apuesta por tanto por políticas de ingresos equilibradas y justas, y tras las decisiones ya tomadas en el presupuesto anterior y en otras normas a lo largo de estos últimos meses, insisto, hemos planteado una vez más la subida de bases máximas de cotización que se elevan 5 puntos para los trabajadores por cuenta ajena en todos los grupos, manteniendo estables los tipos de cotización. Se trata de aproximar la relación entre salarios y bases de cotización a la Seguridad Social, y seguir corrigiendo, como ya hicimos en el año 2013, la evolución desequilibrada a la que se había sometido al sistema en anteriores años en las bases de cotización. De hecho entre los años 2002 y 2012 el IPC creció el 30,40%, las bases máximas lo hicieron tan solo un 26,70%, la base mínima del régimen general lo hizo el 45%, es decir, un 50% más que el IPC, y la base mínima del régimen de trabajadores autónomos tan solo el 17,06. Por tanto no estaba procediéndose a una evolución equilibrada de esas bases en estos últimos años. Ni qué decir tiene que la evolución en el periodo 2004 a 2011 supuso que la relación entre la base máxima del sistema y la base mínima pasase de ser de más de 5 a 10 a ser de 4 a 1. Por eso incrementamos también en 2 puntos las bases mínimas de cotización de los autónomos, con el fin de que los trabajadores adecuen su base de cotización a la remuneración equivalente de su trabajo, de manera que también obtengan prestaciones equivalentes a las del régimen general, un punto por encima del IPC de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Toledo, y después del debate con las organizaciones más representativas del sector.

En definitiva, señorías, estos presupuestos protegen, garantizan y apuestan por la estabilidad y la seguridad de todos nuestros pensionistas, se atienen a las recomendaciones más importantes del Pacto de Toledo, y aseguran un contexto de estabilidad, un contexto de garantía, de confianza y de tranquilidad en un contexto económico que sigue siendo delicado. Señorías, estos presupuestos demuestran el compromiso del Gobierno con las pensiones en un entorno que mejora, pero que aún sigue siendo de gran debilidad económica; incrementan sus recursos igualmente en un contexto todavía de restricciones presupuestarias generalizadas, mejoran las cantidades destinadas a las pensiones como expresión de solidaridad y de reconocimiento, y normalizan definitivamente la plena separación de fuentes del sistema, elemento clave en la definición de un escenario de sostenibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgos, por sus explicaciones. Corresponde a los grupos ahora la intervención. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar quiero dar la bienvenida a esta Comisión al secretario de Estado, señor Burgos, y le agradezco todos los datos que nos ha dado. Quiero empezar diciendo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 32

lo que sí trae de nuevo este presupuesto y es diferente de los anteriores es en que por primera vez reconoce el déficit presupuestario, cosa que en los dos años anteriores y con dos presupuestos, por mucho que le insistimos y veíamos el déficit, no fue capaz de reconocerlo.

Tenemos un sistema público de pensiones que está ligado estrechamente al mercado laboral, y desde que ustedes han llegado al Gobierno al mercado laboral le han dado la vuelta como a un calcetín, pero para mal. Es decir, han desregulado totalmente. Además de que el empresario pueda despedir a gusto, como quiera y barato, lo peor es que han facilitado la rebaja de salarios. Todo esto: la rebaja de salarios, los despidos y demás, lógicamente quien lo sufre es la Seguridad Social, no solo porque tiene menos cotizantes, sino porque además los que cotizan lo hacen en menores cantidades. Por ejemplo el último informe del INE sobre salarios reconoce que en el último trimestre los salarios han bajado el 2,6%. Eso significa menos cotizaciones, menos ingresos, y que lógicamente la Seguridad Social tiene problemas derivados del mercado de trabajo, problemas que realmente tendremos que afrontar si quieren ustedes hacerlo conjuntamente y a base de negociación con los agentes sociales y con los grupos parlamentarios. Perdóneme que aproveche esta oportunidad para decirle que si volvemos al Pacto de Toledo todos juntos y empezamos a hablar en serio de los ingresos de la Seguridad Social, estaríamos hablando realmente de la solución de la Seguridad Social.

Este Gobierno ha decidido hacerle pagar la crisis primero a los trabajadores, después a los parados, rebajando también la prestación, y ahora la toma con los pensionistas. Eso sin tener en cuenta que la subida del IVA, el copago farmacéutico, el copago hospitalario, hace que los pensionistas tengan totalmente mermada su pensión porque los gastos evidentemente son mayores. Pero es más, ahora se buscan una fórmula para subirles estrictamente el 0,25% para el año que viene y además nos anuncia en una ley que recientemente ha entrado en la Cámara que en los próximos años, en los próximos nueve años como mínimo, van a tener ese aumento, el 0,25, porque hay que ahorrar lo que hay que ahorrar. Pues mire usted, hablando con una persona que se jubila este año, comentábamos los dos que esta persona hasta que cumpla setenta y cuatro años va a estar con merma de pensión y, como ustedes también le ponen límite a la posible recuperación, este hombre tendrá que vivir hasta los ciento treinta y siete años para recuperar todo lo que va a perder en nueve años. Como verá, no creo que se lo den allí adonde vaya, que no sé adonde irá (**Risas**), pero no creo que le den lo que deben. Por tanto, no es posible decir ahora a los pensionistas, y más en un momento en que están afrontando el mantenimiento de la familia, que encima no van a mantener el poder adquisitivo de las pensiones. No es lo mismo hablar un año de que no se sube un determinado número de pensiones, porque las mínimas siempre han subido, en 2011 también, además con una recomendación en el Pacto de Toledo y una adicional en la Ley 27, donde se habla de que esa pérdida de un punto de algunas pensiones, del 1,6 del año 2011, lo recuperarán en épocas de crecimiento, no es lo mismo hablar de un año concreto que consolidarlo para toda la vida, porque lo que ustedes plantean es una nueva fórmula, según la cual los pensionistas tienen claro que cuando los ingresos de la Seguridad Social no vayan como deben ir van a pagar el pato. Por tanto, no compartimos esta medida que ustedes introducen en los presupuestos para este año y futuros y vamos a enmendar la ley. Pero además le digo que como la saquen adelante democráticamente, con sus 184 diputados, democráticamente con otros 184 diputados o más dentro de dos años la revocaremos. Lo digo para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones» y seamos claros. Si quieren negociar la ley, estamos a tiempo y podemos negociarla.

Como hay poco tiempo, voy a hacerle algunas preguntas. Me llama poderosamente la atención que en estos presupuestos rebajen todas las prestaciones. Reducen las prestaciones no contributivas en más de un 11%, dando por sentado que este año tenemos las mismas pensiones no contributivas que el año pasado, ya no digo que aumenten. ¿Por qué? ¿Qué piensa hacer con ellas? ¿Piensa quitarles las pensiones a algunos? Explíquemelo, por favor, porque no lo entiendo. La aportación del Estado también baja y no sé por qué. Según los presupuestos, hay 2.500 millones menos de aportación. Luego hay una cosa curiosa a la que le llevo dando vueltas y que es la siguiente. Entre los años 2007-2011, años durísimos de crisis, donde la pérdida de empleo fue brutal, sobre todo en el año 2009, los ingresos por cotizaciones se mantuvieron entre 103.000 y 105.000 millones. Sin embargo —supongo que las previsiones que hace las hace en función de lo presupuestado para este año 2013, que todavía no sabemos cómo va a acabar, pero que supongo que no se va a cumplir—, ahora descienden. Todos sabemos que en lo que va de año hay en torno a 450.000 cotizantes menos a la Seguridad Social, pero es que ustedes encima prevén en el presupuesto un tres y pico por ciento menos de ingresos por cotización, es decir, o renuncian a crear empleo o saben que va a haber una bajada de salarios o no entiendo en base a qué presupuestan encima que van a caer nuevamente los ingresos por cotización. Y cuando hablamos de cotizaciones, hay una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 33

cosa que me gustaría saber, si es posible. Se trata del número de afiliados que cotizan entre el 90 y el 98% de la parte alta. Siempre que hablamos de cotizaciones, de si destopamos, de si aumentamos las cotizaciones, lo hacemos en la parte alta, pero ¿a cuántos afecta realmente? Esto es importante para saber de lo que hablamos, porque podemos estar haciendo una cosa muy bien hecha, pero en el fondo la repercusión es mínima. Por otra parte, si pudiera hacernos un cálculo aproximado de cuál va a ser la liquidación de cotizaciones de este año, tendríamos algo más para trabajar en esto.

Decía antes que caen los ingresos, que caen las transferencias corrientes y que reducen la aportación a las no contributivas, y eso de verdad me preocupa, porque es una rebaja importante y no soy capaz de entender a qué se debe esto, a no ser que vayan a disminuir y usted ya tenga exactamente los datos. Por otro lado, hablando de crecimiento y de mantenimiento del poder adquisitivo, el año pasado, con un déficit de la Seguridad Social de 10.000 millones, sin embargo el fondo tuvo un ingreso de 3.000 millones, como es lógico, de rendimientos y demás. Pues bien, con un tercio de esos 3.000 millones, tal y como usted bien ha dicho hace un momento, si el 0,25 son doscientos cincuenta y pico millones, 1.050 millones dan para aumentar un 1% las pensiones. Tenemos, pues, de dónde aumentar las pensiones sin siquiera echar mano al Fondo de reserva y, sin embargo, les congelamos las pensiones continuamente. No sé qué piensan ustedes, pero tengan en cuenta que los pensionistas son mayores, pero no tontos y saben lo que se les aumenta. Les pueden decir que les aumentan mucho, pero cuando alguno vea que su nómina de enero ha aumentado 50 céntimos, no va a estar muy contento como para felicitarles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Sin duda, este es un presupuesto profundamente marcado por el proyecto de ley que ha presentado el Gobierno sobre el factor de no revalorización de las pensiones, pero tiene algunos otros componentes que nos gustaría poder tratar aquí, manteniendo la naturaleza de esta comparecencia.

Simplemente quiero destacar de entrada unos temas importantes, sobre todo para conocimiento de la ciudadanía. El gasto en pensiones en España, situado, como usted ha dicho, en el 10,7% del PIB, es de los más bajos de la Unión Europea, que está situado en una media del 13,5%. Eso quiere decir que si nosotros estuviéramos en el punto medio del gasto de pensiones de Europa, gastaríamos cerca de 30.000 millones de euros más en pensiones. No digo que debamos gastarlos, sino que lo reflejo fundamentalmente para constatar que nuestros problemas o los retos de equilibrio del sistema de Seguridad Social no son ni mucho menos por exceso de gasto en pensiones. Déjeme que le diga también algo que le dije en la anterior comparecencia de los presupuestos de 2013, y es que si ha subido el porcentaje en relación con el PIB no es porque haya subido el gasto en pensiones, sino porque está cayendo el PIB en picado, fundamentalmente. Déjeme que le diga también que una cosa que se constata es que el ritmo de crecimiento del gasto en pensiones se ha ralentizado muchísimo, desde el 8%, aproximadamente —creo recordar—, del año 2008 en relación con 2007, hasta, si no he entendido mal, el 3,26%, en términos homogéneos, comparados con la liquidación prevista del presupuesto de 2013. ¿Por qué insisto en ese concepto? Porque todo lo que sea dibujar un escenario, como en algún momento hace el Gobierno, de un exceso de gasto en pensiones, de un descontrol del gasto en pensiones, no se corresponde con la realidad. Como ya he tenido oportunidad de exponer en varias ocasiones, y la última delante de la señora ministra, nuestra posición es contraria a la desaparición de la regulación actual en cuanto a la revalorización, que es la que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones, es decir, la que garantiza que aquello por lo que contribuyeron lo van a cobrar mientras sean pensionistas y no se les va a detraer pensión en términos reales, como ya le dije, y lo reafirmo en estos momentos.

Comenten ustedes un error interesado de diagnóstico, que parece que hoy usted ha vuelto a repetirme. No es un aumento en el coste lo que puede generar un desequilibrio en las cuentas de la Seguridad Social, sino una caída espectacular en los ingresos, especialmente motivada no solo por la crisis, sino por las políticas de respuesta a la crisis basadas en una depresión absoluta del consumo interno. En un país en donde tres de cada cuatro puestos de trabajo dependen del consumo interno, bloquear completamente el gasto público y deprimir la demanda interna presionando a la baja a los salarios, solo puede ocasionar lo que ha producido: no solo destrucción de puestos de trabajo, sino de la calidad de las cotizaciones.

Por último, en esta cuestión introductoria con relación a algunos de los conceptos que usted ha situado, quiero insistir en una cuestión. Todo lo que usted ha dicho en relación con la pensión media y a su crecimiento es cierto, pero es de esas verdades que esconden otra verdad, por tanto es una verdad a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 34

medias, por no decir una cierta trampilla. Que las pensiones medias hayan subido no tiene nada que ver en gran parte por la acción política de los Gobiernos, han subido fundamentalmente, y usted lo sabe muy bien, como consecuencia de un factor que tiene que ver con que los pensionistas que hoy ingresan en el sistema lo han hecho con un esfuerzo mayor y, por tanto, sus pensiones han de ser mayores. No se puede utilizar el concepto de sistema contributivo para lo que interesa y olvidarlo para lo que no interesa. La pensión media está subiendo no como consecuencia de la acción de este Gobierno, sino como consecuencia del esfuerzo contributivo que han hecho los pensionistas a lo largo, en la mayor parte de los casos, de cerca de treinta y cinco años en su vida laboral. Digo esto simplemente para puntualizar.

Quiero hacerle unas preguntas, para conocer mejor el presupuesto, intentando desglosar ingresos y gastos, y dejemos aparte el tema del Fondo de reserva. En primer lugar, en relación con el tema de la mejora de los ingresos. Ha citado usted solo, me ha parecido entender, en lo concreto, el aumento de las bases máximas, porque lo de la lucha en relación con la economía sumergida es importante, pero no deja de ser un concepto muy indeterminado que, si no se ve cuantificado, no es nada. Nos gustaría saber si no está previsto en este presupuesto abordar otra mejora de los ingresos, por ejemplo vinculada al incremento de las pensiones mínimas o a la verdadera culminación de la separación de las fuentes de financiación, que no se va a conseguir hasta que todos los gastos de gestión de la Seguridad Social no recaigan sobre el sistema contributivo, como ahora. Eso no soy capaz de verlo. Tampoco he visto nada, y por eso se lo pregunto, en relación con qué sucede con esos conceptos que en términos fiscales son gravables y en términos de Seguridad Social no. Por ejemplo, determinadas retribuciones en especie en general de personal cualificado. Por último, también con relación al tema de los ingresos, si tiene sentido que se continúen manteniendo políticas de reducción de las cotizaciones, que no son compensadas como las bonificaciones por el Servicio Público de Empleo, sino que van a cargo de unos menores ingresos del sistema. También, manteniéndome en el apartado de los ingresos, quisiera hacer una pregunta: ¿A qué corresponde la caída de los ingresos de las mutuas del 5,76% previsto en estos presupuestos? También —no sé si usted lo ha explicado, pero me ha parecido que en algún momento intentaba explicarlo; si lo ha hecho, no le he entendido y, por tanto, mejor que lo pueda explicitar más— quisiera preguntar a qué responde la reducción de las transferencias del Estado, que en el año 2013 llegaron al 12,18% y en el año 2014 bajan al 9,91. En cualquier caso, en relación con 2012 sería un crecimiento que no se corresponde con ese supuesto esfuerzo que el Estado está haciendo con relación a los ingresos del sistema.

Cierro apartado de ingresos y entro en el apartado de gastos. Quisiera insistir en que el crecimiento en pensiones en términos armonizables va a ser del 3,26%, que es perfectamente sostenible, sobre todo en una inflación del 1,25%, y preguntarle, con relación a una afirmación que hizo el otro día la ministra en esta misma sala, si se concreta o no en los presupuestos. Dijo que en términos de pensiones no contributivas y de pensiones mínimas no estaba escrito cuál iba a ser el crecimiento de cada año o, mejor dicho, que estaban fuera de la aplicación del proyecto de ley, que se le llama de sostenibilidad. Por tanto, ¿es previsible para el año 2014 que esos conceptos de pensiones no contributivas y de pensiones mínimas puedan crecer en términos distintos, superiores al 0,25 que ustedes establecen ya como consecuencia adelantada de la aprobación de esa ley? Nos sorprende también la reducción en el presupuesto de un 12,5% de las pensiones no contributivas, bajando de 2.475 millones a 2.166. ¿A qué obedece ese fenómeno? Simplemente lo pregunto, porque para eso creo que está la comparecencia no para que le atice a usted otra vez, no porque no se lo merezca su Gobierno sino porque ya hay otros sitios donde poderlo hacer, si se me permite. **(Rumores)**. Atizar en términos democráticos. Es increíble. Este Parlamento ve que se está muriendo gente en la calle y lo ve con normalidad y se dice atizar y se caen las columnas de la sala.. Atizar es un concepto que está en la Real Academia de la Lengua y atizar democráticamente, además, es algo que forma parte de mi función de oposición. **(La señora López i Chamosa: Mientras no nos atices a nosotros.—Risas)**. Todo llegará cuando os olvidéis de los compromisos asumidos, que es ya una lista de diez, pero de momento aún no.

Con relación al tema de personal, déjeme que les diga que no hay coherencia entre reconocer al personal y el esfuerzo brutal que están haciendo y mantener sus ingresos congelados por cuatro años consecutivos. No se corresponde. En una sociedad como esta, el reconocimiento se demuestra con los salarios que ingresan. También me parece que hay una cosa que tampoco se corresponde en el presupuesto de este año. Ustedes están amortizando plazas, ha dicho que con una excepción van a hacer todas aquellas relacionadas con el control del fraude, pero, simultáneamente a la deducción del capítulo 1 y la amortización de esas plazas, están incrementando algunas partidas del capítulo 2, por ejemplo en su presupuesto, para ampliar los contratos externos de informatización, de los servicios de informática de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 35

casa. Eso no dice mucho. Tiene usted una pregunta formulada, que supongo que va a contestar en algún momento, pero me gustaría que me dijera algo al respecto.

Termino ya. En el equilibrio de ingresos y gastos, quisiera constatar una cuestión. Continúa habiendo un desequilibrio profundo en el régimen de los autónomos; creo que yo llega al 74% de los ingresos. Quiero dejar bien claro aquí que lo que estoy planteando no es una impugnación a las pensiones de los autónomos, sino que se está configurando el régimen de Seguridad Social de los autónomos como un mecanismo de transferencia al sistema productivo vía autónomos de algunas subvenciones indirectas no reconocidas. No puede ser que la estrategia de autoemprendimiento del Gobierno pase por dos ejes: la autoexplotación de los autónomos y una transferencia de más de 4.000 millones del conjunto del sistema de Seguridad Social a financiar de manera estable la insuficiencia de los ingresos en ese sentido. Eso, por supuesto, no se resuelve por la vía solo de mejorar los ingresos de los autónomos sino de evitar sin duda esas transferencias.

Por último, el Fondo de reserva. Lo dijo el otro día la señora ministra y lo dice usted ahora, y quiero constatar una cuestión. Incluso con la disposición que ustedes han anunciado para este año, el Fondo de reserva tiene en estos momentos más recursos disponibles que los que tenía en el momento de iniciarse la crisis en el año 2008. Por tanto, su reforma de congelación o de reducción del poder adquisitivo de las pensiones vía incremento solo del 0,25% con el temor, a nuestro entender injustificado, el pánico que se está creando alrededor del agotamiento del Fondo de reserva no se justifica. Lo digo porque incluso en el supuesto de que se disponga de esos 11.000 millones que ustedes están planteando, teniendo en cuenta lo que existe en estos momentos más la rentabilidad del sistema, muy probablemente nos situaríamos al final del ejercicio 2014 en unas cifras que seis años después del inicio de la crisis justificarían que le dieran más valor y tiraran menos del Fondo de reserva de los pensionistas, el de sus pensiones y el de su poder adquisitivo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado su comparecencia y toda la información que nos ha facilitado. Estos presupuestos nosotros, desde el Grupo Popular, los calificamos como unos presupuestos eminentemente sociales, porque gracias al ajuste en los ministerios se han podido elevar las partidas de gasto social un 4,4%, así como gracias al ahorro que se ha producido en los menores intereses de la deuda como consecuencia de las políticas puestas en marcha por este Gobierno. Prueba de ello, señorías, es que 52 de cada 100 euros se destinan a gasto social, y dentro del gasto social la Seguridad Social ocupa un lugar prioritario. Estos presupuestos que se incrementan, como bien ha dicho el secretario de Estado, un 2,8% pero que en realidad, en términos homogéneos, suponen un incremento de más del 4% —estamos hablando de más de 3.588 millones de euros—, y la Seguridad Social representa el 37,1% del total del gasto consolidado del Estado, siendo la principal partida. Por eso digo que son unos presupuestos volcados en lo social, los presupuestos de la recuperación económica, pero sin olvidarnos de nadie; unos presupuestos eminentemente sociales.

Estos presupuestos tienen como objetivo seguir manteniendo la plena separación de las fuentes de financiación, donde el Estado asume por segundo año consecutivo el cien por cien de los complementos a mínimos, separación que saben que es uno de los pilares básicos para garantizar la sostenibilidad del sistema y, al mismo tiempo, estos presupuestos también contemplan una subida de pensiones. Es decir, se hace un esfuerzo para atender el gasto creciente de pensiones contributivas —señorías, se ha dicho ya aquí; más de 9 millones de pensiones contributivas—, con una dotación para el año que viene de más de 112.000 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,4%. Es decir, vamos a gastar en pensiones 114.000 millones de euros, que suponen un 5% de incremento, de los cuales 112.000 serán para pensiones contributivas; nada más y nada menos que un 5,4%. Este gasto en pensiones contributivas representa el 10,7% del producto interior bruto —es decir, 6 décimas más que en los presupuestos de este año—, un 10,7%, que es el porcentaje más alto en la historia de este país alcanzado por las pensiones contributivas. Por tanto, señorías, estos presupuestos crecen más que nunca, gastamos en pensiones más que nunca y el compromiso del Gobierno y del Partido Popular con el sistema de pensiones está más que garantizado.

Con respecto a la revalorización de las pensiones en el 0,25% —ya tuvimos el debate hace un par de días en el seno del Pacto de Toledo—, vuelvo a repetir que en momentos de dificultad económica está garantizado que las pensiones siempre subirán como mínimo un 0,25%, lo cual, créanme, señorías, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 36

mejor que la congelación socialista que hubo en el año 2011, y en momentos de bonanza económica las pensiones se revalorizarán al IPC o más allá del IPC, el IPC más el 0,25%, y nada de nueve años con subida mínima, señora López i Chamosa; eso es falso. También ha dicho la ministra que en el trámite parlamentario del proyecto de ley de reforma de las pensiones si hubiera acuerdo político y social se harán las modificaciones que se estimaran oportunas, pero los pensionistas ya saben que el año que viene no se les van a congelar las pensiones, como hizo un Gobierno socialista. Y, claro que no es lo mismo, señora López i Chamosa, congelar que subir, ¿o es que la pérdida de 1.500 millones de euros de la congelación socialista la han recuperado los pensionistas? Esa pérdida se ha consolidado para siempre. Asimismo, hay que recordar que cuando el Partido Popular llega a este Gobierno se encuentra la Seguridad Social en déficit por segunda vez y las pensiones congeladas y este Gobierno desde que ha llegado no ha hecho más que subir las pensiones. Las subió un 1% en el año 2012 y las ha subido un 2% en el año actual para más del 70% de los pensionistas de este país. También hay que recordar que si el IPC termina, como parece, cercano al 1%, con una subida del 2% para la mayoría, habrá incremento de poder adquisitivo para los pensionistas, por lo menos del 1%.

En cuanto a los 13.000 millones de euros, he entendido que es porque había muchas deudas que pagar en el año anterior y que por tanto se transfirieron más recursos el año pasado. Sí me gustaría preguntarle por las partidas del nivel no contributivo y que las aclare, porque aquí el otro día se dijo y se ha dicho hoy que bajaban muchísimo y quiero que también aclare esa cuestión. Me parece importante resaltar que estos presupuestos también incluyen el impacto de la nueva regulación de los trabajadores a tiempo parcial; es decir, hay más protección social para los trabajadores a tiempo parcial. También me gustaría preguntarle por las cotizaciones sociales y que si es posible aclare esta cuestión. Se ha hablado aquí también de la necesidad de crear empleo. Por supuesto que es necesario crear empleo, pero tengo que recordar que aquí se han perdido muchos cotizantes de la Seguridad Social, más de 3 millones, el 80% de ellos en los Gobiernos socialistas. Respecto a Fondo de reserva —termino, presidente—, efectivamente se han utilizado cerca de 12.500 millones de euros, también es verdad que se han generado rendimientos por valor de 4.500 y que parece que en el año 2014 se van a utilizar 11.000 millones de euros. En cualquier caso, yo entiendo que el Fondo de reserva —así lo entendemos desde el Grupo Popular— se creó precisamente para ser utilizado en momentos como este y para pagar pensiones. En otros Gobiernos socialistas se utilizaron casi 15.000 millones de euros del Fondo de reserva que no se dotaron cuando se tenían que haber dotado y no sabemos para qué se utilizaron; para las tensiones de liquidez pero no para pagar pensiones. Por tanto, nosotros vamos a utilizarlo con transparencia. El Fondo de reserva es de los pensionistas y al final lo que se está haciendo es devolverles a los pensionistas cuando más lo necesitan. No vamos a hacer nunca lo que hizo un Gobierno socialista, que fue congelar las pensiones teniendo casi 70.000 millones de euros en el Fondo de reserva. Señorías, eso no lo entendieron en su momento los pensionistas y no lo entenderán nunca.

Termino. Como decía al principio, son los presupuestos de la recuperación económica, pero sin olvidarnos de nadie; unos presupuestos eminentemente sociales. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor Burgos Gallego, para dar respuesta a las preguntas y las inquietudes manifestadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Burgos Gallego): Señorías, muchas gracias por sus preguntas, por el tono de sus intervenciones, porque últimamente se oyen demasiados alaridos en esta Cámara y es importante que mantengamos el tono habitual de este tipo de comparecencias.

Señora López i Chamosa, reconocemos el déficit presupuestario. Es importante reconocerlo porque tiene una gran dimensión que hemos intentado corregir en estos dos últimos presupuestos, pero que venía ya evolucionando de forma muy potente desde el año 2010, en que a efectos solamente de consignación del Fondo de reserva el sistema ya había entrado en déficit. Reconocemos en este presupuesto el déficit y lo hacemos además enmarcándolo donde tiene que estar, que es en el programa de estabilidad con la senda que intentaremos mantener y que intentaremos cumplir. Reconocemos el déficit presupuestario, que es importante, del 1,1 para el año 2014. Nos ha costado menos reconocer a nosotros el déficit presupuestario que a ustedes la crisis, que les llevó cuatro años.

Tiene usted razón, el mercado laboral tiene mucho que ver en la situación del sistema de Seguridad Social, tiene mucho que ver en materia de ingresos por cotizaciones, tiene mucho que ver en materia de número de afiliados al sistema, tiene mucho que ver en materia de desempleados cotizando, pero la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 37

inmensa mayoría del déficit de nuestro sistema y las dificultades que arrastramos vienen precisamente de la época en que ustedes gobernaron; esto es una bola de nieve muy difícil de frenar en uno o dos años. Nuestro nivel de gasto es creciente, saben ustedes que en los años de crisis se han incorporado más de 500.000 nuevos pensionistas y, frente a quienes definen eso como un elemento coyuntural, quiero decir que no hay nada menos coyuntural que 500.000 nuevos pensionistas en cinco años en el sistema y los que, afortunadamente, se van a ir incorporando en las próximas décadas. Por tanto, los problemas de nuestro país vienen arrastrándose de una crisis muy profunda, de una crisis de grandes proporciones, con una intensidad y una prolongación que ustedes, por supuesto, no fueron capaces de prever, ni siquiera anticipando decisiones o medidas que hubieran ayudado a que hoy probablemente este déficit fuera menor o hubiéramos encarado con más rapidez la salida de esta situación.

Sobre ingresos podemos hablar todo lo que ustedes quieran. De hecho, más que hablar, nosotros hemos tomado decisiones muy importantes en materia de generación de ingresos del sistema. Habría que ver qué ocurriría si no hubiéramos procedido a culminar esa separación de fuentes en un año. Es decir, eso son ingresos para el sistema y sobre todo es liberar al sistema de gastos que no le corresponden. Esa es probablemente la mayor inyección de recursos de la imposición general que se ha hecho nunca en este país para la Seguridad Social. Esto significa básicamente que ahora el Estado no se financia de la Seguridad Social, sino que cumple con sus obligaciones y financia con recursos de la imposición general al sistema de Seguridad Social. Esa es una senda que deberíamos haber emprendido hace mucho más tiempo, una senda clave para recuperar cuánto antes la sostenibilidad del sistema. Cuando hablamos de separación de fuentes, tengo que decir que no es una casualidad que la separación de fuentes de la sanidad pública, de los servicios sociales, de las pensiones no contributivas y ahora de los complementos a mínimos las hayan culminado Gobiernos del Partido Popular porque ustedes no culminaron ninguna de esas separaciones. Ahora hay otra separación que el señor Coscubiela cita, que es la primera vez que aparece en escena porque esa separación de fuentes jamás ha estado consignada en ningún compromiso, acuerdo, norma o discusión alguna en esta Cámara. Yo, que he sido miembro del Pacto de Toledo, le insto a que me diga usted dónde ha aparecido alguna vez que los gastos de personal del sistema tengan que ver con la separación de fuentes. Que ustedes quieran incorporar eso ahora al debate me parece bien, pero la separación de fuentes, tal y como la hemos concebido históricamente en este país, está culminada y lo está en este ejercicio 2013.

Ahora podemos hablar de otros elementos y estamos dispuestos a ello. Estamos dispuestos a hablar y a actuar, por eso hemos actuado tomando decisiones muy importantes de cara a la gestión recaudatoria del sistema. Es muy importante agilizar los procedimientos en la Tesorería General, es muy importante que se proceda a actuar contra aquellos que defraudan al sistema, contra aquellos que durante años han construido centenares, por no decir miles, de empresas ficticias que solo tenían un objetivo, que era defraudar en prestaciones al sistema de Seguridad Social y que no parecían preocuparle a nadie hasta que nos hemos enfrentado con importantes decisiones en materia de reformas legislativas, en materia de coordinación de medios, en materia de procedimientos de gestión que van a ser muy importantes también en la generación de ingresos. Los primeros ingresos que necesita el sistema son los que se derivan del cumplimiento de las obligaciones de todos y cada uno de los que lo componen, trabajadores y empresarios, asalariados, autónomos... Regímenes de todo tipo son los que tienen que dotar al sistema de los ingresos que satisfagan sus necesidades. El sistema está asumiendo compromisos y obligaciones para el futuro que se basan en que todos cumplamos con nuestras obligaciones. Por eso los objetivos de lucha contra el fraude y de lucha contra la economía irregular no son declaraciones de carácter genérico, son iniciativas que tienen sustento en los presupuestos y en todos y cada uno de los programas que las entidades gestoras de los servicios comunes de la Seguridad Social están impulsando y están poniendo en marcha. Créame, son muchos y con resultados francamente muy importantes.

Hay que tener muy poca confianza en la economía española, y en definitiva en la sociedad española y en los ciudadanos españoles, para decir que vamos a estar en recesión no nueve, sino incluso veinticinco años, como han dicho algunos para justificar pérdidas de poder adquisitivo de las pensiones que, señorías, no se va a producir. Afortunadamente, no vamos a estar en recesión todos esos años que ustedes ponen encima de la mesa como ejemplos, como argumentos, sin darse cuenta de que están ustedes echando un importante volumen de desconfianza hacia las posibilidades de nuestra economía.

Señor Coscubiela, en relación con su pretensión de atizarme, yo sí tendría que atizarle a usted porque no ha escuchado nada de lo que he dicho en mi primera intervención. Si algo he aclarado ha sido por qué en estos momentos no tenemos que presupuestar para pensiones no contributivas o para complementos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 38

a mínimos o para prestaciones familiares o para otras cuestiones de naturaleza no contributiva más que las que son necesarias, algo que no pudimos hacer en el año 2013 porque tuvimos que afrontar el gasto que no tenía financiación procedente de los ejercicios anteriores. En materia de pensiones no contributivas, solo en 2010 y 2011 nos encontramos con 761 millones de euros sin financiación, gasto que no tenía cobertura presupuestaria ni financiera para ser asumido y que hemos tenido que asumir de golpe en el año 2013. El año 2013 ha sido un año con un importante déficit para el sistema, entre otras cosas, porque hemos puesto el contador a cero; lo hemos puesto en todas estas partidas que venían siendo sistemáticamente infrafinanciadas. Ahora ya no lo son, ahora se financia el cien por cien, se ajusta el presupuesto a lo que se gasta, condición absolutamente fundamental para la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Créame que tener que explicar esto una y otra vez resulta cuando menos curioso, porque si hay algo que de verdad define la acción de este Gobierno en este año 2013 ha sido ese enorme esfuerzo para poner el contador a cero de todo ese ámbito no contributivo que, desgraciadamente, se venía arrastrando un año tras otro.

Sobre los rendimientos del Fondo de reserva y sus cuantías, si hay algo que nos diferencia de ustedes es que nosotros no queremos consumir el Fondo de reserva. Nosotros creemos que hay que actuar sobre el sistema de pensiones cuando tenemos recursos y tenemos tiempo para hacerlo; apelar a consumir el Fondo de reserva, apelar a agotarlo es dejar sin esperanza a gran parte de los que aspiran a ser pensionistas en las próximas décadas. Es una absoluta irresponsabilidad. Si algo no se puede hacer es justificar la inacción porque existan recursos en el Fondo de reserva; sean muchos o pocos, nunca será justificación para no tomar decisiones porque, ¿qué ocurrirá el día que hayamos agotado el Fondo de reserva? ¿Qué ocurrirá el día que sigamos teniendo un gasto creciente en pensiones y no tengamos reservas? ¿Tendremos que subir los impuestos, como pretenden ustedes, a los pensionistas para pagarles sus pensiones? ¿O van a dejar ustedes fuera a diez millones de ciudadanos de sus pretendidas subidas de impuestos? ¿Vamos a subir cotizaciones para financiar el sistema? ¿Pero no dice el Pacto de Toledo claramente que el Fondo de reserva hay que utilizarlo evitando así tener que recurrir a las subidas de cotizaciones? El Pacto de Toledo apela a no subir las cotizaciones. Si ustedes quieren revisar el Pacto de Toledo estaremos encantados, pero el Pacto de Toledo dice que no hay que subir las cotizaciones sociales, lo cual no quiere decir obviamente que no haya que ajustar elementos, como las bases, que han estado claramente desajustadas en los últimos años.

En cuanto a la reducción de las cotizaciones que no puedan ser asumidas por el sistema, las reducciones de las cotizaciones que estamos practicando afortunadamente están dando muy buenos resultados. Si usted se refiere a la tarifa plana de los autónomos, me parece que está más que justificado, porque tiene un carácter temporal y porque lo que pretende es abrir a nuevos cotizantes el sistema y facilitarles su incorporación. Hacemos un esfuerzo, claro que lo hacemos, pero estoy convencido de que ese esfuerzo va a ser devuelto con creces por los nuevos cotizantes que se incorporan. El régimen de autónomos está respondiendo positivamente a esos estímulos. No sé de dónde saca usted que los ingresos de las mutuas caen. Los ingresos de las mutuas suben con respecto a la previsión de liquidación el 22,09%, es decir, 570 millones en el año 2014.

Transferencias del Estado. Esto tiene que ver con lo que les he planteado de la financiación del ámbito no contributivo. Este año, con 13.000 millones, podemos cubrir todo el ámbito no contributivo del sistema, cosa que no podíamos hacer si teníamos una bolsa de deudas acumuladas generadas en los últimos años y que no se cubrían. Eso también ocurre con la atención a la dependencia —se lo he explicado—, porque ha habido que cubrir más de 1.000 millones que había dejado de satisfacer el Imserso a la Seguridad Social porque no tenía créditos para consignar las cotizaciones de los cuidadores no profesionales de dependencia. Es muy fácil construir mecanismos que generan afiliación ficticia y rápida y luego dejar de pagar las cotizaciones y que sea la Seguridad Social quien tiene que asumir ese coste. No había peor reducción de cotizaciones que la que teníamos con los cuidadores no profesionales. Era una reducción del cien por cien. Simplemente pagábamos nosotros las cotizaciones de los cuidadores no profesionales de dependencia, no el Estado, las pagaba la Seguridad Social. Eso, señor Coscubiela, es un grave quebranto y lo ha sido para las cuentas del sistema.

Lo que nos diferencia —insisto— a ustedes y a nosotros es que en un debate de estas características a nosotros nos preocupa algo más que el poder adquisitivo de los pensionistas hoy. ¿A ustedes les preocupa el poder adquisitivo? A nosotros también. Por eso nunca hemos congelado las pensiones. Recuerde que no es lo mismo congelar las pensiones cuando los precios están en el entorno del 0,8% o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 39

del 1% que congelarlas cuando la inflación era del 2,9% y supuso una pérdida de poder adquisitivo extraordinaria para los ciudadanos.

Queremos enderezar el sistema y sobre todo pensar en el futuro. Claro que hay que intentar responder a los retos coyunturales del momento, pero es que en materia de pensiones hay que saber construir un mecanismo que garantice estabilidad y que dé garantías a los ciudadanos en las próximas décadas. A veces escuchándoles parece que ustedes quieren obviar esta reflexión que me parece muy importante en un debate de carácter presupuestario. No nos tiene que ocupar solo cómo cuadrar las cuentas del año 2014, nos tiene que preocupar que las decisiones que tomemos hoy no generen unos compromisos y unas obligaciones imposibles de asumir por la Seguridad Social de las próximas décadas o de los próximos lustros. Por eso nuestro debate tiene que estar centrado en el futuro del sistema y en la construcción de un sistema estable y solidario para las generaciones que vienen detrás.

Ustedes están preocupados por las cuantías de las pensiones. Nosotros también. Este año, afortunadamente, la gran mayoría de los pensionistas, si no su totalidad, en un momento en el que esta economía nuestra todavía va a presentar en términos interanuales una situación de recesión, va a ser el sector de población que va a ganar poder adquisitivo. Lo que les traigo a su reflexión es que esto lo hacemos precisamente porque no queremos que sean los pensionistas quienes paguen facturas innecesarias e improcedentes en una crisis económica, pero tampoco se puede uno escudar en la idea de que los pensionistas no forman parte del conjunto de la sociedad y tienen que vivir al margen de lo que la realidad económica del país puede ofrecerles. Este es un modelo de reparto, y en un modelo de reparto los recursos que se generan son la clave del debate. Los ingresos que se generan son la clave del debate. Hablemos, por tanto, de ingresos. Algunas medidas hemos incorporado a estos presupuestos. Ustedes tienen la palabra en el debate presupuestario, en la generación de enmiendas, para ver si es posible avanzar en nuevos recursos y en nuevas garantías de sostenibilidad. En esa dirección van a tener no solo a este secretario de Estado, sino al Gobierno en su conjunto, absolutamente a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Burgos Gallego. **(La señora López i Chamosa pide la palabra)**.

No, no le voy a dar la palabra. Estoy muy enfadado además porque no aprendemos a hacer el debate. Se sigue haciendo juicio de los diputados, y el juicio lo tienen que hacer los diputados de los comparecientes, pero seguimos igual.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: A nosotros nos limita el tiempo y al interviniente no.

El señor **PRESIDENTE**: No se lo puedo limitar, es evidente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (MENÉNDEZ MENÉNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001245) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001197).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, don Santiago Menéndez Menéndez, a quien agradecemos su presencia y la disposición para atender las preguntas y las cuestiones que puedan plantear las señores diputados y las señoras diputadas.

En primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña María José Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al director de la Agencia Tributaria a esta Comisión. Es la primera vez que le vamos a escuchar y tengo la esperanza de que le oigamos algunas nuevas estrategias para que esto mejore.

Hemos hablado en esta Comisión en otras ocasiones —aunque no es su competencia— de fijar magnitudes macroeconómicas, pero es inevitable que lo pongamos encima de la mesa porque presentan el presupuesto, como ya se le viene llamando toda la mañana y toda la tarde, de la recuperación porque estiman que la economía aumentará un 0,7%. Yo creo —no sé qué opina usted— que un crecimiento del 0,7% no se puede denominar el presupuesto de la recuperación porque lo importante para que esto se recupere es que se cree empleo y que el consumo aumente. Con un 0,7% es muy difícil que se cree empleo y ahí está, en los presupuestos, que la tasa de desempleo sigue en aumento. Recuerden, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 40

ejemplo, que cuando el Partido Socialista abandonó el Gobierno el crecimiento de nuestro país era del 0,4% y ya hemos visto lo que ha pasado; las tasas de desempleo se han disparado desde el 21 en que quedó; el decrecimiento se fue al menos 1,6 y en 2013 al menos 1,3, parece ser. Creo que hay previsiones y supuestos en el presupuesto —se ha dicho esta mañana y la palabra está bien— que son ilusorios porque no se cumplen. Los objetivos que se marcan casi nunca se cumplen. En este presupuesto, y en los anteriores, todo gira alrededor del cumplimiento del objetivo de déficit, un 5,8 para este año, pero no se aprende de los errores, porque hemos comprobado que recortando continuamente gastos, bajando sueldos y congelando salarios, los objetivos de déficit no se cumplen. Ya nos fuimos en 2012 por encima del 10% y en 2013 se anuncia en datos oficiales que estaremos en el 7,5 o en el 11% si contamos —y se debe contar— con los costes de reestructuración del sistema financiero.

Esta mañana decía la secretaria de Estado de Presupuestos que este presupuesto tiene como objetivo —lo digo literalmente— el crecimiento y la creación de empleo, el mismo objetivo que en presupuestos anteriores. Ojalá corramos mejor suerte que en presupuestos anteriores.

Hablemos ya de lo que sí son sus competencias, porque supongo que usted ha opinado en los objetivos de recaudación de impuestos. Por ejemplo, en 2012 se presupuestó en IRPF una recaudación de más de 73.000 millones de euros, un 4,7% más que el año anterior, pero recaudaron 72.500 millones. En 2013 está presupuestada una recaudación de más de 74.000 millones de euros, y yo le pregunto si se alcanzarán. Porque con los datos que tenemos de agosto vamos regular nada más. Igual ahora, si usted tiene datos de septiembre, nos podría informar si estamos mejorando. Ocurre lo mismo con el impuesto sobre sociedades; se han presupuestado cantidades más altas, pero en recaudación vamos regular. Se han hecho gestos en el impuesto sobre sociedades muy tímidos y temporales, pero creo que hay que plantearse otros objetivos, ya que se ha aprobado durante estos años esa forma de recortar gastos y no ir adonde de verdad hay de donde coger, que son las grandes fortunas, que es la economía sumergida, que es el fraude fiscal. Creo que no se plantean objetivos generosos para 2014. Parece que no están dispuestos a asumir grandes retos en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y mire que hay cálculos que, por ejemplo, indican que Hacienda deja de recaudar por IVA cada año, por fraude y economía sumergida, 17.000 millones de euros. Fíjese en cómo podríamos arreglar el déficit si todos los años solo por IVA recaudáramos eso de más. Porque, claro, las pymes y los asalariados ya están exprimidos, de ahí ya no se puede sacar más; ya hay que ir a luchar contra las grandes bolsas de economía sumergida y fraude, sobre todo de las grandes corporaciones, que suponen el 70% de ese fraude.

Nos preocupan los objetivos que se plantea la agencia, por ejemplo de recaudación; en la lucha contra el fraude fiscal están por debajo de los de 2011, de los de 2012 y son similares a los de 2013. Con la que está cayendo yo creo que habría que plantearse dar un gran salto, no aumentar los efectivos en cien nuevas contrataciones, como se hizo; hay que ir a mucho más, porque será rentable hacerlo, ya que el dinero está ahí y está calculado. Espero que usted me diga si tienen algún cálculo de cuánto supone ese fraude fiscal y esa economía sumergida.

Nos preocupa que entre esos objetivos vuelva a disminuir, no ya que se quede igual, la partida de personal en su departamento. El año pasado nos explicó la directora de la agencia que el objetivo de la plantilla en 2013 estaba en 26.361 y los objetivos de este año han pasado a 25.702. Pero si mira —usted se lo sabe, claro— la distribución, precisamente la disminución se da en la parte del objetivo de lucha contra el fraude fiscal; es donde disminuyen los efectivos. ¿Usted ha calculado en cuánto tendrían que aumentar los efectivos? ¿Cuánto sería deseable para usted que le aumentaran su plantilla para que pudiéramos recortar esa economía sumergida y ese fraude, al menos en un 15% o en un 20% cada año para ponernos al nivel de la Unión Europea? No tendría tantos problemas nuestra economía. Por eso, le quiero preguntar: ¿Qué porcentaje de plantilla se dedica a grandes contribuyentes? ¿Qué porcentaje de plantilla está dedicada a la lucha contra el fraude de las grandes corporaciones? ¿Cuántos a perseguir a los que nunca han declarado?

Es verdad que el Plan de control tributario de 2013 tiene líneas de actuación positivas, pero tan positivas como las de 2012 y tan positivas como las de 2011; prácticamente son las mismas siempre. Sin embargo, vemos que el fraude ni se corrige ni disminuye; por tanto, habrá que cambiar la forma de trabajar, y sobre todo habrá que intentar no sobrecargar la inspección, porque se dedican, para cumplir objetivos —eso lo hemos oído muchas veces—, a verificar la corrección en las declaraciones que se hacen, porque eso es más rápido y cumplen objetivos; sin embargo, no se dedican tanto a investigar sobre esas áreas que representan el fraude más sofisticado. Sería bueno hacer un plan especial de actuaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 41

contra el fraude de aquellos que no han pagado nunca, como decía, o de los que están en paraísos fiscales. La amnistía fiscal fue un fracaso para el Gobierno, fue un fracaso porque los defraudadores, los que tienen su dinero en paraísos fiscales están cómodos ya que saben que la Hacienda pública no destina los esfuerzos suficientes como para sentirse en peligro, y ya deberían ir cambiando eso.

Quiero hacerle algunas preguntas. De los cerca de 30.000 defraudadores de la amnistía fiscal, ¿cuántos están incluidos en los planes de inspección? Sería bueno que se les incluyera. También estamos esperando a que se envíen a esta Cámara el perfil económico y social de las personas que se acogieron a la amnistía fiscal, y sobre todo la procedencia de los fondos. Sería bueno demostrar a la sociedad que estamos por acabar con esta lacra, le toque a quien le toque. Hay que incluir en las investigaciones a las personas que se acogieron a la amnistía fiscal, y si hay personajes públicos, mejor todavía, y si hay políticos, mejor, porque la sociedad está harta, parece que nos estamos encubriendo unos a otros. Ahí está el señor Bárcenas. No damos buen ejemplo a la sociedad destruyendo ordenadores para que haya cosas que no se puedan demostrar. La sociedad se pone nerviosa al escuchar esto a un presidente del Gobierno.

Hay que reducir de forma importante la lucha contra el fraude porque será bueno para nuestra economía. Usted, nuevo director de la Agencia Tributaria, podrá plantear otras formas de trabajar en la agencia. ¿Se atreverá a cambiar la rutina en el trabajo? Le digo rutina porque los planteamientos son casi todos los años los mismos. ¿Se atreverá usted a cambiar esa rutina de trabajo de la agencia? ¿Podremos felicitarle el año que viene por las nuevas medidas contra el fraude y la economía sumergida que usted ha tomado? Estaría encantado de felicitarle a usted por ello.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida al nuevo director de la Agencia Tributaria, y felicitarle por el nombramiento.

Esta mañana hemos estado hablando ya de las previsiones de ingresos con el secretario de Estado de Hacienda y de la credibilidad de esas cifras. Recalamos que precisamente la Agencia Tributaria es el organismo encargado de que la aplicación de ese sistema tributario dé buenos frutos y que se consigan cumplir esas previsiones de ingresos. Sobre esto me gustaría recalcar que la Agencia Tributaria a lo largo de los años de su existencia, desde el año 1991, ha dado muestras sobradas de su eficiencia y su eficacia en conseguir esos resultados, y me gustaría destacar que siempre nos centramos en las cifras concretas, en si ha subido o bajado un 0,1% o ha bajado o subido un 5%. Creo que lo importante es que se vean los resultados de esas actuaciones, y en eso la Agencia Tributaria, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en el de personal altamente cualificado con profesionales cuya actuación queda fuera de toda duda, ha dado muestras suficientes a lo largo de su existencia, a lo largo de sus ya más de veinte años de que comprende perfectamente la diferencia entre la eficiencia y la eficacia, y que se pueden conseguir los mismos resultados con menos recursos, que esa es la eficiencia. Ese es el gran problema del Partido Socialista, que siempre piensa que se puede alcanzar mejores resultados con más gasto, y creo que las cosas son diferentes.

Respecto al presupuesto, ya nos lo explicará el director de la Agencia Tributaria, pero la portavoz socialista ha hecho hincapié en que hay una pequeña variación en los gastos de personal; en definitiva la Agencia Tributaria dispone este año de un presupuesto de algo más de 949 millones, que es algo superior al del ejercicio anterior, lo que considero que es bastante destacable en el contexto económico de austeridad en que se desenvuelven estos presupuestos. Teniendo en cuenta que la disminución de los gastos de los ministerios es de más de un 4%, en este aumento pequeño del 0,1% se pone de manifiesto el gran interés que tiene este Gobierno del Partido Popular en que la Agencia Tributaria disponga de los medios suficientes para cumplir los objetivos que tiene señalados. Además de este presupuesto, como ya nos explicará el director de la Agencia Tributaria, en el artículo 19 de estos Presupuestos Generales del Estado se establece también un porcentaje de participación de la recaudación obtenida en actos de liquidación y de gestión del 5%, que también formará parte del presupuesto de la agencia.

Dicho esto, me gustaría que el director, don Santiago Menéndez, nos contara fundamentalmente cuáles van a ser las líneas de actuación y los objetivos que se ha marcado la Agencia Tributaria para 2014, en sus dos tradicionales actuaciones. Por un lado, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales a los contribuyentes. En este sentido la Agencia Tributaria ha dado un salto de gigante en el uso de nuevas tecnologías para facilitar ese cumplimiento voluntario y disminuir los costes indirectos en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 42

cumplimiento voluntario y me gustaría que nos hiciera una valoración de la última campaña de renta, que supongo que nos dará algunos datos, y de cómo ha evolucionado ese avance en ayudar a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones. El otro aspecto, del que parece que duda la portavoz socialista, es el compromiso que tiene este Gobierno, y por supuesto la Agencia Tributaria, en la lucha contra el fraude.

Hemos tenido ocasión en esta Cámara de debatir un proyecto de ley muy importante, de nuevas medidas de prevención y lucha contra el fraude, como la limitación del uso de efectivo por importe superior a 2.500 euros, la nueva obligación importantísima de suministrar información de bienes y derechos situados en el extranjero, el endurecimiento de las sanciones por obstrucción en el curso de un procedimiento inspector, o la creación de un tipo agravado de delito contra la Hacienda pública, que aumenta el plazo de prescripción a los diez años. Todas estas medidas que se han ido adoptando ponen de relieve el compromiso del Gobierno, y en particular de la Agencia Tributaria, que es la organización encargada de llevar a cabo esa lucha contra el fraude fiscal, por descubrir bases impositivas no declaradas, actividades que permanecen ocultas, economía sumergida, etcétera. En ese sentido me gustaría que el director de la Agencia Tributaria nos contara las líneas de actuación y los objetivos para el año 2014.

Por último, también me gustaría que nos pusiera al día sobre cuáles han sido los avances de la Agencia Tributaria en la colaboración institucional, tanto con agencias o instituciones de otros países como con organismos o agencias tributarias de las distintas comunidades autónomas o incluso las entidades locales, y cómo esa mayor colaboración internacional y nacional puede facilitar mayor información para descubrir obligaciones tributarias sin declarar. En ese sentido la Agencia Tributaria está dando también pasos importantes, y me gustaría que su director nos hiciera una valoración.

Concluyo felicitando a la Agencia Tributaria, como siempre, por la gran determinación de la que hace gala en todo momento para conseguir esos objetivos previstos de ingresos tributarios en los Presupuestos Generales del Estado, porque esos ingresos —lo digo siempre— son de todos y para todos. Si no existieran esos ingresos no podríamos estar hablando del gasto en sanidad, en educación o en servicios sociales. Por tanto el Grupo Parlamentario Popular le muestra su apoyo, le da mucho ánimo, y le desea muchos éxitos al frente de esa institución, pues sus éxitos serán los de toda la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado las intervenciones de los grupos solicitantes. ¿Hay algún grupo que no haya sido solicitante que quiera fijar posición? **(Pausa)**.

En ese caso damos la palabra a don Santiago Menéndez para que dé las explicaciones que estime pertinentes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Menéndez Menéndez): Señorías, la verdad es que el presupuesto para la Agencia Tributaria que figura en los estados de previsión del proyecto de presupuestos generales del Estado para 2014 asciende a 949,20 millones de euros, que comparado con el del año 2013, que fue de 948,19 millones de euros, supone un incremento del 0,11%. Este incremento del 0,11% puede parecer exiguo, pero hay que destacar que por primera vez, desde que en el año 2009 se inició el ajuste presupuestario, el presupuesto inicial de la Agencia Tributaria no disminuye, aumenta aunque sea en este pequeño porcentaje; creo que este es un hecho bastante importante y que hay que destacar, dada la coyuntura y la situación actual en que nos encontramos y las exigencias de la consolidación fiscal.

Para configurar todo el presupuesto de la agencia, a este presupuesto inicial hay que añadir el mecanismo que ya ustedes conocen y han mencionado de generación de crédito, del cual dispone la Agencia Tributaria conforme a su ley de creación, que consiste en un porcentaje fijado por la correspondiente Ley de Presupuestos aplicado sobre la recaudación que se derive de los actos de liquidación y de gestión dictados por la Agencia Tributaria, y así el artículo 19 de la ley de presupuestos generales del Estado para el año 2014 establece y fija dicho porcentaje en el 5%, sin establecer ningún límite a esta cuantía. Por tanto como en años anteriores y de acuerdo con el apartado 3 de este artículo 19 de la ley de presupuestos para el ejercicio 2014, se establece que de la recaudación derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria o de otros actos administrativos acordados o dictados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se fijará o se generará un crédito para el ejercicio 2014. ¿Cuál es la estimación que tenemos del crédito que se generará como consecuencia de los actos de liquidación recaudados por la agencia en el año 2013? Unos 363,73 millones de euros, como figura en la ley de presupuestos para el ejercicio que viene. Sumando al presupuesto inicial el importe de la generación de crédito prevista, y el importe de las aportaciones del Instituto Nacional de Administraciones Públicas al plan de formación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 43

continua de la Agencia Tributaria, que es de 1.178.000 euros, como figura en la ley de presupuestos, resulta un presupuesto final de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2014 de 1.314.102.520 euros.

En la distribución que se hace habitualmente entre los dos grandes objetivos que tiene la Agencia Tributaria, es decir, la lucha contra el fraude fiscal y aduanero, y la información y asistencia a los contribuyentes, mantenemos la tendencia de estos últimos ejercicios destinando aproximadamente el 60% del presupuesto a la lucha contra el fraude fiscal y aduanero. De todas formas, cuando hablamos de lucha contra el fraude y del control del fraude fiscal no debemos perder de vista que el objetivo último debe ser el cumplimiento voluntario, y que por lo tanto lo primero que tendríamos que hacer todos es un esfuerzo de concienciación de lo importante que es contribuir de acuerdo a la normativa vigente y a la capacidad económica de cada cual. Cuando decimos que destinamos el 60% de los recursos a la lucha contra el fraude queremos decir que lo dedicamos a las labores de control, pero lo que dedicamos a las labores de asistencia al contribuyente está dentro de lo destinado a luchar contra el fraude, puesto que facilita ese cumplimiento voluntario.

Si desglosamos por capítulos el presupuesto de la agencia, respecto del capítulo 1, gastos de personal, hay efectivamente una pequeña disminución. Con 951.000 millones de euros este capítulo presenta una ligera disminución del 1,40% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Esta disminución viene motivada básicamente por la minoración de la plantilla prevista. En estos momentos coyunturales, donde la consolidación fiscal es importantísima, la Agencia Tributaria, como Administración tributaria, es una Administración tributaria privilegiada, porque en lugar de tener la tasa de reposición del 0% del resto de la Administración, se considera una Administración prioritaria —así lo considera el Gobierno—, y tenemos una tasa de reposición del 10%. Lógicamente esa tasa de reposición del 10% no nos permite seguir con el mismo nivel de funcionarios y laborales, sino que tenemos una pérdida de trabajadores. Se estima que a 31 de diciembre de 2014 la plantilla de la agencia estará integrada por 25.702 personas, de las cuales 24.145 serán funcionarios, y 1.557 serán laborales. Además, como en otros años, para la campaña de renta está prevista la contratación de 373 efectivos de personal fijo discontinuo.

Si pasamos el segundo capítulo, capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, el presupuesto es de 316,19 millones de euros, produciéndose una reducción neta de 2,28 millones de euros respecto del presupuesto final que tenía la Agencia Tributaria para el ejercicio 2013; es decir, el 0,72% menos. Sin embargo si analizamos las cifras nos encontramos, en primer lugar, con que la minoración más relevante de este capítulo viene por el ahorro en los gastos de comunicaciones postales, cifrado en 2,72 millones de euros, como consecuencia de la culminación del proceso de sustitución de notificaciones postales por notificaciones electrónicas. Una vez más es un esfuerzo de la Agencia Tributaria, como siempre desde su creación, por apostar por las nuevas tecnologías y por introducirse en los nuevos sistemas de comunicación. También destaca la minoración del gasto asociado a la remisión por vía postal de los borradores de la declaración de renta y de los datos fiscales de los contribuyentes que tenemos en el impuesto sobre la renta a las personas físicas, y que cuando nos los piden se los damos antes de la campaña, motivado fundamentalmente por la descarga de todos estos datos a través de Internet y su remisión por medios electrónicos. Asimismo en esta partida también cabe destacar la variación a la baja del gasto en arrendamientos, que desciende un 5,21% gracias al proceso de revisión y de renegociación de contratos de arrendamiento. La Agencia Tributaria como saben tiene una gran implantación en todo el territorio nacional, con muchísimos edificios, algunos son propiedad de la Agencia Tributaria y otros en régimen de alquiler.

Si nos vamos al capítulo 6, inversiones reales, el presupuesto es de 45,78 millones de euros, cifra prácticamente idéntica a la del año pasado. Se mantiene por tanto un presupuesto para inversiones en línea con el de los ejercicios anteriores, que permitirá afrontar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria las actividades previstas para el ejercicio de 2014. Dentro de este capítulo 6, de inversiones reales, me gustaría destacar que las áreas a las que se dedica la mayor parte de los recursos es lógicamente a los inmuebles, por la cantidad de inmuebles y de oficinas que tenemos abiertas en todo el territorio nacional, y sobre todo a los temas informáticos, donde se produce un incremento en la inversión, como siempre en esa apuesta continua de la Agencia Tributaria por ser lo más innovadores posibles. Hay que recordar, por ejemplo, como hito dentro de la Agencia Tributaria, que en el año 1998 la Agencia Estatal de Administración Tributaria española fue la primera Administración, la primera a nivel internacional, que estableció un sistema de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas por Internet, mediante un procedimiento y un método seguro, con identificación del presentador. Esto es un hito bastante importante. La Agencia Estatal de la Administración Tributaria española, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 44

bien saben, es muy reconocida a nivel internacional. En definitiva, la suma de estos tres capítulos, capítulo 1, capítulo 2 y capítulo 6 supone prácticamente el cien por cien del presupuesto final de la agencia.

Si nos vamos al presupuesto de ingresos, una vez que hemos señalado la particularidad del presupuesto de la agencia respecto a la generación de crédito, es necesario señalar que la financiación procede casi en su totalidad de la transferencia que recibe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las transferencias corrientes y de capital procedentes de dicho ministerio ascienden a 1.257.605.160 euros, que suponen el 97,70% del total. Esto se completa con los ingresos propios de la agencia, que suman 42.497.360 euros, y con el remanente de tesorería para conjugar un presupuesto total final de 1.314.102.520 euros. En el marco de unos presupuestos generales del Estado que asientan las bases para la recuperación económica, y mantienen el compromiso con la reducción del déficit de las administraciones públicas, el presupuesto de la Agencia Tributaria permite afrontar la tarea de obtener los recursos necesarios para el sostenimiento de los servicios públicos.

El presupuesto final de la agencia para 2014 cuenta con el apoyo de las nuevas medidas normativas antifraude. En este sentido, como bien han mencionado, la Ley 7/2012 es una ley bastante innovadora y que aporta muchísimas medidas de lucha contra el fraude, algunas de las cuales habían sido ya muy demandadas por los propios profesionales dentro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Está la limitación del uso del efectivo. Está la inversión del sujeto pasivo en el impuesto sobre el valor añadido, fundamentalmente respecto a operaciones inmobiliarias y también respecto a empresas en procesos concursales. Están, como bien ha mencionado, algunas medidas tendentes a endurecer las sanciones respecto a los comportamientos de los contribuyentes que no son colaboradores con la Inspección de la Hacienda del Estado para las actuaciones de control y de comprobación e investigación de sus situaciones tributarias; están las medidas cautelares, el potencial que tiene la posibilidad de adoptar medidas cautelares incluso antes de iniciar actuaciones de investigación y comprobación, por supuesto con el refrendo en su caso del órgano judicial correspondiente, una medida potentísima que se debe, se está y se va a utilizar con la debida prudencia, precisamente por lo potente que es. Están otras modificaciones normativas, por ejemplo, en cuanto al delito fiscal no solo la graduación del delito y la modificación de la prescripción para algunos casos, sino la posibilidad muy demandada desde hace muchísimo tiempo de que en los casos de delito fiscal se pueda producir la liquidación de la deuda por parte de la Agencia Tributaria sin perjuicio de que luego siga el procedimiento en vía judicial, lo cual permite de alguna forma acercarse en el tiempo a la situación patrimonial del presunto delincuente, y en la medida de lo posible recuperar la deuda. También hay medidas de tipo normativo que no están incluidas aquí, pero que tienden a acercar también el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades del tipo efectivo al tipo real, limitaciones en los gastos deducibles en las grandes corporaciones por operaciones intragrupo, reducciones de algunas de las deducciones, limitaciones de la libertad de amortización, etcétera. Asimismo está la declaración de bienes y derechos en el exterior —modelo 720—, regulada en esa Ley 7/2012, declaración que nos permite obtener una importantísima información respecto de los contribuyentes, personas físicas y jurídicas residentes en España que tienen bienes y derechos en el exterior, y que sirven para llevar a cabo las labores de control precisas sobre estos contribuyentes.

Respecto a la actividad de la agencia quiero decir que la principal finalidad del sistema tributario es procurar los recursos económicos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Por ello, en un contexto económico como el actual, en el que se están sentando las bases para la recuperación, y en el que la corrección del déficit constituye un objetivo irrenunciable, la misión de la agencia es muy relevante y además creo que es un tema que está muy interiorizado por los 26.000 funcionarios y personal laboral que trabajan en la agencia: la importancia de la función social que cumplen en el desempeño de su trabajo a diario. Desde la perspectiva de la información y asistencia al ciudadano en el cumplimiento de sus obligaciones la reciente campaña de renta del ejercicio 2012, es decir, de la renta de 2012 presentada en 2013, quizá la más visible de las actuaciones de la agencia en este ámbito, se ha desarrollado con absoluta normalidad. De esta campaña hay que resaltar que se han presentado un total de 19,4 millones de declaraciones, de las cuales, incluyendo borradores, más de 12 millones se han hecho por Internet. Asimismo más del 90% de las solicitudes de devolución han sido ya atendidas a día de hoy, por un importe de casi 9.000 millones de euros. Se ha mantenido la calidad de los servicios prestados a los contribuyentes a la vez que se ha logrado una reducción en los costes de la campaña. En esta importante línea de actuación de la agencia el objetivo es seguir prestando a los ciudadanos y a las empresas los servicios de ayuda e información con la misma dedicación y calidad que ha demostrado desde su creación, y continuar trabajando igualmente para la ampliación y el perfeccionamiento de los mismos. Sirva como ejemplo el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 45

desarrollo de una nueva vía de presentación de declaraciones, basada en un sistema de firma electrónica no avanzada, denominada pin 24 horas, que facilita para las personas físicas que realizan algún tipo de actividad profesional o empresarial la presentación de sus declaraciones periódicas sin necesidad de tener un certificado digital, pudiendo identificarse a través del DNI y una fecha concreta, la de caducidad del DNI. En definitiva, la Agencia Tributaria, como siempre desde su creación, mantiene su apuesta por el desarrollo y fomento de los extraordinarios canales que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Hemos sido siempre pioneros y espero que sigamos siéndolo, con el fin último de hacer de la sede electrónica el canal preferente de comunicación. Ello agilizará las relaciones con los organismos tributarios, les evitará las molestias y costes indirectos ligados al cumplimiento de sus deberes con la Hacienda pública, y al mismo tiempo ahorrará al Estado importantes recursos humanos, materiales y presupuestarios.

En el objetivo de la lucha contra el fraude hay que decir, en primer lugar, que la Agencia Tributaria continuará con las líneas de acción, los procedimientos, y los sistemas de investigación y control que se han ido perfeccionando en los últimos años, al tiempo que pondremos el énfasis en nuevas actuaciones. En este sentido hay que destacar que la globalización y la creciente internacionalización de la economía han otorgado mayor protagonismo a los aspectos transaccionales de la fiscalidad, y en particular a la lucha contra el fraude fiscal internacional. Este se plantea en una doble vertiente: el incremento de los estándares internacionales de cooperación, a los que me referiré, y la actuación contra la erosión de las bases imponibles nacionales y la deslocalización de beneficios. La Agencia Tributaria se ha propuesto de una manera decidida avanzar en este ámbito, motivo por el cual se ha creado recientemente la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, a la que corresponde la dirección, planificación y coordinación de las actuaciones contra el fraude en materia de fiscalidad internacional. Relacionado con este ámbito nos estamos centrando y nos centraremos en explotar al máximo las posibilidades que los acuerdos de intercambio de información nos ofrecen. Esto nos permite la obtención de información tributaria relevante procedente de países con los que hasta hace poco no había comunicación alguna, facilitando así la posibilidad de detectar el fraude allá donde este se encuentre. Coincidiendo con una de las peticiones de la señora Madrazo, efectivamente a nivel internacional incentivamos toda la colaboración en materia de intercambio de información.

¿Cuál es la tendencia? La tendencia, dentro del ámbito de los países de nuestro entorno, Unión Europea, OCDE, G-20, Foro global, es fomentar los intercambios automáticos de información, por encima de los intercambios que se denominan a petición, y que son concretos para cada contribuyente, porque eso facilita todas las labores de control y consigue impedir que haya que acudir a los intercambios puntuales. En este sentido tenemos una presencia muy activa en todos los foros internacionales e insisto en que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria desde siempre ha sido muy bien considerada en todos estos foros.

Del mismo modo en las actuaciones de comprobación e investigación será objeto de atención prioritaria la investigación de las operaciones de ingeniería fiscal, mediante actuaciones dirigidas a la detección de figuras negociales anómalas, la determinación de sujetos deslocalizados, o la investigación de estructuras fiduciarias. Me gustaría destacar, cuando hablamos de la lucha contra el fraude, que la obligación de declarar bienes y derechos en el extranjero, modelo 720, introducido por la Ley 7, permite a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria disponer de un importante caudal de información sobre bienes y derechos de personas físicas y jurídicas residentes en España. Asimismo los bienes y derechos aflorados a través del modelo 750 permiten un ensanchamiento de las bases imponibles de las principales figuras impositivas, lo que permite aumentar la recaudación a medio y largo plazo, toda vez que se incorporan a la actividad económica rentas y patrimonios que hasta hoy eludían el control de la Administración tributaria. La conjunción de la información obtenida por ambos modelos de declaración ofrece la posibilidad de disponer de un importantísimo volumen de datos que serán empleados para el contraste y cruce de información, elementos fundamentales para el desarrollo de las actuaciones de comprobación e investigación de la Agencia Tributaria.

Me gustaría también destacar, porque es importante respecto a lo que voy a decir al final de la exposición, que la Agencia Tributaria seguirá cumpliendo con su obligación de colaborar con los órganos judiciales y con el ministerio fiscal en tareas de auxilio judicial, funciones a las que destina un creciente número de funcionarios, con lo que ello supone en términos de recursos disponibles en las situaciones coyunturales en las que estamos, donde todos los recursos hay que utilizarlos con la máxima eficiencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 46

Insisto en que ello supone en términos de recursos disponibles no tenerlos para el desarrollo de otras funciones u otros cometidos que tiene la Agencia Tributaria.

El objetivo fijado para 2014 en términos de ingresos en el Tesoro —hablando ya de los objetivos concretos de la Agencia Tributaria— alcanza los 9.222 millones de euros. Esa es la cantidad que figura en los presupuestos, esta es la cantidad que figura en los objetivos y esta es la cantidad que lógicamente todos seguimos. Pero la lucha contra el fraude no se circunscribe exclusivamente a este objetivo o a esta cantidad, tiene muchas más variantes que se desarrollan por supuesto en la Agencia Tributaria. Pero respecto a esta cantidad, que es por la que me preguntan, diré que supone un crecimiento del 1% con respecto al objetivo de 2013, que estaba fijado en 9.130 millones. En este objetivo lo que vamos contabilizando, lo que vamos contando, lo que vamos computando es lo que ingresamos de nuestros actos de liquidación, independientemente de que se hayan producido esos actos de liquidación en este ejercicio o en un ejercicio anterior. Y no computamos los actos de liquidación que hacemos en este ejercicio pero que se ingresarán en otro. Es importante tener en cuenta esta perspectiva porque estamos hablando de actos de liquidación de la agencia ingresados y estamos en una situación coyuntural en la que el cobro de las deudas —que por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria exige una especial dedicación por las circunstancias coyunturales que atravesamos— es muy difícil en algunos casos por las dificultades y las tensiones lógicas de tesorería y de financiación de los agentes económicos.

En cualquier caso, independientemente de esta cifra del 1% de incremento para el ejercicio 2013, conviene destacar que ya en el ejercicio 2012-2013 hubo un incremento importantísimo de los objetivos fijados para la Agencia Tributaria. Para valorar adecuadamente las referencias fijadas debemos tener en cuenta que los resultados de la Agencia Tributaria se refieren a cantidades efectivamente ingresadas y que deben ser obtenidas en una coyuntura económica como la actual —como acabo de decir— con graves problemas de liquidez en contribuyentes y empresas y con un elevado nivel de morosidad en el conjunto de la economía. Además nuestras comprobaciones se extienden a los últimos cuatro ejercicios, que se corresponden con los periodos impositivos no prescritos; es decir, ejercicios en los que las bases imponibles, los beneficios empresariales, los beneficios de los pequeños empresarios, profesionales y autónomos, el nivel de consumo en las bases imponibles de IVA, etcétera, han disminuido. Han disminuido; y habrán disminuido todas, las declaradas y las no declaradas, sobre las que tenemos que actuar. En estos periodos que ahora estamos comprobando comienzan a notarse los efectos de una importante caída de los beneficios empresariales y de un aumento de las bases imponibles negativas declaradas por los obligados tributarios. Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que los resultados de la agencia en la lucha contra el fraude proceden también, además del indicador citado, de otros indicadores para los que no se establece una referencia u objetivo anual, como es el caso de los ingresos inducidos a través de declaraciones extemporáneas o los ingresos realizados por los contribuyentes denunciados en procesos judiciales de delitos contra la Hacienda pública previa denuncia o querrela de la Agencia Tributaria ante el ministerio fiscal o directamente ante los tribunales de justicia. Y estos ingresos presentan una evolución irregular en el tiempo y dificultan la fijación de una referencia u objetivo fiable para un determinado año si queremos ser serios.

Respecto al objetivo del número de actuaciones de lucha contra el fraude, se han establecido para 2014 unas referencias superiores a las fijadas para 2013 en un rango que oscila entre el 4% y el 14%. En concreto, desde el punto de vista del control extensivo, que es aquel que va dirigido a la generalidad de contribuyentes que son objeto de controles formales y de tipo documental referidos a obligaciones individualmente consideradas y sin revisión de la contabilidad mercantil —para no equivocarnos, cuando hablamos del control extensivo hablamos de todos los contribuyentes, grandes o pequeños, pero son labores de control más bien de tipo gestor, que no exigen el análisis de la contabilidad—, pues en este caso lo que prevemos es un aumento de un 4% en el número de actuaciones a realizar. Y si nos referimos a las labores de control intensivo, es decir aquellas que tienen por objeto detectar y regularizar los incumplimientos más complejos y perseguir las formas más sofisticadas de fraude, la referencia del número de actuaciones homogéneas de control selectivo e investigación para el ejercicio 2014 se sitúa en 655.921 actuaciones, un 14,11% más que en el ejercicio 2013. Con todo ello queda reflejado claramente que el compromiso de la agencia es actuar con la máxima eficacia y eficiencia para cumplir con las cifras de recaudación impositiva previstas, fomentando el cumplimiento voluntario y alcanzando cada vez mayores resultados en la lucha contra el fraude a través de la racionalización y el uso óptimo de los recursos disponibles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 47

Agradezco todas las sugerencias e inquietudes, porque siempre es importante escuchar, y no me gustaría dejar de referirme a nada de lo que han hablado. Por eso, respecto al tema de la economía sumergida, quiero decir que la Agencia Tributaria nunca hace valoraciones de la misma, lo que hace es, en cuanto descubre cualquier tipo de fraude, ir a por él. En cualquier caso, estudios sobre economía sumergida hay muchos, con muy distinta metodología y en muchos casos bastante criticados por los organismos internacionales, como muy bien saben ustedes. Respecto a los grandes contribuyentes, a los pequeños contribuyentes, a que la economía sumergida está cifrada en las grandes fortunas, frases que he escuchado aquí, me gustaría decir, en primer lugar, que los grandes contribuyentes son los que más control tienen. Hay una dependencia central de grandes contribuyentes que realiza todas las actuaciones de control, todas las actuaciones gestoras y todas las actuaciones de recaudación de los grandes contribuyentes, la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que tiene sede no solo en Madrid y que además está dotada, dentro de la carrera administrativa, por los funcionarios de los distintos cuerpos que integran la Agencia Estatal de la Administración Tributaria más cualificados y con más antigüedad. Por tanto, tienen un seguimiento especial. Y el fraude fiscal es una cuestión que afecta a todos los niveles y en todas las circunstancias, y lo que tenemos que hacer es concienciarnos de que todos tenemos algo que aportar. Pero estén tranquilos, que los grandes contribuyentes tienen un seguimiento especial.

Respecto a la colaboración internacional y a la colaboración nacional, ya he hablado del nivel internacional, donde —insisto— somos muy reconocidos. Y a nivel nacional la colaboración con todas las administraciones en general, y en especial con las comunidades autónomas y con las administraciones locales, es máxima. Nos interesa a todas las administraciones, la local, la autonómica y la estatal, el intercambio de información. La información es básica para todas nuestras labores de control.

Me gustaría, si ustedes me permiten, robarles solo un minuto más para decirles que en un contexto económico como el actual, con unas restricciones como las que tenemos por la consolidación fiscal, cuando hemos visto que, aunque somos privilegiados porque tenemos una tasa de reposición del 10%, vamos a disminuir el número de funcionarios como consecuencia fundamentalmente de las jubilaciones; cuando estamos hablando de un contexto económico —los últimos cuatro ejercicios— en el que las bases imponibles que nos toca comprobar han disminuido, la actividad económica y el consumo han disminuido, las bases imponibles de IVA también han disminuido; cuando estamos en un contexto en el que la recuperación de la deuda —hablábamos antes de los índices de morosidad— también es cada vez más difícil; cuando estamos en un contexto, como dije antes, en el que cada vez dedicamos más medios al auxilio judicial, que la Agencia Estatal de Administración Tributaria se fije este objetivo para el ejercicio de 2014 de un 1% superior al que ya se había fijado para 2013, aunque puede parecer nimio, es muy exigente. Y no olviden ustedes que en la Agencia Tributaria hay 26.000 funcionarios y personal laboral que dedican sus esfuerzos a la lucha contra el fraude y la asistencia al contribuyente para cumplir una importantísima labor social.

Muchas gracias por su paciencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Santiago Menéndez Menéndez, director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por su presencia y por sus explicaciones.

Corresponde que comparezca ahora el secretario de Estado de Administraciones Públicas, pero está citado a las 18:30 y aún no ha llegado, con lo cual nos vamos a ver obligados a suspender durante unos minutos a la espera de que llegue el secretario de Estado.

Se suspende diez minutos la sesión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BETETA BARREDA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL (Número de expediente 212/001139); CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/001311); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001242) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001194).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos con la sesión de comparencias. Nos corresponde ahora dar la bienvenida y agradecer su presencia al secretario de Estado de Administraciones Públicas, don Antonio Germán Beteta. Señor Beteta, bienvenido; cuando usted quiera, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 48

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Señorías, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos a petición de los Grupos de Izquierda Plural, Catalán, Socialista y Popular para exponer los presupuestos generales para 2014 en las competencias y programas de gasto de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En estos terceros presupuestos expongo el escenario que sin duda es bien distinto al de los precedentes, con unos datos económicos que atisban crecimiento, lo cual nos permite encarar el próximo año 2014 de una forma más optimista. En este contexto, las administraciones públicas han hecho, hemos hecho, un esfuerzo colosal, imprescindible para lograr la reducción del déficit y contribuir a reconducir un escenario adverso que amenazaba la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar. En la consecución de este resultado, sobre todo en tan poco tiempo, ocupan sin duda un lugar central las administraciones territoriales, un lugar aún más reconocido si se tiene en cuenta el esfuerzo extra que supone para unas administraciones como las comunidades autónomas, que son responsables de 3 de cada 4 euros invertidos en el gasto social. Como muestra de ello, de su firme compromiso con sus territorios, con sus ciudadanos, con sus vecinos y con la sostenibilidad de su política prestacional, las comunidades autónomas se comprometieron con un ejercicio exento de voluntarismo y lleno de realismo a la reducción del sector público instrumental. Con resultados ya cerrados al 1 de enero de 2013, entre el 1 de junio de 2010 y el 1 de enero de 2013 el número de entes del sector público autonómico se redujo en 307, un 13% menos; un 59,6% de la reducción inicialmente prevista que estaba situada en 515 entes, estando ya disueltos o en la fase previa de extinción, y por lo tanto sin actividad, el número de 535, una cifra que va a suponer cuando termine este año 2013 un ahorro por procesos de extinción de más de 1.500 millones de euros en el periodo 2011-2013, de los cuales 414,86 millones de euros se lograron en 2011 con respecto al año anterior, 669 millones en 2012 con respecto al año anterior, y otros 421,52 millones de euros prevemos en este ejercicio en relación con el anterior. Unos datos que en términos de personal suponen una reducción 6.000 puestos de trabajo, con un coste menor asociado de 130 millones de euros, en concreto 129,84 millones.

Sin embargo, este proceso no va a acabar aquí porque las comunidades autónomas se han comprometido a un esfuerzo ulterior en materia de reducción que una vez finalice conllevará una reducción neta de 193 entidades en este año 2013. No obstante, el compromiso de las comunidades autónomas ha ido más allá, implementando medidas en consonancia con sus planes económico-financieros en todas y cada una de las áreas y capítulos de gasto, dando como resultado, señorías, la cifra de 10.409 millones de euros de ahorro, que en el caso de los gastos supusieron 6.651,7 millones y por el lado de mayores ingresos alcanzaron los 3.757 millones de euros. Señorías, el mantra de que se incrementan los impuestos y no se reducen los gastos no es cierto por mucho que se repita; no es cierto, se está reduciendo el gasto público en España. En este esfuerzo, en el esfuerzo de las comunidades autónomas, quiero además incluir a las corporaciones locales, porque nuestras corporaciones locales han adoptado muchas y muy singulares medidas derivadas de sus planes de ajuste que han supuesto en el año 2012 respecto al ejercicio anterior un incremento en los ingresos de 1.108 millones de euros y una reducción de gasto de 1.465 millones de euros, es decir, un ahorro total de 2.574 millones de euros. Señorías, el resultado de todas las medidas, de todos esos planes de ajuste lo hemos podido ver el pasado lunes con ocasión de la presentación del cierre definitivo de las cuentas de año 2012, ya que el conjunto de las administraciones públicas cerró con un déficit del 6,84%, 2,2 puntos de PIB inferior al del año anterior, que fue del 9,07, o lo que es lo mismo 22.000 millones de euros menos, en un esfuerzo de consolidación fiscal prácticamente inédito en Europa. Desglosado por administraciones, la Administración General del Estado cerró con un déficit del 4,24%, inferior al 5,20% del ejercicio 2011; las comunidades autónomas del 1,84%, frente al 3,41 del año anterior, es decir, 1,57 puntos menos, y las corporaciones locales cerraron con superávit, señorías, con un superávit de 0,22 puntos del producto interior bruto, superando en consecuencia, y con creces, el objetivo de déficit que tenían asignado, que era de 0,39 puntos del PIB, es decir, una mejora de 0,61 puntos del PIB.

Todo ese compromiso de trabajo, de esfuerzo conjunto de todo el sector territorial se vio complementado, como no puede ser de otra manera, con el compromiso y apoyo del Gobierno de la nación con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las cuentas de las comunidades autónomas. Para ello articulamos una serie de mecanismos de liquidez en el año 2012, que continúan este año 2013. Por lo que respecta al año anterior, 2012, la cuantía total de las medidas de liquidez del Estado a las comunidades autónomas ascendió, excluyendo el Plan de pago a proveedores, a un total de 28.716,4 millones de euros, que desglosado por cuantías supuso 17.704 para proveedores de comunidades autónomas, 9.597,6 para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 49

de entidades locales, 3.128 millones de euros por la concesión de anticipos adicionales, 2.536 millones de euros por la ampliación del periodo de reintegro de las liquidaciones del sistema de financiación y 3.716 millones de euros por la concesión de anticipos de la liquidación estimada del sistema de financiación, a lo que hay que añadir 5.397 millones de euros por aplazamiento en los vencimientos del ICO y por último, y no menor, los 13.939 millones de euros del Fondo de liquidez autonómica. Estas son unas cuantías extraordinarias, sin duda, pero, eso sí, sujetas a una fuerte condicionalidad fiscal, que hasta el momento supone una cuantía de 34.000 millones de euros, más los 20.918 del Fondo de liquidez autonómica y los correspondientes anticipos y reintegros de vencimientos. Por tanto, señorías, la cifra total de los años 2012 y 2013, con la cual se ha dotado de liquidez a las comunidades autónomas y a nuestras corporaciones locales, alcanza en este momento los 70.172 millones de euros. Nunca se ha visto un esfuerzo mayor de apoyo al sector territorial, a la liquidez y al funcionamiento de la economía, porque cuando se apoya la liquidez se garantiza el pago a los proveedores y, en consecuencia, el empleo de las empresas que trabajan para los mismos. El esfuerzo ha sido de esta magnitud, 70.172 millones en dos años. Por ello, es un compromiso patente el que el Gobierno ha demostrado con nuestras administraciones territoriales, comunidades autónomas y corporaciones locales, entendiendo, comprendiendo, asumiendo y apoyándolas, ya que son garantes de nuestra sociedad del bienestar.

También es cierto que no todas las comunidades autónomas tienen situaciones financieras idénticas. A la luz de los datos de déficit de 2013, vimos que era imposible que tuvieran en este ejercicio una situación idéntica de objetivo de déficit. Por ello el Gobierno planteó una situación de déficit diferenciado para las comunidades autónomas. No era el objetivo premiar ni privilegiar a unas comunidades autónomas frente a otras, era un objetivo realista porque existía una enorme disparidad entre las distintas comunidades autónomas, lo cual exigía flexibilidad con el objetivo común de avanzar todos juntos hacia ese 1% que tendrán todas y cada una de ellas el próximo año 2014, atendiendo en este tiempo adicional a lo largo del año 2013 a las particularidades que se daban en cada uno de los territorios. Pues bien, hoy, pese a que la fase de consolidación fiscal por vía del ajuste podemos entender que ha cesado en las dimensiones precedentes, tenemos que tener todos presente que la austeridad se mantiene vigente. La austeridad no es algo circunstancial, no la debemos entender como una moda pasajera. La austeridad es una forma de garantizar con carácter acíclico la viabilidad de los servicios públicos en nuestro país. Por ello, vamos a seguir perseverando en el ahorro, pero entendemos el ahorro como un instrumento; señorías, no lo entiendan ustedes como un fin, que no lo es. Por eso, en estos presupuestos el Gobierno de la nación prevé reducir un 4,7% el gasto ministerial hasta alcanzar los 34.584 millones de euros frente a los 36.302 del año anterior; es decir, 1.718 millones de euros menos. Esto, unido a las notables reducciones en materia de intereses de la deuda pública, nos permite destinar estos recursos a las políticas sociales. Por lo tanto, entendemos que producimos una auténtica reducción y priorización. La austeridad tiene que empezar por nosotros mismos y hemos sido consecuentes con ello.

Los Presupuestos Generales del Estado que estoy ahora presentando correspondientes a la financiación autonómica y local los situamos en la cifra de 99.001,16 millones de euros. Esto supone un descenso de 1.663,4 millones de euros; es decir, un 1,65% menos que los 100.664,6 que estaban anotados en el presupuesto para el presente año 2013. El desglosado correspondiente a comunidades autónomas presenta un decremento de 2.214,79 millones de euros —es decir, el 2,61% menos— hasta situarse en esa cifra de 82.517,3; les recuerdo que en el ejercicio actual son 84.732 millones de euros. Por otra parte, la financiación de los entes locales se incrementa en 551,3 millones de euros —es decir, el 3,46% más—, llegando a la cifra de los 16.483,79 millones de euros. Señorías, la reducción en la financiación de las comunidades autónomas fácilmente explicable es debida a la bajada en la previsión de liquidación de los recursos de 2012 y el descenso de las entregas a cuenta fruto de la reducción de los ingresos públicos del Estado, ya que el sistema de financiación pivota sobre los ingresos tributarios. Si los ingresos tributarios descienden, lógicamente descienden las entregas a cuenta de las comunidades autónomas; unas entregas a cuenta que suman los 80.590,3 millones de euros, como antes les indiqué, un 2,61% menos. A estas entregas debemos sumar además la aportación estatal al Fondo de garantía que alcanza los 8.234,6 millones de euros y la dotación al Fondo de suficiencia global positivo de 3.823. A su vez, tenemos que restar la cifra del Fondo de suficiencia global negativo. Procedentes de la liquidación de 2008 y 2009, que —como bien recordarán sus señorías— fue excesiva en su inicio, se restan 2.315 millones de euros, resultado de la aportación estatal por el aplazamiento a 120 mensualidades —recuerden sus señorías que en su inicio eran solo 60— y, por tanto, se resta a favor del Estado lo correspondiente a aportaciones provenientes de IRPF, IVA, impuestos especiales, Fondo de suficiencia global y anticipos efectuados. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 50

otro lado, con respecto a la previsión de liquidación del año 2012, la suma alcanza los 4.242,9 millones de euros. El Fondo de compensación territorial, como bien conocen sus señorías y figura en el texto del proyecto, desciende un 24,34% con respecto al vigente ejercicio 2013 hasta llegar a los 432,43 millones de euros. En este sentido, todas las comunidades autónomas presentan reducción respecto al año vigente como consecuencia de la reducción de la base de cálculo. Quiero referirme también a las subvenciones que se contienen en la sección 32, que suman 246,9 millones de euros. En ellas se contienen subvenciones al transporte terrestre en Madrid, Barcelona y Canarias. También 13 millones de euros al transporte ferroviario de Sevilla y de Málaga; 152 millones de euros para el País Vasco, por el impuesto especial sobre el tabaco y compensaciones de la Policía autónoma; 40 millones que le corresponden a Extremadura y 30 millones al FITE, en Teruel; 28 millones para el Hospital Marqués de Valdecilla, en Santander, y, finalmente, 250 millones que se corresponden con la compensación que se deriva del artículo 6.2 de la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas, referente al impuesto sobre almacenamiento de residuos radioactivos y al impuesto sobre depósitos en entidades de crédito.

Señorías, la articulación de todo este conjunto de medidas, la puesta en marcha de estos extraordinarios mecanismos de financiación, de dotar liquidez a nuestras administraciones territoriales, no hubiera sido posible sin el principal, sin el más valioso activo de nuestras administraciones públicas, es decir, de los recursos humanos. En relación con la Función pública, en el año 2014 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013 en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto respecto a efectivos de personal como a la antigüedad de los mismos. Sin duda, es una medida dolorosa, una medida difícil. Somos conscientes que, tras la reducción del 5% de las retribuciones de los empleados públicos en mayo de 2010, la congelación sobre esa base de los años 2011 a 2014, la pérdida de poder adquisitivo de nuestros empleados públicos es importante. Somos conscientes también de que tras cada nómina pública se esconde una familia que se financia con ese trabajo, una familia que tiene que hacer los esfuerzos a fin de mes. Por tanto, esta medida no ha sido fácil de tomar, en absoluto; ha tenido que ser largamente reflexionada, debatida y estudiada, y ha sido imprescindible adoptarla para conseguir los objetivos de consolidación fiscal y control del déficit. Por ello, al igual que ha sucedido este año, el Gobierno lo que sí hace es garantizar a nuestros trabajadores públicos que percibirán sus dos pagas extraordinarias. Además, mantendremos en el año 2014 los mismos criterios y excepciones a la limitación en la oferta de empleo público, con el objetivo de poder priorizar las necesidades de efectivos en los servicios públicos básicos y poder continuar de esta manera el proceso de racionalización de efectivos, que entre enero de 2010 y enero de 2013 ha permitido la reducción en el conjunto de las administraciones públicas de casi 140.000 efectivos, es decir, un 5,14% menos. Por último, y como novedad especialmente reseñable, quisiera indicar que se ha suprimido la obligación a todos los departamentos, organismos autónomos, agencias estatales, entidades públicas empresariales y al resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal de que amorticen en 2014 un número de plazas equivalente al de las jubilaciones que se produzcan. Esta medida, de especial relevancia y que ha estado vigente en el año 2012 y sigue vigente en este año 2013, junto con lo dispuesto en el acuerdo del Consejo de Ministros del año 2010, determinaba que durante el periodo 2010-2013 las vacantes de las relaciones de puestos de trabajo y de los departamentos no podían ser superiores al 5% del total de puestos de trabajo existentes, originando, sin contar la aplicación de esta medida, próxima ya a producirse en el corriente del año, la amortización de 35.042 puestos de trabajo, lo cual, en términos económicos, supone un ahorro de 582,3 millones de euros.

Tenemos que trabajar juntos con nuestros empleados públicos en tener una Administración más eficaz y más eficiente, y por eso trabajamos y profundizamos en la modernización administrativa de nuestra Administración pública. En este sentido, y derivado de los resultados del informe de la comisión de reforma de nuestras administraciones públicas, el Gobierno tiene en marcha la reforma del marco jurídico de nuestras administraciones. En primer lugar, con la reforma de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, con el objetivo de integrar en una norma reguladora única el procedimiento administrativo, la normativa propia del procedimiento tradicional, con la reguladora de los trámites de la Administración electrónica, que hoy vienen recogidos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En segundo lugar, está prevista la elaboración de un manual de reducción de cargas administrativas y mejora regulatoria para la Administración General del Estado, también contenido en el informe CORA, y que tiene como objetivo facilitar la puesta en marcha de nuevos procesos de reducción de cargas administrativas, que entendemos son redundantes e innecesarios en la Administración General del Estado. En tercer lugar, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 51

SIA, el denominado Sistema de Información Administrativa, en colaboración con todos y cada uno de los departamentos ministeriales, que sin duda ha sido y es de gran utilidad para la realización de estudios, de medición de procedimientos y de servicios, así como de la medición de cargas administrativas, va a ser base para poder abordar la simplificación y el estudio de los procedimientos, con el objetivo de obtener una mayor y más profunda reducción de las cargas administrativas. En cuarto lugar, y consecuentemente con los objetivos de lograr un horizonte temporal real de una Administración sin papeles que sea cien por cien electrónica, pondremos en marcha actuaciones relacionadas con la simplificación documental de los trámites a realizar por empresas y ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Finalmente, vamos a proceder a la racionalización de los procedimientos administrativos, que tienen que estar presididos por el principio de simplificación de los trámites, siendo menos gravoso para ciudadanos y empresas y favoreciendo por lo tanto no solo lo que es el acierto técnico, sino también la eficacia y la eficiencia en la gestión administrativa.

Voy concluyendo, señorías. Por todos estos avances que estamos llevando a cabo, dado que hemos conseguido a lo largo del ejercicio de 2012 ya liquidado definitivamente, los avances que tenemos ya en este ejercicio 2013 que indican claramente que hay una mejora en la situación financiera de nuestras corporaciones locales que obtendrán un superávit aún superior al que tienen en este ejercicio, donde nuestras comunidades autónomas van a seguir reduciendo y sustancialmente el déficit, entendemos que el conjunto del sector territorial ayudará sin duda a que se cumpla el objetivo del déficit del Estado dentro de los términos que están establecidos. Todo ello sirve como base para los presupuestos del año 2014, porque evidentemente si no hay unos presupuestos del ejercicio anterior correctamente liquidados y unas comunidades autónomas y unas corporaciones locales correctamente financiadas sería imposible y vacío el poder analizar las cuentas del próximo ejercicio. Por eso, señorías, estos presupuestos que tengo el honor de presentarles ahora continúan en esa senda de austeridad, continúan priorizando las políticas sociales y de los servicios públicos que demanda la sociedad. Son unos presupuestos comprometidos con los ciudadanos, y en este sentido quiero recordar —con ello termino— la máxima de Cicerón, cuando sostenía que el presupuesto debe equilibrarse, el tesoro debe ser reaprovisionado y la deuda pública debe ser disminuida. Fíjese, señorías, como en la vieja Roma hablaban de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y nosotros no lo sabíamos. **(La señora Madrazo Díaz: Ya estaba todo inventado.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Quisiera dar las gracias al Grupo Socialista por facilitar mi intervención, anticipándome en el turno.

Señor Beteta, muchas gracias por su presentación. Déjeme que le diga que estos presupuestos, que sin duda tienen el problema de credibilidad que conlleva el que los dos anteriores no han correspondido demasiado en su ejecución a la realidad, tienen con relación al ámbito que nos presenta un aspecto a destacar, y es que son desde nuestro punto de vista lamentablemente continuistas, fundamentalmente en lo que afecta a servicios públicos, empeoramiento de las condiciones laborales y también en procesos de recentralización política.

Nos ha hecho una exposición de la bondad de estos presupuestos, sin tener en cuenta que la consecuencia de estas políticas de austeridad es que recaen solo sobre determinados colectivos y que al mismo tiempo tienen unas consecuencias de desigualdad profundas. Déjeme que insista en un concepto: este es el tercer presupuesto consecutivo que incluye un recorte de las plantillas, que usted ya ha cuantificado. Desgraciadamente, el recorte de las plantillas no supone necesariamente racionalización del funcionamiento de las administraciones públicas como estamos comprobando y ello está ocasionando pérdidas significativas en la calidad de esos servicios públicos. Esto va acompañado de otro factor que nos gustaría conocer y es que en muchos casos esa reducción de los efectivos públicos, ante la necesidad de continuar cubriendo determinados servicios, se está resolviendo por la vía de adjudicar su gestión a terceros a través de gestión indirecta, con lo cual una parte de los ahorros en el capítulo 1 terminan trasladándose a lo que pudiéramos llamar procesos de privatización. Se lo hemos dicho a un anterior compareciente, concretamente al secretario de Estado de Seguridad Social, en relación con un tema importante que no es de su responsabilidad; no es responsabilidad del señor Beteta lo relativo a los servicios informáticos de la Tesorería de la Seguridad Social. No siempre reducir las plantillas conlleva una reducción de costes globales pero sí siempre comporta una pérdida significativa de la calidad de esos servicios públicos, que se está comprobando especialmente porque en el ámbito de sus responsabilidades eso afecta a comunidades autónomas y a administraciones locales y, como todo el mundo sabe, los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 52

principales servicios que gestionan son servicios directos de atención a la ciudadanía, que se están viendo profundamente afectados.

El segundo aspecto que me gustaría destacar lo ha mencionado usted —se ha adelantado—, no basta con reconocer el esfuerzo de los empleados públicos. No es posible que a estas alturas a la pérdida del 23% acumulado hasta ahora se le añada de nuevo la congelación salarial del 2014 y se les diga que se garantiza el derecho a cobrar las pagas. Se está produciendo un fenómeno de distribución de la austeridad profundamente desigual. Son desempleados, pensionistas, empleados públicos y receptores de servicios sociales básicos los que van a pagar la austeridad este año, y esto sin duda está afectando a la equidad de esta sociedad; después de la crisis, esta sociedad va a ser profundamente más desigual de lo que lo era al principio. No creemos que cuatro años después las medidas puedan continuar siendo las mismas. No hay demasiada imaginación en las políticas de austeridad y desde ese punto de vista hay que dejar constancia.

En tercer lugar, se lo hemos dicho en alguna otra ocasión pero quiero insistir, esta política de austeridad tiene en relación con las correcciones de déficit público desequilibrios importantes. El esfuerzo que han hecho las administraciones locales —que usted ha reconocido— y las comunidades autónomas va acompañado en este presupuesto de una exigencia de reducción de déficit público en las comunidades autónomas que no se corresponde con su participación en el gasto público. Si el gasto público de las comunidades autónomas es sin duda del 35%, lo que no puede ser es que eso vaya acompañado de un déficit máximo del 17, que es el que creo que está reconocido en ese presupuesto. En ese sentido la reducción de las transferencias a las comunidades autónomas tiene unas consecuencias mucho más duras que la reducción de otras partidas porque, insisto, afecta a sanidad, a educación y a servicios sociales, y estamos viendo el impacto que eso tiene. No se trata solo de que haya menos empleados públicos y de que estén peor pagados, sino de que las consecuencias que ello tiene en los beneficiarios de esos servicios públicos son muy importantes.

Por último, nos ha sorprendido comprobar que en el presupuesto no hay ninguna referencia a los impactos que debería tener en 2014 lo que debería ser la modificación del sistema de financiación autonómica previsto en la disposición adicional tercera de la ley 22/2009, que finaliza este año 2013, como ustedes saben, y que por tanto debería tener alguna previsión. Nos gustaría saber cómo tienen ustedes previsto adaptar ese cambio, que espero se produzca antes de final de año para que entre en vigor en 2014, en los presupuestos de 2014.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor Beteta, por su comparecencia, por sus datos y por sus reflexiones, porque creo que muchas veces son reflexiones. Imagino que hacer unos presupuestos en esta etapa es duro, pero le tengo que decir que escuchándole a usted me parece que está cargado de optimismo. Más allá de esta sala, si nos escuchan los ciudadanos hoy, pensarán que estamos en otro momento. Estoy convencido de que cuando pasen algunos años y lean su intervención tendrán que conocer en qué escenario estaban, porque está cargada de optimismo y de irrealidades. Esta mañana, señor Beteta, he escuchado a su compañero de ministerio, al secretario de Estado de Hacienda, también cargado de optimismo: los presupuestos de la recuperación. Pero yo con ustedes dos, con Montoro, su ministro, su jefe; con el ministro De Guindos y así hasta el propio Rajoy, les tengo que hablar, al Grupo Parlamentario Popular y a usted, de herencia. Me duele mucho decirlo, pero menuda herencia que van a dejar a los españoles, con tres presupuestos, mucho más desempleo, más impuestos, mayor desigualdad, recortes en los servicios sociales, en educación, en sanidad, bajada de las pensiones, en la dependencia, en las rentas del trabajo. Solo les invito a que vean su programa electoral para que adviertan aquello a lo que se comprometieron hace escasamente dos años. Por eso, no son los presupuestos de la salida de la crisis, son los presupuestos de la consolidación del ajuste. Montoro, el ministro, dice que los presupuestos de 2014 son austeros pero que abrirán las puertas del crecimiento. Solamente tiene razón en una cosa, abrirán, el futuro, lo que no sabemos es cuándo será, porque el camino que llevan es precisamente de abundar y de ahondar más en la crisis, porque la inversión presupuestaria de 2014 ha caído a niveles del año 1989, de hace veinticinco años, de un cuarto de siglo. Esta mañana, mi compañero don Pedro Saura, ante el secretario de Estado de Hacienda, comentaba que la política fiscal que ustedes están llevando es errónea, estoy totalmente de acuerdo con él. Es una política fiscal procíclica, de austeridad, de recortes, no acíclica, como usted dice. Efectivamente, tendría que haber austeridad, tendría que haber eficiencia y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 53

eficacia —esas palabras que ustedes también pronuncian— a lo largo de la historia, en cualquier momento, pero es procíclica. Están recortando y reduciendo los presupuestos a costa de los ciudadanos.

Son presupuestos que no cumplen las previsiones, ni el año pasado ni este. Son presupuestos que no generan confianza y prácticamente ese libro amarillo casi nadie se lo cree. Si al menos cumplieren con los objetivos macroeconómicos que se marca, que marca Bruselas, que marca la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional, el sacrificio merecería la pena, pero la deuda pública, con el Gobierno socialista estaba en el 70%, hoy sabemos que está en el 100% del producto interior bruto, un billón de euros. Otro dato macroeconómico que nos dice mucho es la riqueza, el producto interior bruto, que precisamente está cayendo a razón del 1,4%. Las previsiones que ustedes dan es de un crecimiento del 0,7 y el Fondo Monetario Internacional dice que va a ser plano. Ojalá que se creciese más, ojalá, sinceramente. Pero es que además, con ese crecimiento, si se llevase a cabo ese 0,7, se estaría destruyendo todavía empleo.

Dejo para el final el tercer gran objetivo macroeconómico, que es el déficit, y lo dejo para el final porque he leído su intervención del año pasado y citó así como unas diez veces el cumplimiento del objetivo del déficit, como unas diez veces. El déficit del 2011, con Zapatero, fue del 9,56%, incluidas las ayudas a los bancos; en el año 2012, señor Beteta, es del 10,62% y en las previsiones de hoy mismo, del INE, de Eurostat, son que de junio de 2012 a junio de 2013 se habla de un déficit interanual del 11% contando la ayuda a los bancos, sin contar la del 7,5%, lejos de los objetivos macroeconómicos que ustedes se han marcado. Esto quería decirlo en su comparecencia porque el año pasado habló del sostenimiento del bienestar social, de cumplir sí o sí con el objetivo del déficit y es no o no. Por eso digo que fuera de esta sala, la gente ve que sus políticas de austeridad no funcionan. Señor Beteta, las palabras se las lleva el viento, son cera; los hechos, que son los que yo le he comentado, son acero, están ahí, no cumplen con ninguno de los grandes objetivos macroeconómicos. Usted ya lo ha comentado entrando en su presupuesto, en el de administraciones públicas, en la partida destinada a ayuntamientos y comunidades autónomas, las transferencias corrientes y de capital descienden unos 3.400 millones de euros, un 8,2%, que añadido al 6% del año anterior supone casi un 15% en referencia con el primer presupuesto de ustedes. Si comparamos de 2010 a 2014, descendería ese presupuesto en el 50%. En las comunidades autónomas, efectivamente —ya lo ha dicho—, hay un descenso de 4.000 millones de euros en el sistema de financiación y fondos de compensación interterritorial, casi un 20%. Pero lo más grave es que si referenciamos y comparamos los presupuestos del 2014 con los de 2011, el Grupo Socialista y cualquier otro grupo echará en falta que no hay ayudas para los municipios que más lo necesitan, para ese fondo especial para municipios de población de menos de 20.000 habitantes, o el presupuesto testimonial para los planes provinciales e insulares de cooperación. Le digo con toda sinceridad que el Partido Popular y su Gobierno ni cree ni muestra interés alguno por el municipalismo y el mundo rural. El 70% de los municipios tienen menos de 2.000 habitantes, suponen el 20% de la población, dispersa en un 90%. Cuando no hay fondos de cooperación local suficientes se merma el desarrollo en esos pueblos —usted sabe mucho de esos pueblos porque los conoce—, pero con ello, con esa reducción presupuestaria, se está atacando a la reducción de los planes de obra, de obras necesarias, de alumbrado público, de obras que mantienen las pequeñas empresas y el empleo de dichos municipios. Además, obligan a seguir en las corporaciones locales y también en diputaciones los planes de ajuste y estabilidad que prohíben a estos entes compensar con sus propios remanentes la falta de financiación por ejemplo de los ayuntamientos para dedicarlo a deuda. Es una propuesta que ha hecho el Partido Popular, que ha hecho el Gobierno y son propuestas que se unen a otras que usted ha hecho, como la fusión de municipios de menos de 5.000 habitantes. Hay provincias en las que la mayoría de los municipios no llegan a esa población; por citar algunas: Soria, Palencia, Teruel o Albacete, a quien yo represento; hay muchos que no llegan a ese número de habitantes. A Nerpio, que está a dos horas de Albacete —usted lo conoce—, que tiene cincuenta y tantos núcleos dispersos, ¿le va a ayudar diputación?, ¿le va a asociar con algún otro municipio? ¿Les va a quitar la ayuda que tienen estos 1.500 ciudadanos dispersos en cincuenta municipios? Haga el Partido Popular algo por los ciudadanos, por el desarrollo rural. **(Risas.)** Sí, sí, no lo están haciendo, no se ríen los diputados del Grupo Popular porque es la realidad. **(El señor Matarí Sáez: Sí, sí.)** Sí, sí, se están cargando los servicios sociales, intentando destruir y quitar de en medio a las mancomunidades, mancomunidades que, agrupadas, dan servicio a muchos municipios. No sé si lo que pretenden —por ahí es por donde se les ve la patita, como siempre— es reducir los servicios sociales o privatizarlos. **(El señor Matarí Sáez: Eso, las dos cosas.)** Sí, sí, las dos cosas, efectivamente. Se les ve la patita privatizadora. Otra de las propuestas es la eliminación del 30% de los concejales, concejales que en la mayoría de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 54

sitios no cobran. **(Rumores.)** Sí, sí, no cobran y se lo digo por el señor Beteta que está compareciendo y justificando que va a reducir el déficit con ello. ¿Cuánto, 8.000 millones? ¿A costa de qué, de decirle a la gente que así se tiene más eficacia y más eficiencia? Totalmente falso. Los Presupuestos Generales del Estado para el 2014 recortan la financiación local cuando los ayuntamientos suponen solamente el 4% de la deuda y, además, de ese 4% precisamente la mitad es del Ayuntamiento de Madrid.

En referencia al personal funcionario, usted ha dicho claramente que siente mucho no poder incrementar el salario de los funcionarios. Ustedes ya defendieron en la Cámara el Plan de modernización del personal funcionario de la Administración General del Estado y decían textualmente que consideraban de vital importancia un correcto funcionamiento de los servicios públicos prestados por las administraciones en todo el territorio nacional. Poco después usted les lanzó unas perlas a los funcionarios diciendo que se dedicaban a tomar cafés y a leer el periódico. Lo arregló diciendo que ya nada sería como antes. Tiene usted toda la razón, nada es como antes. Este Gobierno, por boca de usted, ha insultado a muchos funcionarios que trabajan, que se dedican a cumplir con sus obligaciones. Aquello que era un rumor el pasado 27 de noviembre ahora es verdad: no se van a subir los salarios de los funcionarios. (Muestra un gráfico). Efectivamente, mire el gráfico, del INE, del Instituto Nacional de Estadística. El circulito rojo son los presupuestos dedicados del Partido Popular, la línea roja es la evolución de los precios, del IPC, y la de abajo es la evolución de los salarios de los funcionarios; la mayor brecha, el mayor gap, la mayor pérdida salarial se produce con sus presupuestos. Por favor, no diga encima que van a tener la paga extraordinaria; faltaría más, cuando quitaron el 7 o el 8% de lo que supone la masa salarial retirando la paga extraordinaria. Dicen que van a reponer uno de cada diez funcionarios que se jubilen. ¿De médicos? ¿De maestros? ¿De bomberos? ¿De fiscales? No van a llegar al 1%. Han destruido muchísimo trabajo público despidiendo a maestros, no renovando las plazas de fiscales y jueces o de médicos. Pregunte a su —iba a decir— jefa política, si es jefa, la señora Cospedal, con la destrucción de empleo público, de médicos, que ha hecho en Castilla-La Mancha. En esa reducción de funcionarios les va la vida a los administrados, porque van a tener menos médicos para atenderlos.

Voy acabando, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que concluir.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Voy a ir acabando como usted finalizó el año pasado. Citó a Sófocles y dijo algo así como: El éxito es dependiente del esfuerzo. Lo decía Sófocles y usted lo dijo. El Partido Popular y su Gobierno no tienen éxito en sus políticas y además el esfuerzo es de los pensionistas, de los funcionarios, de los empleados, de los desempleados, de los dependientes, de los estudiantes. Esos realmente son los sacrificados. Yo ahora voy a ir acabando, pero le voy a citar también a Sófocles. Dice que la verdad puede más que la razón. El Gobierno y el Partido Popular ni dicen la verdad ni tienen la razón. Y una tercera cita de Sófocles: Es terrible hablar bien cuando se está errado. Ustedes están errando y no son capaces de corregir, en contra de los recortes y en contra de muchísima gente que realmente lo está pasando mal. Por eso espero que corrijan, que rectifiquen, y en esas preguntas que han quedado en el aire al menos me haga alguna mención a por qué no hay la financiación que debería para los ayuntamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Termine.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: ¿Por qué no obliga a las comunidades autónomas a pagar la deuda que tienen con los ayuntamientos? Sinceramente, los funcionarios públicos no merecen continuar con los recortes salariales que el Partido Popular está aplicando.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado de Administraciones Públicas, señor Beteta, sobre todo después de escuchar su pormenorizada y precisa intervención aportando los datos que estos Presupuestos Generales del Estado tienen con relación a las administraciones públicas y las explicaciones sobre las decisiones que toma el Gobierno para mejorar su funcionamiento integral.

El Gobierno ha decidido reducir los gastos de gestión en la Administración General del Estado en un 4,7% respecto a los presupuestos de 2013. Esta decisión, unida a la reforma de las administraciones locales, supondrá un ahorro de más de 37.700 millones de euros hasta 2015. Esta contención del gasto de la gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 55

de las administraciones públicas permite desde ahora y en el futuro aumentar el gasto de los servicios sociales básicos y garantizar su viabilidad económica, cuestión que es imprescindible para mantener los servicios sociales básicos. Otro dato esencial es que el Gobierno continúa con el apoyo expreso a las comunidades autónomas y a las entidades locales para permitir pagar a sus proveedores, haciendo frente a una grave situación que tenía cerrado el crédito a estas administraciones públicas y, por tanto, les abocaba al cierre de servicios básicos y al impago de nóminas de sus empleados. El esfuerzo que se ha hecho en esta materia —lo ha reflejado el secretario de Estado— alcanza una cifra impresionante, más de 70.000 millones de euros para financiar el pago de las deudas de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas que no podían acudir a crédito porque tenían el mercado cerrado en la etapa del Partido Socialista. Se mantienen y se aumentan los planes de pago a proveedores, como antes he dicho, y el fondo de liquidez autonómica. Esta medida ha permitido salvar del cierre a numerosas pymes y autónomos y ha evitado el despido de miles de trabajadores. Al menos tengan desde el Grupo Socialista la honradez de reconocer que el Plan de pago a proveedores y el FLA han sido una gran medida que ha salvado a muchísimos ayuntamientos y comunidades autónomas que estaban en situación de quiebra real. Ustedes no reconocen nada, ustedes simplemente critican, critican y critican. Es una gran satisfacción para el Grupo Popular que este ahorro en gestión de las administraciones públicas y la reducción del pago de intereses debido a la mejora de la prima de riesgo —espero que reconozcan que ha mejorado la prima de riesgo, el riesgo que tenía nuestra deuda— haya permitido al Gobierno aumentar los gastos sociales con datos muy significativos: un aumento en becas del 21,5%, un aumento en cultura del 17,1, un aumento en vivienda del 4,8 y un aumento del I+D+i del 1,3%.

En relación con la financiación territorial las comunidades autónomas reducen sus transferencias en un 2,61%. Esto es debido fundamentalmente al complejo y muy criticado sistema de financiación autonómica, que produce como resultado de su aplicación esta reducción de transferencias. Es tan malo ese sistema que se aprobó gobernando el Partido Socialista que incluso las comunidades autónomas que votaron a favor están deseando que se renegocie un nuevo sistema de financiación autonómica. Sin embargo, y en relación con las entidades locales, —usted lo ha mencionado, señor portavoz del Grupo Socialista— se han eliminado prácticamente los planes provinciales y las ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes. Esa es una reducción que se produce en estos programas y que se compensa de sobra en el conjunto de las transferencias a las administraciones locales; se incrementan un 3,46%. ¿Sabe lo que significa eso? Dar más libertad a las administraciones locales para dedicar estos ingresos a lo que consideren más oportuno en cada caso. Las diputaciones provinciales reciben más dinero del que recibían el año pasado y del que recibieron en 2012; ya el año pasado se incrementaron mucho las partidas para entidades locales. Las diputaciones provinciales pueden decidir mantener los planes provinciales, incrementar los planes provinciales, porque reciben más dinero, o atender a otras necesidades, como planes de empleo, etcétera, que pueden realizar.

Tenemos que resaltar que para el año 2014 se pide un nuevo esfuerzo a los empleados públicos al no poder incrementar sus retribuciones, pero es paradójico que el Grupo Socialista reproche esto al Gobierno. Hablan de recortes de austericidio incluso, pero la reforma constitucional que estableció la estabilidad presupuestaria como requisito para todas las administraciones públicas fue propuesta por el señor Zapatero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, aunque sea por deferencia, ocúpese de la explicación del compareciente.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Lo único que he oído al diputado del Grupo Socialista ha sido hablar poco del presupuesto y mucho del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Ya lo he repetido varias veces. Esta Comisión en este momento no está para debatir entre los grupos, sino que está para escuchar al compareciente. ¿Se da cuenta usted de lo que quiero decir?

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: También tengo que tener la deferencia de contestar al portavoz del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: No me diga usted a mí como tengo que llevar la presidencia, por favor.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: La función pública ha sufrido recortes de 2010, un 5%, creo recordar, señor Beteta, usted ha hecho mención a ello en su intervención. Es verdad que se han congelado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 56

desde entonces las retribuciones de los funcionarios públicos, que se eliminó la paga extra de Navidad con el compromiso de recobrarla por parte de los empleados públicos. La disminución del 5% en sus salarios es una pérdida permanente y para siempre. Se está produciendo un ajuste de empleados públicos, señor Beteta, como usted ha dicho, que viene de que no se repone los efectivos; cuestión que ya viene del Grupo Socialista porque en sus presupuestos establecía la no reposición de las plazas por jubilación en la Función pública. Este esfuerzo hay que agradecerse a los funcionarios y empleados públicos de las administraciones. En gobiernos autonómicos, Andalucía y Cataluña, se han reducido, señor Beteta —usted lo sabrá—, las retribuciones de las pagas extras con los complementos que tienen las comunidades autónomas. Por eso sorprende más todavía que el Grupo Socialista diga que apoya estas medidas en Andalucía donde se está produciendo un ataque desproporcionado a los funcionarios.

Voy a intentar ilustrarles con un ejemplo. El señor Beteta seguramente entenderá lo que le voy a decir. Con la llegada de la crisis el Gobierno socialista se comportó como un conductor irresponsable y temerario, y como consecuencia de su negligencia atropellaron a la sociedad española en su conjunto, a la que podemos representar como una víctima a la que produjeron gravísimas lesiones. Fue por ello que perdieron todos los puntos del carné y los españoles les retiraron el permiso de conducir. La víctima fue atendida por un equipo nuevo, recién llegado, señor Beteta, el Gobierno del Partido Popular —del que usted forma parte—, que tras numerosas operaciones y tratamientos diversos logró la recuperación del paciente no sin grandes sufrimientos. Para sorpresa general, el conductor temerario no solo no ha pedido perdón al paciente por los daños causados, sino que intenta que el paciente se enfrente con los médicos que han logrado su restablecimiento. Esto es lo que está sucediendo. Hablar de herencia por parte del Grupo Socialista me parece una auténtica temeridad. Por ello, esta conducta del Grupo Socialista, señor Beteta, al menos me parece cínica y de doble moral. Quiero decirle lo mismo a Izquierda Plural, aunque no está aquí ahora, porque apoya recortes salariales y sociales en la Junta de comunidades de Andalucía. Tampoco están CiU y Esquerra Republicana, pero igual sucede en Cataluña. Termine formulándole alguna pregunta que me gustaría que nos precisara. ¿Cómo ve la evolución del déficit de las comunidades autónomas y entidades locales respecto al futuro? ¿Cómo valora el esfuerzo continuado de los empleados públicos en su sacrificio para la recuperación de la crisis? ¿Cómo podría evaluar el impacto del Plan de pago a proveedores y del FLA sobre la economía nacional y sobre el funcionamiento de las administraciones públicas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Beteta tiene ahora la oportunidad de contestar lo que estime pertinente. El señor Beteta tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Beteta Barreda): Señores diputados, entiendo que en el trámite en el que estamos analizamos los presupuestos y lógicamente no están exentos, ni pueden estarlo, de la valoración política, porque en definitiva es la ley en la cual se contienen las políticas a desarrollar a lo largo del año, y hay distintas maneras de entender la realidad. Señorías, la realidad es tozuda. Tenemos un IPC no bajo, bajísimo. Acabará el año en torno al 0,6%, menos del 1%, y el IPC es el mayor de los impuestos. Es un impuesto que afecta, sobre todo, a los más desfavorecidos, sin embargo estamos batiendo el IPC entre todos. Eso es un esfuerzo. ¿Ha cambiado la realidad? Sí, para bien. Me parece que sí. Sus señorías no entienden que la realidad cambia para bien. Agosto ha sido el mes turístico mejor de la historia. En el mes de agosto España recibió 8,2 millones de turistas internacionales, un 7,1% más que en el año 2012. ¿Están cambiando las cosas? Sí, el mejor año turístico de la historia de España. Ustedes parece que no quieren reconocer la realidad. ¿Qué les gusta, que las cosas vayan mal? Pues lo siento mucho, pero van mejor. El máximo histórico en el mes de agosto del gasto y de turistas internacionales —encuesta de Egatour— creció el 12,2%, alcanzando la cifra no menor de 8.263 millones de euros, producto tanto del incremento de turistas como del mayor gasto medio. Van las cosas mejor y gracias a eso está creciendo la economía en muchas de nuestras empresas y, en consecuencia, manteniendo el empleo de muchos trabajadores.

Pasando a otro orden de cosas, el ahorro en farmacia, 2.306 millones de euros tras catorce meses del modelo de participación del usuario. Fijense, mes de agosto, el gasto farmacéutico ascendió a 713,4 millones de euros, un 20,23% menos que el mismo mes del año 2011; el número de recetas desciende un 14%; la factura farmacéutica acumula un ahorro interanual del 14,09%, porque hay un esfuerzo de racionalización de todo el sector: de los médicos, de las enfermeras, de los profesionales que dirigen la sanidad en las comunidades autónomas, del ministerio, de todo el sector que está comprometido con el ahorro público. Ustedes no quieren ver la realidad, se empeñan en decir que todo va mal. Pues no, no todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 57

va mal. Se empeña en decir: Usted ve las cosas con optimismo. Sí, las veo con optimismo. Yo creo que estamos empezando a salir de la crisis económica; yo creo que estos presupuestos que son responsables y realistas buscan ese necesario equilibrio entre la realidad y la necesidad, y en ese equilibrio entre la realidad y la necesidad es donde se consigue el impulso hacia la recuperación económica. Por lo tanto, señorías, soy optimista y creo que estos son los presupuestos que van a iniciar la senda, el camino de la recuperación. Creo que el cuadro macroeconómico donde se contiene una previsión del 0,7% es moderado comparado con otros análisis, por ejemplo el que ha hecho su antiguo compañero y exministro señor Solchaga, que da una tasa de crecimiento económico para España superior al 1% en el próximo ejercicio. No sé si será una buena referencia, regular o mala pero miren el informe de Solchaga Recio, lo pueden comprobar. La vida es así, señorías. Toda la sociedad está embarcada en trabajar por la recuperación económica porque ahí viene la senda de la creación de empleo y del bienestar de los españoles.

Hablemos de herencia, ya que su señoría lo dice. En el año 2011 el déficit que ustedes nos dejaron era del 9,07% sin incluir los *one-off* dedicados a la reestructuración del déficit del sistema financiero; año 2012, el déficit que se ha liquidado es del 6,84%. Hemos tenido que hacer muchas cosas precisamente por todo lo que ustedes hicieron mal y hemos tenido que pagar muchas cosas que ustedes dejaron sin pagar. Hemos tenido que financiar a los proveedores de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos porque ustedes no los financiaron. Ha habido que hacer un esfuerzo extraordinario de financiación, esos más de 70.000 millones de euros que se ha dicho con el aval del Estado y con el esfuerzo de pago de comunidades autónomas y de sus ayuntamientos porque ustedes no habían pagado, habían dejado las cuentas sin pagar. Esa es la historia. Las facturas están registradas, todas y cada una de ellas, porque lo bueno que tiene el Fondo de pago a proveedores y el Fondo de liquidez autonómica es que tenemos todas y cada una de las facturas y podemos justificar ante los ciudadanos el destino de cada céntimo de euro que se contiene ahí. Esa es la gran bondad que presenta este sistema que tenemos, con el que efectivamente es fácil dar rendición de cuentas a los ciudadanos. Por eso hemos avanzado en la solución del déficit público.

Ustedes nos dicen: Pero las cosas no están bien. Le respondo: Tiene razón, no están bien. No podemos decir que están bien cuando tenemos 5 millones de parados; no pueden estar bien. Tenemos que seguir trabajando, y mucho. Ahí viene la diferencia de valoración —es lo bueno que tiene la política—. Ustedes dicen: Se sale a través del gasto. Yo digo: No, se sale a través de la reducción del endeudamiento que hace que la balanza de pagos sea positiva, que ganemos credibilidad y financiación de la economía. Mire los resultados de la subasta que ha habido hoy, fantásticos: reducción de los tipos de interés y enorme demanda del papel del Estado. ¿Por qué? Porque hay credibilidad, hay confianza en el futuro. Si pensarán como ustedes, ¿usted cree que alguien compraría un céntimo de esa deuda pública? Me parece que no opinan como ustedes, afortunadamente, y gracias a que no opinan como ustedes podemos seguir financiando la sociedad del bienestar porque, si no, no tendríamos para cubrir ese déficit que, desgraciadamente, hoy todavía tenemos en nuestras administraciones públicas.

Tenemos que seguir trabajando y hacer un nuevo sistema de financiación autonómica, es verdad. Hubo un compromiso de la Conferencia de Presidentes, de la reunión del grupo de trabajo para la valoración del actual sistema. Tenemos que hacer los números, y todos; en este trimestre se convocará por parte de la Secretaría del Consejo de Política Fiscal el grupo de trabajo para poder hacerlo. Vamos a trabajar en un nuevo sistema de financiación autonómica, claro que sí, pero para eso necesitamos como requisito previo dos cosas: una, saber y valorar el actual; no se trata de una valoración política, que ya la tenemos: las diecisiete comunidades autónomas dicen que no les gusta, las diecisiete comunidades autónomas dicen que les va mal. Yo sé que las diecisiete comunidades autónomas reciben menos dinero, pero de ahí a que el sistema les vaya bien o mal es relativo. Muchas veces se confunde lo que es el resultado de un sistema de financiación autonómica con el ingreso que se tiene en caja para pagar los servicios públicos, y cuando se reduce la tarta, aunque el trozo sea mayor, si la tarta es más pequeña, realmente llega menos al plato; ese es el problema que estamos teniendo en estos momentos. Vamos a tener un nuevo sistema fiscal. Hay una comisión de expertos, presidida por el profesor Lagares, que rendirá su informe el año que viene, en el mes de marzo. En esa comisión de expertos se redefinirá el mapa fiscal español, dentro del cual, naturalmente, está el mapa fiscal autonómico, elemento base y esencial para saber con qué impuestos vamos a contar y, en consecuencia, cómo los vamos repartir entre las comunidades autónomas. Eso es el sistema de financiación, que tiene dos partes: una parte es el cuánto y cómo se financia y otra son los criterios o métodos de reparto que se tienen que tener en cuenta. Por lo tanto, paso a paso: uno, valoración del actual; dos, informe de los expertos y redefinición del mapa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 58

fiscal; y tres, criterios de reparto de los fondos que se asignen. Todo eso lo tenemos que hacer el año que viene, que promete ser apasionante. Eso sí, les garantizo una cosa: el mismo día que se apruebe el sistema autonómico se aprobará el local; no pasará más que haya un sistema de financiación autonómico que no vaya de la mano del sistema local. Entendemos que están absolutamente imbricadas las dos instituciones. Si este Congreso, las Cortes Generales tienen a bien aprobar la ley de sostenibilidad local, que está en estudio de sus señorías, comprenderán cómo aún es más necesario, porque la imbricación de las dos administraciones debe ser superior habida cuenta de que solo queremos que haya una competencia y que la tenga una Administración, para que no haya duplicidades ni redundancia, que paguen lo que deben las comunidades autónomas por los servicios que les prestan los ayuntamientos.

Ahora contesto a su señoría, sí estamos haciendo para que paguen las comunidades autónomas. En el tramo de proveedores se ha pagado la cifra de las comunidades autónomas que se van a subrogar por conciertos, 51.468.958,23 euros; en el tramo de transferencias a asociaciones sin fines de lucro dependientes de las entidades locales, 741.221; más el importe de la deuda en la cual se subrogan, que son 267.039.900, hacen un total de 319.250.087,02. En resumen, pagado al día de hoy a las entidades locales, 249,061 millones. El total que se encontrará satisfecho a fin de octubre, 441,64; total que va a estar satisfecho a final de noviembre con las facturas que ya obran en nuestro poder, 760,89 millones. Señorías, sí estamos haciendo que las comunidades autónomas paguen a las corporaciones locales. Ha sido nuestro compromiso y lo estamos llevando a cabo a través de la vía y de los mecanismos de cooperación, que es como hay que hacerlo, porque no se trata de la subordinación sino de la cooperación, por eso utilizamos de común acuerdo con las comunidades autónomas un mecanismo de esta naturaleza.

Voy terminando. Dice, señoría, y es verdad, que los ayuntamientos tienen poco peso en cuanto al conjunto de la deuda pública y que la gran mayoría le corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, señorías, tengo el placer de comunicarles que, del análisis conjunto que hemos llevado a cabo en esta secretaría de Estado con el Ayuntamiento de Madrid, cerrará con superávit este ejercicio, —repito, con superávit—; en consecuencia va a ser un auténtico cambio, y el conjunto del sector se va a ver aún más beneficiado de esta circunstancia. Por lo tanto, esa cuestión, la cual han venido reiterando a lo largo del tiempo, va a tener que pasar también al olvido —afortunadamente, esto va a ser así—; el conjunto del superávit que van a tener en este año 2013 las corporaciones locales va a ser aun bastante superior al 0,22% que han tenido a lo largo de este ejercicio. Dirán, y con razón, que las medidas extraordinarias de liquidez han ayudado. Sí, claro que sí, a la hora de financiar los remanentes; por supuesto. Más aún que eso ha ayudado el trabajo del control de gasto que han hecho nuestras corporaciones locales, conscientes de que en la eficacia en la prestación de los servicios encuentran su sostenibilidad en el futuro. A mi modo de ver, señorías, han aplicado los principios de la ley de sostenibilidad local antes de ser aprobada, lo cual, señorías, si me permiten esta opinión personal, es un auténtico éxito, porque hemos avanzado todos en unos servicios públicos de calidad más eficientes y más baratos. Antes de terminar quiero decirles que no figura en ningún texto legal, que yo sepa, que se vaya a reducir el 30% del número de los concejales; no figura. Es posible que se dijera como propuesta política en algún momento, es seguro que se estudió en muchas ocasiones, pero no figura en ningún texto legal. Al final, fruto de la reflexión, cuando se lleva más de un año negociando con el conjunto de corporaciones locales y también con los grupos políticos, uno se da cuenta —y se da la circunstancia— de que era mejor avanzar y ahondar en la vía de la reducción de personal eventual y de confianza, como así hace la ley, que en la vía de reducción de concejales, que no cobran y que prestan grandes servicios a la ciudadanía, y que por lo tanto merecen el apoyo y el respeto del Gobierno de la nación.

Termino con la última cuestión, los empleados públicos. Sin los empleados públicos no puede funcionar el Gobierno. Los empleados públicos merecen todo el respeto, todo el trabajo y toda la valoración. No ha sido posible compatibilizar, adecuar sus salarios con un incremento del objetivo de déficit público, ni aquí ni en ninguna comunidad autónoma. No es posible. Tenemos una prioridad, que es fruto de la obligación internacional de España, que es el cumplimiento del objetivo de déficit. Señorías, solo podemos gastar lo que podemos pagar. Señorías, sé que ustedes no lo comprenden porque lo dejaron sin pagar, pero a nosotros nos gusta pagar lo que debemos; en consecuencia, se han hecho todos los pagos a proveedores, y uno ajusta los gastos a los ingresos que tiene manteniendo el necesario nivel de equilibrio. Claro que tenemos déficit; sí, el que está acordado con Bruselas, y lo vamos reduciendo. Nuestras comunidades autónomas tendrán el próximo ejercicio 2014 solo el 1%, señorías; las corporaciones locales tendrán posiblemente un superávit del doble del que tienen este año, es decir de hasta el 0,5%, me atrevo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 59

aventurar, tal y como van las cosas en este momento en su materia de reducción de gastos y en el control eficaz y eficiente que tienen de los mismos.

Entre todos vamos avanzando. Por favor, ayuden ustedes un poco a la recuperación no diciendo a los ciudadanos que las cosas van mal cuando la realidad de la vida dice que van algo mejor. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta, por su comparecencia y por su presencia en la Comisión.

En cuanto el señor Beteta abandone la Comisión, continuaremos con la secretaria general de Coordinación Autonómica y Local, que ya está aquí, y la vamos a hacer pasar, doña Rosana Navarro. **(Pausa.)**

— DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL (NAVARRO HERAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/001243) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001195).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión y damos la bienvenida a doña Rosana Navarro Heras, secretaria general de Coordinación Autonómica y Local, para que explique el presupuesto del que tiene responsabilidad.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias por su comparecencia, señora secretaria general. La primera pregunta viene un poco a colación y como consecuencia de la anterior comparecencia. Nos preocupa la respuesta que el señor Beteta nos ha dado y nos gustaría, ya que no ha podido haber réplica, alguna aclaración por su parte. ¿Para cuándo está previsto el cambio del sistema de financiación autonómica? ¿Qué calendario podemos tener? En los presupuestos de 2014 está claro que el sistema de financiación a utilizar es el mismo que existe en estos momentos y tampoco parece ser que se vislumbre a corto plazo la modificación del mismo. Un sistema de financiación que, al igual que el sistema de financiación local, en estos momentos no está garantizando la suficiencia financiera ni de las comunidades autónomas ni de los ayuntamientos dada la circunstancia económica de profunda crisis que estamos viviendo, con una caída más que sustancial de tributos propios y tributos cedidos en cuanto a su recaudación y, por tanto, con un déficit importante de los recursos financieros que se venían obteniendo. Esa sería nuestra primera pregunta, cuáles son los planes del Gobierno para tratar de consensuar con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas de nuestro país un nuevo sistema de financiación, y si luego este sistema de financiación va a ir en paralelo, va a ser un sistema bien diferenciado de ambas instituciones o va a ser de criterios y principios bastante singulares, idénticos o semejantes en ambos casos.

Señora secretaria general, ustedes, como vienen ya repitiendo de forma reiterada, aparte de decir que la situación económica de este país va mejorando sustancialmente, cosa de la que todavía nosotros no estamos convencidos por ser prudentes, en relación con la política de financiación territorial vienen haciendo gala de que han puesto en marcha tanto el Fondo de liquidez autonómico como el Plan de pago a proveedores. Yo le tengo que decir a la secretaria general que están tratando de dar solución a un problema que han creado ustedes, porque es evidente que la asfixia que están sufriendo las comunidades autónomas y los ayuntamientos es tal que no pueden pagar a sus proveedores; la asfixia es tal que esa continua morosidad está creando un descrédito en los mercados financieros, con lo cual no están pudiendo acudir a estos mercados para la obtención de créditos. Estas son unas circunstancias relativamente recientes. Por tanto, es un problema que crean ustedes y tratan de solucionar con el Plan de pago a proveedores y con el FLA. Y le tengo que decir, señora secretaria general, que estamos convencidos de que el FLA no es una solución, porque el FLA significa retirar de forma transitoria, pero probablemente de forma bastante permanente, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos de los mercados financieros, que solamente puedan acudir a los mercados financieros con una tutela total y absoluta por parte del Estado, con lo cual los principios de autonomía y de suficiencia financiera están más que cuestionados con la política territorial que ustedes están llevando a cabo. Eso es para nosotros una clara evidencia. El FLA no es la solución y se da un paso hacia atrás muy considerable en relación con lo que debe ser la política territorial y de financiación de los entes territoriales en este país, abundar en los principios constitucionales de autonomía y de suficiencia financiera. Por eso me puede usted decir que han sido 70.000, 80.000 o 290.520 millones de euros los que el Estado ha dado a los ayuntamientos y a las corporaciones locales. Ojalá no hubieran dado nada y hubieran hecho lo que nosotros le dijimos que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 60

por cierto, el ministro De Guindos también era partidario de ello, y es emitir hispabonos en este país, con lo cual nunca se habrían retirado de los mercados financieros las comunidades autónomas, jamás, y nunca se habrían retirado de los mercados financieros las entidades locales, que era lo que se tenía que haber conseguido y no lo que ustedes han hecho, anularlos, desacreditarlos y acudir a los mercados financieros y si quieren financiación a cuentagotas y con las condiciones que les quieran exigir. Por tanto, no nos vendan como éxitos los que son rotundos fracasos.

La política de asfixia que están llevando a cabo tiene mucho que ver, señora secretaria general, con los problemas y con la crisis territorial que se está viviendo en este país, porque no cabe duda de que hasta ahora nadie cuestionaba el Estado autonómico y ya hay quienes piensan que es símbolo de derroche; hasta ahora tampoco había esos ánimos y espíritus soberanistas que se están reavivando en estos momentos. Creo que esto tiene que ver con las dificultades que están pasando las comunidades autónomas para mantener servicios esenciales y básicos como es la sanidad, como es la educación, como son los servicios sociales y, en definitiva, todas las políticas sociales que desarrollan y que dan auténtico sentido a su existencia. En el momento en que se está asfixiando, se está imposibilitando la financiación para la prestación de estos servicios, se está cuestionando desde un extremo y desde otro un modelo que ha sido totalmente exitoso, definido en nuestra Constitución y del que hasta ahora hemos sentido orgullo y hemos tratado incluso de que se ponga en marcha en otros territorios porque era un auténtico ejemplo de éxito en una nueva geometría institucional en este país.

Ustedes abundan también en cuanto a la fijación de los criterios de déficit público. Hay un dato muy significativo y es que mientras que al Estado se le permite un déficit público para 2014 del menos 3,7%, a las comunidades autónomas es del menos 1%. No solamente tienen imposibilidad de acudir a los mercados financieros, sino que se les ponen unos objetivos de déficit público en muchos casos inalcanzables. Además, para más inri, se establece un sistema asimétrico que no convence a la mayoría de estas comunidades, que se sienten en gran parte agraviadas por este reparto de los objetivos.

La asfixia también se demuestra en los propios presupuestos que usted hoy presenta aquí. ¿Por qué? Porque las transferencias de los presupuestos consolidados a las comunidades autónomas bajan en un menos 13,6% cuando los gastos siguen siendo los que son y las transferencias siguen viéndose mermadas año tras año. El bocado de los presupuestos de 2014 supera el 13,5%, un dato más que a considerar de la política de financiación que ustedes están siguiendo. Para colmo de males, ustedes están incumpliendo de forma reiterada los estatutos de autonomía; estatutos de autonomía que en muchos casos fijan sistemas de reparto, de inversiones públicas, como es el caso de Andalucía, en función de la población, como es el caso del estatuto de Cataluña, de Baleares, de Extremadura y de Aragón, estatutos que ustedes se están saltando a la torera de forma reiterada. Por tanto, insisto, la crisis económica está derivando en una crisis territorial, que viene en gran medida motivada por esa política de financiación que ustedes están siguiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor **HURTADO ZURERA**: Concluyo, señor presidente.

En cuanto a las entidades locales le voy a hacer una serie de preguntas muy concretas, porque es una cuestión que nos preocupa especialmente. Se incluye la refinanciación de operaciones de crédito, una demanda reiterada del Grupo Parlamentario Socialista. Me gustaría que nos diese usted más detalles de esta inclusión en los presupuestos de 2014. En algunas cosas no sé si nos hacen ustedes caso o hacen caso a algunos de los suyos que les hacen ver que son razonables, pero esta es una petición en la que hemos insistido. Por otra parte, señora secretaria general, ¿por qué hay tantos problemas con la actualización de los valores catastrales de rústica en este país, que es una demanda reiterada de los alcaldes y alcaldesas? ¿Tanto poder tienen los propietarios de fincas rústicas en este país? ¿Por qué? Se pone mucha facilidad para la revalorización de las fincas urbanas y todos los inconvenientes del mundo para poder actualizar los valores catastrales de rústica. Además, señora secretaria general, en este presupuesto no viene ni un euro para el IBI de los pantanos, que tiene que pagar el Estado a través de las confederaciones hidrográficas. ¿Por qué han quitado ustedes esa obligación del Estado de pagar el IBI a los ayuntamientos? Señora secretaria general, tampoco viene nada de un compromiso del Gobierno que también veníamos nosotros exigiendo, la modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria, para que los remanentes de tesorería positivos de los ayuntamientos, de los entes locales, se pudiesen utilizar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, termine.

El señor **HURTADO ZURERA**: Termino, señor presidente.

Por otra parte, los anticipos a los ayuntamientos están regulados, pero tenemos que denunciar lo siguiente. Este año ha habido más de sesenta y dos peticiones de anticipos de ayuntamientos. Solamente se han concedido por el Estado dos, curiosamente a dos ayuntamientos del Partido Popular: Prado del Rey y Jerez de la Frontera. ¿Qué explicaciones nos da la secretaria general al respecto?

Ahora sí concluyo. En el programa... No veo.

El señor **PRESIDENTE**: Ver no verá, pero hablar... **(Risas.)**

El señor **HURTADO ZURERA**: En el programa 942.N, aportaciones a entidades locales, hay una partida de 5,5 millones de euros al Ayuntamiento de Córdoba, transferencias. Explíqueme usted, por favor, como cordobés le insisto en ello, en concepto de qué y si esto tiene que ver también con la que se puso de igual cuantía y sin denominación alguna en el ejercicio anterior, así como qué se ha hecho con la del ejercicio anterior. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ya, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Como le gusta al señor presidente, voy a intentar ceñirme al trámite en el que estamos y dejar para el debate en Comisión y en Pleno algunas de las cuestiones. En todo caso, alguna referencia obligatoriamente tendré que hacer, me lo va a tener usted que permitir, aunque voy a intentar que sean las mínimas. Quiero empezar diciéndole al señor Hurtado que se podía haber puesto las gafas al principio y quizá hubiera tenido una intervención más acorde con el trámite en el que estemos.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la secretaria general y darle la bienvenida a este trámite de comparecencias de altos cargos del Gobierno, porque además es la primera vez que usted, señora Navarro, participa en este trámite. En segundo lugar, quiero agradecerle por anticipado la información que nos va a facilitar. También quiero felicitar a su departamento, en concreto a su secretaria y al conjunto del ministerio, por la especial sensibilidad que el Gobierno del presidente Rajoy ha demostrado hacia las administraciones territoriales, como aquí se ha puesto de manifiesto esta tarde —comunidades autónomas y entidades locales—, responsables, efectivamente, de la prestación de la mayoría de los servicios públicos en nuestro país. Señora Navarro, en esta línea, el Gobierno del Partido Popular ha venido adoptando desde enero de 2012 importantes medidas en relación con las administraciones territoriales, que han servido, a nuestro juicio para tres cosas; para mejorar la liquidez de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de las diputaciones; para posibilitar que se puedan cumplir, como así ha sucedido, los objetivos de déficit y avanzar en el objetivo de la estabilidad presupuestaria y para garantizar —esto es lo más importante— que se puedan seguir prestando por las comunidades autónomas y por las entidades locales los servicios públicos y los servicios sociales que tienen encomendados, a los que dedican la mayor parte de sus presupuestos. Desde el plan de pago a proveedores hasta el Fondo de liquidez autonómico, pasando por anticipos, adelantos, líneas ICO, etcétera, todo un conjunto de mecanismos extraordinarios de financiación y medidas de liquidez sobre las que le pido, señora Navarro, que nos haga un breve balance, que estoy seguro que nada tiene que ver con lo que ha manifestado el señor Hurtado, que dice que es para resolver problemas que nosotros, el Gobierno del Partido Popular, hemos creado. El déficit del 9% se lo encontró el Partido Popular, pero lo creó el Partido Popular durante los siete años y medio en que gobernó el señor Zapatero; los 30.000 millones de euros que encontramos en los cajones también lo creó el Partido Popular; que Andalucía no pueda pagar a los proveedores, a los funcionarios y que tenga que utilizar el Fondo de liquidez autonómico hasta 13.000 millones de euros para poder pagar todas esas deudas parece ser que es un problema que ha creado el Partido Popular. Por eso le pido que nos haga un balance sobre esta primera cuestión, señora Navarro.

Este conjunto de medidas y de mecanismos a que me he referido, sumado a la aplicación de los sistemas de financiación vigentes, sistema que, es cierto —así lo ha dicho el señor Beteta y ha preguntado por ello señor Hurtado—, se va a abordar su revisión el próximo año, ha hecho posible que mejore —es así— de manera significativa la financiación de las administraciones territoriales. Y con respecto a esta financiación, señora Navarro, yo creo que analizar, como ha hecho el señor Hurtado, una parte sin tener en cuenta el conjunto, haría tener una visión distorsionada del presupuesto. Por tanto, sería interesante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 62

que nos explicara lo esencial de la financiación, que es cómo quedan las entregas a cuenta del conjunto y la variación respecto a ejercicios anteriores.

Señora secretaria general, los esfuerzos hechos por todas las administraciones públicas para cumplir los objetivos de reducción del déficit han sido extraordinarios en su conjunto, pero sin duda los datos alcanzados por las entidades locales, que cerraron en 2012 con superávit presupuestario, mejorando sustancialmente el objetivo fijado para 2012, merecen ser destacados y, frente a esa política de asfixia a la que algunos se refieren, que es inexplicable cuando se habla en esos términos, me gustaría que nos dijera a qué se debe, cómo se ha conseguido este superávit alcanzado por el conjunto de las entidades locales en España después de una situación tan complicada como la que tenían hace apenas tres años. Por cierto, muchos ayuntamientos y muchas diputaciones van a poder aplicar ese superávit a inversiones, tal como han venido demandando desde hace un año. Así, en el presupuesto del año pasado tuvimos que hacer una enmienda para posibilitar que eso sea una realidad inminente. Es verdad que hay otro grupo de municipios mucho menor, cuya situación es especialmente complicada y que actualmente se encuentran en situación de especial dificultad. Estamos hablando —usted podrá confirmarlo— de una cifra que, en comparación con la situación que había hace apenas dos años, es muy insignificante. Es importante, pero sobre el total de 8.000 ayuntamientos no es nada significativa.

Señora Navarro, querría que sobre estas dos cuestiones nos diera alguna explicación y que nos actualizara la información que conocemos con respecto a las mismas: la inversión del superávit y lo relacionado con los ayuntamientos, que están atravesando especiales dificultades financieras, de liquidez, y que va a tener también el ministerio.

Por último, merece la pena destacar las medidas contra la morosidad de las administraciones públicas que el Gobierno ha ido poniendo en marcha a lo largo de estos dos años, que forman parte de una gran tarea que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está llevando a cabo para el saneamiento de las cuentas públicas que, a nuestro juicio —lo hemos dicho en reiteradas condiciones—, es condición fundamental para el saneamiento de la economía española. Por eso le pido, señora secretaria general, que nos haga un breve balance de las medidas del Plan de erradicación de la morosidad que el Gobierno ha impulsado y que tanta repercusión positiva tiene en el empleo y en el mantenimiento de muchas empresas, sobre todo de pequeñas y medianas empresas, y autónomos, que si hubiéramos seguido con la política del anterior Gobierno, hoy estarían todavía esperando a cobrar más de 30.000 millones de euros.

Concluyo. Señora Navarro, para algunos las comunidades autónomas y las corporaciones locales eran y son un problema. Para nosotros nunca lo han sido. Siempre hemos afirmado que las comunidades autónomas y los ayuntamientos no eran el problema, sino que tenían problemas. Señor Hurtado, ¿cómo que nadie cuestiona el Estado autonómico? Ustedes mismos lo están cuestionando a diario, proponiendo fórmulas de Estado federal simétrico que nadie entiende; muchos —iba a hacer una referencia personal— en su propio partido. La verdad es que siguen teniendo todavía problemas, pero sin duda en mucha menor medida que hace dos años. Y eso, señorías, insisto, se debe a la labor de un Gobierno que desde el principio ha entendido que España somos todos, que España es la Administración Central, las comunidades autónomas y las entidades locales. Por ello, se ha hecho responsable del saneamiento del conjunto de las cuentas públicas de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la oportunidad, doña Rosana Navarro Heras, de contestar lo que estime pertinente.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL** (Navarro Heras): Comparezco en esta Comisión de Presupuestos, tras la intervención del secretario de Estado de Administraciones Públicas, para explicar lo que respecta al ámbito competencial y material de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Agradezco enormemente las preguntas que me han formulado los diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, tanto por su contenido como por la forma en la que las han expuesto. Al hilo de estas preguntas, me dan la oportunidad de exponer las líneas maestras de la financiación de nuestras administraciones territoriales como garantes de la sostenibilidad del Estado del bienestar; sostenibilidad con la que nos encontramos todos comprometidos: Gobierno, comunidades autónomas y corporaciones locales.

El compromiso firme, decidido y unánime de las comunidades autónomas y de las entidades locales con la consolidación fiscal ha logrado que prioricen con gran esfuerzo —eso sí— y también con apoyo por parte del Estado los servicios públicos básicos esenciales y de calidad que demandan nuestros ciudadanos. Las administraciones territoriales están plenamente comprometidas con la consolidación fiscal, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 63

consideran —no sin razón— que es el único instrumento para poder garantizar la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar. Sin estabilidad presupuestaria no llegaremos a garantizar esa sostenibilidad. Como muestra, un dato relevante que también ha comentado el secretario de Estado. El famoso déficit ya no lo es, por lo menos para un sector de nuestra Administración territorial, como es el sector local. Hace apenas dos años tenía una grave situación financiera —basta con recordar que el sector local cerró el ejercicio 2011 con un déficit del menos 0,4% de nuestro PIB— y muestra ahora con carácter general unos resultados francamente envidiables por parte del resto de las administraciones públicas. Han superado otra vez todos los pronósticos. Han cerrado el ejercicio 2012 con un superávit del 2,2% sobre el PIB en términos de contabilidad nacional, cuando el objetivo que se les había marcado era del menos 0,3% del PIB. En concreto, 6.707 entidades locales de las 8.115 han cerrado sus cuentas con superávit. Me alegra decir que es un sector saneado. Además, vamos a mejor porque, según los datos que ha publicado este mismo lunes la Intervención General de la Administración del Estado, en el segundo trimestre de 2013 presentan ya un superávit de 1.931 millones de euros, frente al déficit de 312 que registraron en el segundo trimestre de 2012. Me preguntaba el señor Matarí cómo lo han logrado. Era difícil, pero han demostrado que no es imposible una gestión eficaz y eficiente pero real. Han aumentado los ingresos en un 0,89%, lo cual no se logra solo subiendo impuestos, sino también luchando contra el fraude; que lo hay y mucho, por ejemplo, en misiones de bienes inmuebles. La Dirección General del Catastro ha establecido un plan de regularización y mañana mismo publica una resolución para la incorporación voluntaria de 176 municipios en los que pueden aflorar un total de 24.000 inmuebles que hasta ahora no estaban tributando nada por este concepto. Por tanto, en vez de subir impuestos, vamos a intentar que todos los que deban pagar tributen por ello. Además —y con ello contesto al señor Hurtado—, van a incluir y están en condiciones de hacer ya la revisión de la rústica, que hasta ahora parece que había quedado olvidada. Es un trabajo laborioso, pero tienen los mecanismos y medios necesarios para ponerse a ello y es el objetivo que presentan para el próximo año. También hay otras fórmulas de incrementar los ingresos, por ejemplo, los procedimientos de lucha contra la morosidad y los convenios de recaudación con la agencia del Estado y con las comunidades autónomas, y por supuesto logrando una mayor eficacia en el ingreso. Por el lado del gasto también han hecho un gran esfuerzo, han recortado un 6,67 del mismo, renegociando contratos en condiciones más ventajosas, amortizando puestos vacantes, priorizando lo fundamental y prescindiendo de lo superfluo, que todos sabíamos que lo había y mucho. Me es muy grato decir que de esta forma nuestros ayuntamientos pasan de ser un problema para la credibilidad del sector público español a ser una de sus fortalezas, siendo la única administración que ha cerrado el año 2012 con superávit y que volverá a repetir seguro en este año 2013.

Señorías, paso ya a la financiación y a responder a la pregunta que me formulaba el señor Matarí respecto a las entregas a cuenta para el próximo año y su variación respecto a ejercicios anteriores. Comenzando por orden, por comunidades autónomas en términos absolutos, la financiación para el año 2014 de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de Autonomía, Ceuta y Melilla, asciende a 82.517,37 millones de euros, con una reducción respecto al año precedente de un 2,7% en términos presupuestarios. Esta reducción es comprensible debido a la bajada de un 2,97 de la previsión de liquidación del año 2012 respecto a la practicada en el año 2011 y a un descenso de las entregas a cuenta del 2,61. Profundizando aún más, el detalle de las entregas cobra su sentido por la disminución de las entregas por tributos cedidos. Disminuyen en un 1,37% como consecuencia de la bajada que experimenta la previsión de retenciones, pagos a cuenta y pagos fraccionados del IRPF. Se preguntarán cómo se explica que en un escenario de perspectivas económicas más favorable disminuyan las entregas a cuenta. Sencillamente porque las entregas a cuenta de 2013 se calcularon en virtud de las previsiones contenidas en el escenario macro del presupuesto para este año. Este escenario cambió, como saben todos, en el primer semestre y en cambio las entregas a cuenta no se han visto modificadas. Esto es, están por encima de la realidad económica, sin embargo no las vamos a modificar, logrando con ello una estabilidad financiera para las comunidades autónomas, que cuentan con unos recursos con los que no cuenta el Estado. El presupuesto de 2014 tiene en cuenta ese escenario y aun así plantea un crecimiento del 1,8% de los ingresos tributarios frente a la previsión de cierre del presente ejercicio; creo que ese es un signo evidente de recuperación. Pregunta el señor Hurtado que para cuándo esa modificación, porque está claro que este sistema no convence o no funciona y que las entregas a cuenta bajan. Lo ha comentado anteriormente el secretario de Estado, es verdad que ahora parece que tenemos todos un consenso, hoy, pero el año pasado no era así. El año pasado en esta misma Comisión, el 18 de abril 2012, la señora Batet Lamaña dijo que efectivamente las transferencias a las comunidades autónomas vienen muy determinadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 64

por el sistema de financiación que, por suerte, todo aquello que no depende estrictamente del sistema de financiación, sufre una rebaja. Quiso recordar también que es un sistema de financiación que no apoyó en el Congreso ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Grupo de Convergència y Unió, y es precisamente este sistema de financiación —según la señora Batet— el que está garantizando que los servicios públicos básicos, especialmente —pensaba ella— en educación y sanidad, puedan ser abordados con cierta viabilidad y solvencia por parte de las comunidades autónomas. Hoy en día queremos que se modifique porque este sistema —me alegra que así lo piensen todos— no funciona.

Como ha comentado el Señor Beteta anteriormente, hemos constituido un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal para que, en virtud de lo que dijeron en la Conferencia de Presidentes, se analicen los resultados de este sistema; sistema que les recuerdo que es indefinido, por tanto, no había una obligación de valorar y analizar a los cinco años los resultados; cinco años que todavía no han pasado. Vamos a esperar a que termine el año 2013, vamos a constituir ese grupo de trabajo y vamos a ver qué resultados presentan. Ya los estamos empezando a ver y no nos gustan a nadie, ni a ustedes, ni a nosotros, ni a ninguna de las diecisiete comunidades autónomas que lo sufren; intentaremos que sea lo antes posible. Además —y contesto así a su pregunta sobre el sistema de financiación local—, seguro que será conjunto por primera vez, como ha dicho el señor Beteta, con el sistema de reforma de la Hacienda local, sistema que funciona bastante mejor. De todas formas, hemos añadido un extra de financiación clarísimo al sistema de financiación diseñado en la pasada legislatura. Como saben, los saldos de liquidaciones de los años 2008 y 2009, que se han practicado en el año 2010 y 2011, resultaron a favor del Estado, ya que los pagos por entrega a cuenta y anticipos fueron superiores a los rendimientos definitivos, pero no superiores en 1.000 ó 2.000 millones, fueron superiores en algo más de 24.000 millones. Respecto a esas devoluciones que nos tienen que llevar a cabo las comunidades autónomas en cinco años, la primera decisión que se tomó desde el Gobierno de la nación durante el año 2012 fue ampliarlo de 60 a 120 mensualidades. Esto supone un incremento de su financiación por un importe de 2.536 millones de euros, que tienen las comunidades autónomas y que deja de percibir el Estado. Pero también quiero añadir una serie de medidas que fueron adoptadas por el Gobierno sin coste político alguno para las comunidades autónomas y que les ha supuesto un incremento de ingresos, en concreto en las entregas a cuenta. Van a ganar cerca de 2.000 millones de euros por medidas adoptadas por el Gobierno: 724 millones por mantener el gravamen complementario del IRPF y 1.217 millones por mantener las subidas de los tipos impositivos del IVA y de impuestos especiales. De esas cuantías se van a beneficiar las comunidades autónomas a través de las entregas a cuenta.

Paso al tema de la financiación de las corporaciones locales. Como saben, en el año 2002 se abordó una profunda reforma del sistema de financiación local de estas entidades, gracias a Dios con el consenso unánime de todos los grupos políticos representados en la FEMP, que vino a delimitar un sistema que está en vigor desde el año 2004 y que toma dicho año como base para el cálculo de la participación de estas entidades en los tributos del Estado. Pues bien, las previsiones que recogen los presupuestos generales para el año 2014 contemplan una participación total de las entidades locales en los tributos del Estado de 16.483,79 millones, y una vez descontados los reintegros por las liquidaciones negativas, con su consecuente ampliación de 60 a 120 mensualidades y, por tanto, ahorro para corporaciones locales de 514 millones, supone un incremento en términos presupuestarios respecto del año 2013 de un 3,46%. Se consolida, de esta forma, una tendencia creciente de los años 2011 y 2012, que acumula ya un incremento de más de un 15%. Además, debido a estas medidas que ha adoptado el Gobierno sin coste político para las corporaciones locales, les ha supuesto un incremento de entregas a cuenta para 2014 de 2.377 millones de euros, que de otra forma no se hubiera producido. Se trata tanto del impacto por el mantenimiento del gravamen complementario del IRPF, 1.076 millones de euros para las entidades locales como por el mantenimiento de la subida del IVA e impuestos especiales, que les supone un incremento en su financiación de 1.302 millones de euros, 8,6 puntos porcentuales. No hay que olvidar tampoco la medida que se ha adoptado por el Estado de prorrogar el incremento del IBI para 2014, que supondrá para las arcas municipales, sin coste alguno político para ellas, de más de 1.000 millones de euros.

El balance de las entregas a cuenta, que comentaba el señor Matarí, de la participación de las entidades locales en los tributos del Estado crece: desde el año 2014 hasta el año 2004, que es cuando comenzó este sistema, un 52,1%, tomando como referencia los créditos iniciales de los respectivos Presupuestos Generales del Estado. Este incremento se debe, por supuesto, a la evolución del ITE, para el que se prevé un crecimiento del 47,6, respecto del año 2004, y la inclusión de la compensación adicional del impuesto sobre actividades económicas cuantificada en 120 millones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 65

Considerando todo lo expuesto, creo que cabe concluir que el actual sistema de financiación al menos está diseñado de forma que garantiza el principio constitucional de suficiencia financiera de las entidades locales y aporta estabilidad a las previsiones presupuestarias, lo que se acredita con el hecho de que la Administración local en su conjunto arroja superávit en términos de contabilidad nacional. Ahora bien, esto no quiere decir que no lo podamos modificar, sobre todo a la luz de los resultados de la aprobación de la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración pública local y nuestro compromiso de llevar a cabo esa reforma conjuntamente con el sistema de financiación autonómico.

Sigo con la pregunta del señor Matarí, que creo que ha coincidido con la del señor Hurtado: el superávit de las administraciones y el destino del mismo. Queremos premiar a los ayuntamientos con superávit para que puedan destinar parte del mismo a la inversión, tal y como se estableció en compromiso por la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año pasado. Por eso, ya se está tramitando en Cortes el proyecto de ley orgánica de control de deuda comercial del sector público, en el que se contempla la posibilidad de que estos ayuntamientos destinen este superávit no a amortizar deuda, como era su obligación sino, en primer lugar, a pagar a acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos y, en segundo lugar, a inversión. Una inversión que debe cumplir dos requisitos: que sea sostenible y que la cuantía sea tal que la entidad no incurra en déficit. Es un premio merecido para nuestras entidades locales. También es cierto, como comenta el señor Matarí, que por el contrario existen una serie de ayuntamientos cuya situación financiera es muy complicada. No son muchos, un 5% del total, pero no nos podemos olvidar de ellos. Hemos propuesto una serie de baterías de ayudas, a través del Real Decreto-ley 8/2013, muy variadas que se podrían encuadrar en tres tipos. En el marco de la PIE, a través de concesión de anticipos, reducción e incluso suspensión de la retención en la misma. En el marco de las deudas con acreedores públicos, como son Seguridad Social y deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, un aplazamiento de estas deudas hasta diez años. Y en el marco de operaciones de endeudamiento con la posibilidad de refinanciación, de conversión del corto al largo, etcétera. El ayuntamiento que solicite estas medidas tiene que hacer un esfuerzo por su parte y adoptar una serie de medidas de condicionalidad fiscal, como reducción de gastos o incremento de ingresos, como ya lo han hecho el resto de ayuntamientos.

Señorías, me gustaría hacer aquí un alto en la exposición para coger algo de distancia frente a estos datos, porcentajes y cifras que ya he comentado, pues considero que resulta casi más importante hacerles partícipes del cambio de enfoque que este Gobierno ha instaurado en las relaciones con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, en contraposición con la situación heredada, en la que no se implicaba al Gobierno en la búsqueda de soluciones a problemas autonómicos o locales en concreto. Así, este Gobierno ha puesto en marcha una batería de mecanismos, normativas y decisiones que permiten sostener financieramente a las administraciones territoriales que lo requieren. Me estoy refiriendo a la ampliación del periodo de reintegro de las liquidaciones negativas antes comentada; a la concesión de anticipos a cuenta de la liquidación estimada de los sistemas de financiación; a la concesión de anticipos adicionales para afrontar necesidades transitorias de tesorería; al aplazamiento de los vencimientos ICO; al Plan de pago a proveedores, tanto para comunidades autónomas como para entidades locales; a los anticipos del Fondo de liquidez autonómico; y al propio Fondo de liquidez autonómico.

Dado que el señor Matarí y el señor Hurtado me han preguntado por el FLA, por el Fondo de liquidez autonómica, le diré que se han financiado las comunidades autónomas por importe, en el año 2012, de 16.600 millones de euros; 23.000 millones está previsto este año; y la misma cifra se presupuesta para el año que viene. También, aquí está la diferencia con la idea del señor Hurtado de que esta no es la solución y que les estamos controlando y asfixiando, les estamos ofreciendo esa financiación prácticamente al coste al que la obtiene el Estado. Es una forma de financiación barata; no entiendo por qué no están todas las comunidades autónomas. Le voy a dar algún dato. Esto genera unos ahorros tales que entre 2012 y 2013 las comunidades autónomas que están en el FLA se han ahorrado en intereses 503,19 millones de euros al año en su conjunto, y en el total de vigencia de la operación prevemos unos ahorros de 3.275,19 millones de euros. Precisamente porque es una financiación muy barata tienen esos ahorros que pueden destinar a otro tipo de gastos, como es el gasto social, un gasto mucho más esencial que el pago de intereses de la deuda de forma gratuita. Aunque también, pensando en las que no están en el FLA, hemos autorizado endeudamiento dentro de unos límites aconsejables de prudencia financiera, por lo que el conjunto de las comunidades autónomas, tanto si están como si no, han tenido ahorros importantes; muchos más ahorros las que están en el FLA que las que no lo están. No contentos con esto, también hemos articulado planes de pago a proveedores que aseguran que en todo el territorio nacional podamos prestar servicios básicos de sanidad, educación, farmacia y servicios sociales. Ha dado las cifras el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 66

secretario de Estado. Baste recordar que el año pasado la ampliación del plan de pago a proveedores ha supuesto 28.640 millones de euros pagados en facturas a proveedores; 18.600 mundo autonómico; 9.800 mundo local.

El nuevo mecanismo puesto en marcha este año para financiar la lucha contra la morosidad se ha dividido en dos fases. En la primera fase se van a satisfacer 5.399 millones de euros en pago a proveedores; 3.626 al mundo autonómico y 1.773 al mundo local; 1.773 solo al mundo local; 1.333 entidades locales solo han acudido a este plan. ¿Por qué? Porque no tienen deudas a mayor plazo, porque están pagando ya a un menor plazo de cincuenta días. Por lo tanto, señor Hurtado, dice que no es la solución, pero yo creo que sí que lo es. No estamos asfixiándoles. El año pasado en el Plan de pago a proveedores que fue cuantitativamente superior se pagaron facturas que estaban en el cajón de los años 2011, 2010, 2009 y 2008 y creo que de esa época no nos pueden hacer responsables. Estas medidas de liquidez se han instaurado tanto para 2012 como para 2013 y el resultado en conjunto aporta una inyección de liquidez de más de 70.000 millones de euros, que representan un esfuerzo histórico para garantizar la viabilidad y la sostenibilidad del sistema; un sistema que puede funcionar y que funciona porque el Estado no va a dejar caer a ninguna comunidad autónoma o entidad local. Respaldar a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales con visión de Estado e implicación plena es garantizar nuestro Estado de bienestar.

Señorías, voy concluyendo. Para el Gobierno la prioridad es y ha sido siempre la plena sostenibilidad de nuestro Estado de bienestar, un modelo ampliamente reconocido y respetado por su calidad asistencial. Es sostenido por nuestras comunidades autónomas, que son responsables de 3 de cada 4 euros. En este sentido todos conocen —aprovecho y contesto al señor Matarí— que es necesario evitar la morosidad de las administraciones, puesto que el impacto que supone esta morosidad para empresas, sobre todo para pymes y autónomos que les recuerdo que son el 80% de nuestro tejido productivo, es letal. Por todo ello el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros aprobó una serie de importantes medidas de gran calado contra la morosidad, que constituye en esencia un plan integral contra la misma. ¿El objetivo? Lograr que las administraciones públicas tengan suficiente liquidez y solvencia para poder pagar a treinta días. A estos efectos el Plan integral consta de cuatro actuaciones: habilitar un plan de lucha contra la morosidad, tanto de comunidades autónomas como entidades locales, que antes ya he comentado; un plan de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que acabo de comentar; un proyecto de ley orgánica de control de la deuda comercial del sector público, que supone la modificación de nuestra Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efectos de erradicar la morosidad de las administraciones, controlar y reducir la deuda comercial, y suministrar la liquidez a las empresas mediante la reducción de los periodos medios de pago, incrementando la transparencia del cumplimiento de las obligaciones de pago a las administraciones y reforzando también el cumplimiento de la normativa en materia de lucha contra la morosidad —está actualmente en tramitación en las Cortes Generales—, y por supuesto la implantación de la factura electrónica; con esto queda cerrado el círculo porque una vez que la factura es electrónica no pueden existir facturas en el cajón. Este proyecto de ley ya entró en las Cortes Generales en el verano y está actualmente en tramitación.

En definitiva, se trata de poner el contador a cero, dejar fuera impagos y facturas pendientes y tener los mecanismos necesarios para exigir el pago a treinta días a nuestras administraciones públicas, que como hemos visto están haciendo un gran esfuerzo para garantizar entre todos el objetivo del Estado de bienestar.

Terminaría ya mencionando una cita que me gusta mucho del libro, *Pensar institucionalmente*, de Hugh Heclo cuando le preguntan: ¿Tenemos que seguir subiendo cuesta arriba? Él dice: Sí. Le preguntan: ¿Hasta cuándo? Él responde: Hasta el final mismo, pero el camino de subida puede ser un camino de salida hacia algo mejor. Y eso es lo que todos esperamos.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro, por su interesante y breve intervención. **(Rumores.—Risas.)**

Le agradecemos su presencia y sus explicaciones. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (PLATERO SANZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expediente 212/001244 y 212/001233) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001196).**

El señor **PRESIDENTE**: Tras despedir a la señora Navarro, vamos a recibir doña Pilar Platero Sanz para terminar la última comparecencia de la noche. Por el Grupo Socialista, va a comenzar la intervención

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 67

de preguntas a doña Pilar Platero Sanz, subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas —a quien damos la bienvenida y agradecemos su presencia en la Comisión—, doña María José Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Bienvenida, señora Platero. Llevamos todo el día escuchando hablar de porcentajes, de presupuestos, de medidas, de políticas, e intentaremos ser breves y no repetir mucho. Recuerdo que hace dos años llevé esta misma comparecencia y recuerdo que le dije la primera vez que usted compareció aquí que había trabajado en unos presupuestos —lo he buscado— que recordáramos muchos años porque eran el inicio de un gran retroceso social y económico para nuestro país. Así empecé mi intervención.

Hoy podemos constatar que nuestro Estado del bienestar está ya muy malherido. La sanidad no es universal, el copago se ha generalizado —ahora también para los enfermos crónicos—, los sueldos han perdido poder adquisitivo, los despidos son baratos, los empleos precarios, la educación pública se está devaluando porque los recortes en ese ministerio son continuos, ahora también recortaremos las pensiones, y en cuanto a los datos económicos todos los indicadores han empeorado desde aquel momento. Todos los datos económicos de final de 2011 son mejores que los del año 2012 y de los que se van a producir en 2013. La tasa de paro, del 22,85 al 25,9 que ya plantean para este año porque en 2013 ya nos hemos pasado; la prima de riesgo siempre ha estado más alta y llegaron a llevarla hasta los 640 puntos; la formación bruta de capital, las importaciones, las exportaciones también eran más altas; la deuda pública la han llevado casi al cien por cien y la cogieron en el 69%. Todo ha empeorado con respecto a 2011, por eso dije que aquellos presupuestos eran el inicio, y espero que no dure así mucho tiempo.

Ahora presentan un presupuesto que lo llaman de la recuperación. El Gobierno inventa títulos atractivos para muchas leyes, lo que pasa es que luego no se corresponden con las actuaciones que llevan detrás, y aquí está la prueba. Son unos presupuestos de la recuperación porque prevén que crecerá el PIB un 0,7%. Espero que sea cierto. Hay muchos organismos que también lo estipulan así. Si aciertan, bienvenido sea, porque no aciertan mucho. Para este año nos íbamos al —0,5% y fíjese dónde vamos a acabar, en el —0,3 en el mejor de los casos. ¿Con esto, solo con un crecimiento del 0,7% usted cree —aún cumpliéndose— que se puede hablar de los presupuestos de la recuperación, cuando plantean una tasa de paro del 25,9%? Proponen también que el consumo crecerá, pero ¿cómo crecerá el consumo al 0,2% si a la vez que prevén que va a aumentar el consumo congelan el sueldo, fluye menos el crédito, recortan pensiones y mantienen la subida de impuestos a las clases medias? Me parece imposible.

Entrando en su ministerio, no hay mucho que hablar porque está dentro de la austeridad. Nosotros distinguimos entre austeridad y recortes, que no es lo mismo. Incluso en este ministerio no hubiera estado mal que en alguna partida, como hemos dicho antes, la Agencia Tributaria hubiera aumentado porque a lo mejor obtendríamos más recursos a cambio. Su ministerio solo disminuye un 0,3%, prácticamente todas las partidas están iguales. El gran ajuste usted lo hizo en el presupuesto pasado. Ya no tenemos que hablar por ejemplo del Fondo especial para los municipios de menos de 20.000 habitantes porque ya desapareció. Queda algo todavía en los planes provinciales de cooperación pero eso sí, disminuyen, le quitan 4 millones de euros y se quedan en una cifra testimonial de 430.000 euros.

Señora subsecretaria, los ayuntamientos y las comunidades son las que soportan el gran gasto social. Andalucía por ejemplo —que me gusta citarla porque es mi comunidad— pierde 1.200 millones de euros para elaborar su presupuesto. Decía la consejera el otro día que ya no hay grasa para adelgazar. ¿De dónde vamos a recortar?, ¿dónde vamos a llegar así? Por eso no le voy a hacer ninguna pregunta de las partidas de su ministerio. Usted es la encargada de presentar una propuesta de presupuesto, y yo le pregunto si cree que estamos en condiciones de decir que son los presupuestos de la recuperación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Muñoz Obón en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ OBÓN**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre el Grupo Parlamentario Popular a la subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, doña Pilar Platero, y agradecerle su comparecencia en esta Comisión para explicarnos las líneas presupuestarias de su departamento. El Gobierno ha presentado el tercer presupuesto de esta legislatura con unas previsiones económicas más favorables que en las dos ocasiones anteriores, como hemos ido escuchando a lo largo del día. Se ha presentado un presupuesto que busca el equilibrio entre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 68

austeridad y el impulso de la recuperación económica y el bienestar, con una previsión de un crecimiento del 0,7%, crecimiento a pesar de los augurios del Partido Socialista de que hay un retroceso social y económico. Un presupuesto que considera necesario seguir realizando ajustes en las dotaciones presupuestarias para lograr la reducción del déficit público —habría que recordar al Grupo Parlamentario Socialista que durante los años que gobernó llegó incluso hasta el 11% en el año 2009—; un presupuesto que considera necesaria una reducción de la deuda pública con el fin de consolidar la política económica y fiscal que nos permita un crecimiento económico y la creación de empleo, que es la preocupación principal de este Gobierno.

El Ministerio de Hacienda ha sido uno de los ministerios que mayor esfuerzo ha realizado en estos presupuestos para conseguir un control de ese déficit público. Miraba los datos de los anteriores presupuestos y se observa que hubo una reducción en el Ministerio de Hacienda de un 23% en 2012, de un 9,5% en 2013 y en este presupuesto de un 2,9%, lo que supone una reducción en estos tres años de un 35%. Esas reducciones no han supuesto una pérdida de calidad en la prestación de los servicios sino que dicha reducción se ha realizado sobre la base de una racionalización del gasto público, con una mejor gestión de los recursos, con mayores medidas de control y que ha demostrado que se puede hacer más con menos, sin perder la eficacia ni la calidad en la prestación de los servicios públicos.

En sus anteriores comparecencias ante esta Comisión nos explicó cómo era posible controlar y reducir el gasto con medidas referentes a la gestión y a los arrendamientos de edificios en los ministerios, del parque móvil, de las dietas, de la reestructuración muy importante del sector público empresarial, medidas que se implantaron en los anteriores presupuestos y que van a seguir aplicándose con el fin de conseguir la reducción del gasto.

En esta comparecencia quisiera plantearle varias cuestiones que son de enorme interés en ese camino de racionalización y control del gasto público y que son novedosas en este presupuesto. En primer lugar, me gustaría que nos hablara de la contratación centralizada, en segundo lugar, de la plataforma de contratación y en tercer lugar, sobre la ley de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas en el sector público. Se ha aprobado recientemente el Real Decreto 696/2013, de 20 de septiembre, por el que se crea una nueva Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación que será responsable del impulso, gestión y seguimiento de la contratación centralizada en el sector público estatal. Dicha dirección general se ha creado con el fin de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el informe CORA y pretende obtener ahorros y mejoras en la contratación, incrementando la transparencia y la búsqueda de eficiencia, homogeneizar los niveles de calidad de los servicios y suministros que se contratan en la Administración General del Estado y simplificar la estructura de los órganos de contratación. A este respecto a este grupo le gustaría conocer esos planes y objetivos de esta nueva dirección general y su futura incidencia presupuestaria. En segundo lugar y haciendo también referencia a la plataforma de contratación que se contiene en el informe CORA, hemos podido estudiar diversas propuestas relativas a la eliminación de duplicidades en el ámbito de la contratación pública que se encuadran todas ellas en el área competencial de la Dirección General del Patrimonio del Estado. ¿Nos podría comentar qué actuaciones se tienen previstas para poner en marcha estas medidas y cómo afectan a estos presupuestos de 2014?

Por último, actualmente se está tramitando en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público que fue presentado al Consejo de Ministros por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, proyecto que no es más que un nuevo paso adelante en la simplificación administrativa, que va a beneficiar tanto a proveedores como a la Administración pública. Teniendo en cuenta que se prevé su entrada en vigor en enero de 2014, a nuestro grupo le gustaría conocer qué previsiones existen en su ministerio para su implantación y, en general, cuál puede ser su repercusión presupuestaria en el presupuesto y funcionamiento de la Administración.

Agradezco de nuevo su comparecencia en nombre de mi grupo. Le doy la enhorabuena a usted y a todo su equipo por el importante trabajo que están desarrollando en el ministerio, trabajo que se está plasmando en la mejora de los datos de nuestra economía, aunque algunos no los quieran ver. **(Aplausos.)**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 69

El señor **PRESIDENTE**: Ahora doña Pilar Platero Sanz tiene la oportunidad de contestar lo que estime pertinente.

La señora **SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Platero Sanz): Voy a evitar, creo que es mucho mejor, las cifras o por lo menos los porcentajes, que siempre son bastante engorrosos. Simplemente quería comentar a la diputada del Grupo Socialista que sí son los presupuestos de la recuperación. Quizás tenga yo otra visión. No vamos a entrar en discusiones de si ahora los datos son mejores, si ahora en la prima estamos alrededor de los 250 y no en los 600, etcétera, porque no es el motivo de esta comparecencia, porque vengo a hablar en concreto del presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Recuerdo muy bien que hace dos años la diputada me hizo una pregunta y se la voy a contestar. Me preguntó por el Consorcio Las Aletas de Cádiz. Tengo la satisfacción de venir aquí a decirle que en las reuniones que hemos celebrado —soy la presidenta de este consorcio, la vicepresidenta era hasta ahora Susana Díez y ha nombrado a su sucesor— hemos tenido un entendimiento estupendo, nos hemos unido para decir que lo importante es hacer algo y dejar de lado las discusiones políticas porque somos conscientes de que hay que reactivar la economía en Andalucía y, concretamente, en la Bahía de Cádiz, donde los datos de paro son los más elevados que tenemos en España. Espero que con el nuevo equipo que se va a incorporar de la Junta de Andalucía al Consorcio Las Aletas lleguemos a este entendimiento. Todavía hay cosas que las estamos analizando conjuntamente. Estamos de acuerdo en que hay que aprobar una nueva reserva demanial y en eso vamos a trabajar. En estos momentos de crisis tenemos que colaborar todas las administraciones, sobre todo cuando el objetivo es tan claro como es el de la Bahía de Cádiz. Vamos a aportar puestos de trabajo, que es lo que se necesita. Siempre es la mejor política social que se puede realizar. Compartimos esta idea. Ojalá el año que viene cuando venga aquí pueda hablar ya de proyectos concretos en esa zona de Andalucía.

En cuanto a las preguntas del diputado del Grupo Popular, me gustaría señalar que estamos hablando del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. Por eso hay muchas medidas que atañen al presupuesto del Ministerio de Hacienda. Soy la vicepresidenta de esta comisión y el presidente es el subsecretario de la Presidencia. Simplemente quiero dar un dato sobre las 218 medidas de este informe de la mencionada comisión y es que 68 las tenemos asignadas en nuestro Ministerio de Hacienda. Hay algunas que son verdaderos desafíos y sé que muchas veces nos califican de voluntaristas. Me voy a referir en concreto a algunas, sobre todo a aquellas que conciernen a duplicidades con las comunidades autónomas. En el penúltimo Consejo de Política Fiscal y Financiera informé de estas medidas a las distintas comunidades autónomas, con las que nos vamos a reunir el día 11 en el grupo de duplicidades que existe en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para intercambiar impresiones, porque algunas de ellas nos aportan ideas, que bienvenidas sean para mejorar y llevar a la práctica esto, que es lo que se nos están demandando los ciudadanos. No se entiende muchas veces que tengamos un mismo organismo duplicado, en el Estado y en diecisiete comunidades autónomas. Entre todos, como señalaba anteriormente, se pueden hacer muchas cosas.

En primer lugar me voy a referir a la contratación centralizada. Es un proyecto muy ambicioso el que tenemos en esta dirección general. Lo primero que tengo que decir es que se ha creado una dirección general de racionalización y de centralización de la contratación, pero sin nuevos efectivos. De momento se ha hecho con reasignación de efectivos de la propia subsecretaría del ministerio. Estamos trabajando en varios contratos, siempre con la idea de buscar ahorros, pero a la vez garantizando la calidad de esos servicios y procurando una homogenización. No se entiende muy bien que en la propia Administración del Estado unos departamentos ministeriales tengan determinados servicios con mayor o inferior calidad. Esto es importante de cara a los ciudadanos.

Como señalaba, estamos trabajando ya en varios contratos. Hemos pedido toda la documentación a los distintos ministerios, por ejemplo, los contratos de limpieza, los contratos de seguridad, de agencias de viajes... El que llevamos más adelantado es el contrato de comunicaciones, en el que estamos completamente volcados, ahora mismo y como señalaba, con los efectivos de este ministerio, pero, a medida que vayamos incorporando más trabajo de los otros contratos, nos vamos a ir nutriendo del personal que se dedica a estas actuaciones en los distintos ministerios. El contrato de comunicaciones va a tener dos fases, incorporándose en la primera de ellas diez ministerios y veintidós organismos y en la segunda fase el resto. La Agencia Tributaria va a estar en esa segunda fase. Son dos fases importantes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 70

La primera está orientada a 116.000 empleados públicos. Estamos hablando de unas magnitudes que asustan, pero lo vamos a hacer y espero que lo hagamos perfectamente. Lo vamos a hacer muy bien y contamos con grandes colaboradores. Ya nos hemos reunido con el que fue nombrado precisamente en el último Consejo de Ministros como nuevo director para Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, conocido como el CIO, que se va a encargar de la informática y la planificación de la Administración General del Estado y que fue el anterior director de informática tributaria de la Agencia Tributaria. Creo que la informática de la agencia tiene un prestigio y por eso hemos elegido a esta persona para que se haga cargo de esa función. Vamos a trabajar en estrecha colaboración con él para que también nos dé aquellos *inputs* que puedan mejorar nuestro proyecto.

La idea —muy breve, no me voy a extender mucho más acerca de la contratación centralizada— es que este contrato sea desde el punto de vista de licitación del orden de 360 millones de euros, con lo que pretendemos lograr unos ahorros —hablo por experiencias en otros países— de entre un 10% y un 20%, e intento ser prudente, porque si no cuando vuelva aquí el año próximo sé que me van a decir que no he cumplido. Estamos hablando por tanto de 36 a 72 millones. Estoy hablando de la cuantificación referida a los cuatro años de duración del contrato; además vamos a prever que haya dos prórrogas, cada una de un año. Si contásemos también los posibles ahorros de esas prórrogas, estaríamos hablando de importes de tres dígitos.

Quiero señalar que una preocupación que tenemos en este terreno de la contratación centralizada son las pymes. En el contrato de comunicaciones a lo mejor el sector está en torno a grandes empresas, pero, por ejemplo, en contratos como los de limpieza, tenemos que dar margen, tenemos que dar cancha a esas pequeñas y medianas empresas. No podemos olvidar que nuestro tejido empresarial es sobre todo la pequeña y mediana empresa. Queremos tener cláusulas de protección para que puedan acceder a la contratación centralizada. Estamos también incorporando en los pliegos que estamos elaborando la posibilidad de revisión de contrato, pero no para subir precios, sino revisión para que, si el hipotético adjudicatario contrata con otro en unas mejores condiciones, también nos las tenga que aplicar a nosotros. El proyecto creo que lo tenemos bien enfocado, sabemos que va a causar diversas controversias y queremos por lo tanto tener unos pliegos muy bien hechos ante los posibles recursos. Desde luego entusiasmo no nos falta y creo que es un proyecto ambicioso y hasta ahora no se habían atrevido a dar este paso. Si logramos estos ahorros, bienvenidos sean.

Hay otras medidas dentro del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas referidas a la contratación que es sobre todo competencia de la Dirección General de Patrimonio, si bien voy a poner algún ejemplo porque ya es una realidad, ya lo tenemos en marcha. Todas estas medidas de contratación son de cara a nuestros proveedores, a nuestros contratistas, a las empresas que se relacionan con nosotros, con los que también tenemos una deuda pendiente, porque a veces las administraciones no los hemos valorado y los hemos utilizado como fórmula de financiación. Sabemos todos a qué me estoy refiriendo. Quizá luego, cuando hable de la factura electrónica muy brevemente, podré volver sobre este tema.

El ciudadano no entiende y menos un empresario, en estos momentos además en que son más escasos porque los recursos de las distintas administraciones son menores, que si se quiere enterar de los procesos de licitación tenga que ir a las distintas webs de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, del Estado. Ellos tienen que planificar su actividad y les convendría ir solo a un sitio. Vamos a crear la plataforma de contratación. Teníamos una plataforma de contratación del Estado, va a ser la plataforma de contratación del sector público. De ahí que también haya algunos ligeros incrementos, porque son mínimos, de hecho no les han llamado la atención, porque tenemos que reforzar la plataforma del Estado para poderla ofrecer. Lo que siempre me preguntan cuando he hablado de esto con ayuntamientos o con comunidades autónomas: ¿pero cuánto nos va a costar? No, no, es que va a ser gratis. Creo que esa es una gran idea, igual que esta plataforma de contratación, que yo creo que puede ayudar muchísimo a los empresarios, a las empresas, sobre todo a la hora de que se informen sobre los procesos: cuándo se va a realizar una determinada convocatoria de licitación, etcétera, pero van a conocer también con anterioridad los pliegos. Eso es muy importante porque cuando una empresa vea que existen diversos procesos de licitación en varias comunidades autónomas o en el Estado cuyas características son similares, les ahorrará muchísimo trabajo. Como antes señalaba, que sería bueno contar con esa planificación.

En la misma área de contratación tenemos la junta consultiva de contratación. El Estado tiene una, pero también existe réplica en distintas comunidades autónomas. Pongámonos en el caso de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 71

empresario que está trabajando en el Estado y le surge una duda, pero también tiene la misma duda respecto a este contrato en Andalucía o en Castilla y León. Somete preguntas a junta consultiva sobre qué tiene que hacer y le damos tres criterios distintos. Esto no se entiende. Estoy hablando, si se dan cuenta, de ahorros que van a tener las comunidades autónomas, no de ahorros que vayamos a tener en el Estado, en ese ánimo de colaboración que yo señalaba anteriormente. Hay que procurar la seguridad jurídica del contratista, que sepa siempre a qué atenerse. No podemos crear esta confusión. También contamos en el Estado con el registro de licitadores. ¿Por qué tenemos que tener diecisiete registros más si con que estén en el del Estado es válido para el resto? Otro problema que tienen en algunas comunidades autónomas, porque no todas lo tienen, es la clasificación. Si el contratista tiene una clasificación en Andalucía solo le sirve para Andalucía; si tiene la del Estado, le sirve para todo el territorio nacional. Creo que es un paso adelante. ¿Por qué imponemos más cargas administrativas, más trámites?

Como señalaba anteriormente, me voy a referir a un caso concreto que ya tenemos rodado. Es un empeño que tuve la oportunidad de poner en práctica y es una de las cosas de las que estoy más orgullosa en estos casi dos años que ya llevamos en esta tarea. Se trata del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Este tribunal venía impuesto por la Unión Europea, lo tenía que crear el Estado y señalaba que el resto de las administraciones tendrían que crear el suyo o bien adherirse al del Estado. Cuando llegué me encontré en esta situación y me pregunté por qué no empezábamos. Parece ser que anteriormente había dado un poco de miedo. No sé por qué a veces sencillamente ponernos en contacto con las comunidades autónomas nos asusta tanto. No ocurre nada, tú les ofreces un producto y si es bueno te lo compran, es así. Tengo que decir que en este periodo de tiempo ya hemos firmado un convenio, que está publicado en el Boletín Oficial del Estado —ahí está— con siete comunidades autónomas, con la Ciudad de Ceuta y con la Ciudad de Melilla, y ya se han dirigido a nosotros y estamos en conversaciones. No estoy hablando aquí de colores de comunidades autónomas. Los próximos son Canarias, Asturias y Galicia. Todos los que no habían creado este tribunal se van a adherir y van a estar con el del Estado. Se puede decir que esto será una carga de trabajo, pero hemos articulado un mecanismo mediante el cual se resuelve en un plazo medio de dieciocho días, con una calidad de las resoluciones que está reconocida internacionalmente, y no hemos aumentado el personal del tribunal, sencillamente hay una bolsa de ponentes, abogados del Estado, en la que ellos participan, y es mucho más sencillo. Ahora nos queda la segunda fase de este proyecto, que es más complicada —soy consciente de ello—, que son aquellas comunidades autónomas que habían creado ya su tribunal. Con la experiencia que tenemos de lo que llevamos funcionando, creo que es posible, y si reducimos costes a las comunidades autónomas, eso lo pueden dedicar a la educación o a la sanidad, en las que ahora mismo se están viendo obligadas a realizar determinados ajustes.

Presidente, he dicho que iba a ser breve y lo voy a cumplir. Me estoy portando, presidente. **(Risas.)** Me entusiasma mi trabajo y se me nota. Lo último es respecto a la factura electrónica. Voy a ser muy breve y voy a decir que tengo una gran satisfacción —me he enterado esta semana—, porque es la primera ley que pasa por esta Cámara a la que no se ha presentado ninguna enmienda a la totalidad. Creo que todos son conscientes de la importancia. Es lo que yo señalaba antes, cuando vamos a hacer algo que merece la pena, ahí estamos todos juntos. Vamos a prestar mucha atención a las enmiendas que presenten los diversos grupos al articulado, porque estoy segura de que van a mejorar mucho la ley con ese espíritu que tenemos todos de cara a la importancia de esta norma.

Simplemente me voy a referir a dos cosas muy concretas. El registro contable —es esencial que tengamos un registro contable de facturas y voy a decir por qué— entrará ya en vigor en enero de 2014 y es esencial porque al proveedor le va a constar ahí cuándo presentó su factura y, si las administraciones nos retrasamos en el pago, cuándo va a poder reclamar sus intereses. No vamos a entrar en discusiones de si no vieron la factura o en otras circunstancias y, por supuesto, desterramos lo de las facturas en el cajón. No nos tenemos que llevar periódicamente ninguna sorpresa porque alguna administración había olvidado que les habían presentado unas facturas, no estaban contabilizadas y, por tanto, no las reconocían como gasto ni como deuda. Eso se acabó. Por supuesto también es un gran paso para las administraciones en cuanto que van a poder seguir perfectamente todo el procedimiento de la factura, detectar en qué departamento se atasca —lo que a veces sucede— y procurar una mejora de los procedimientos. Como saben, barajamos unas cifras de ahorro muy significativas, entre los 35 y los 40 millones de euros, y creo que vamos a lograr que sea muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 421

3 de octubre de 2013

Pág. 72

efectivo. Me han llamado comunidades autónomas diciendo que habían empezado a hacer algo pero que era muy primitivo y preguntando si seguían invirtiendo, a lo que les contestamos que no lo hagan, que se lo vamos a facilitar gratuitamente. A mi juicio va a ser motivo de una gran satisfacción para todas las administraciones, por lo que señalaba anteriormente, porque va a haber mayor transparencia en la relación con nuestros proveedores y porque vamos a dejar esa práctica de financiarnos a costa de no pagar las facturas. Creo que será un gran paso adelante, así como lo será que desaparezcan esas facturas en el cajón como un truco que hoy día no nos podemos permitir, por el prestigio de la Administración y por el prestigio de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Platero. Le agradecemos su presencia, su explicación y la felicitamos por el entusiasmo que tiene. Ojalá que se vea rubricado por la realidad.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-421